



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación**Montevideo, 8 de abril de 2016.**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1402/012). (Informado). Rep. 82 y Anexo I
- 4º.- Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos).
- 5º.- Acuerdo de Cooperación en el Área de Turismo con el Gobierno de la República de Armenia. (Aprobación). (Carp. 417/015). (Informado). Rep. 265 y Anexo I
- 6º.- Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana. (Aprobación). (Carp. 449/015). (Informado). Rep. 281 y Anexo I
- 7º.- Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Surinam. (Aprobación). (Carp. 450/015). (Informado). Rep. 282 y Anexo I
- 8º.- Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Federal de Etiopía. (Aprobación). (Carp. 491/015). (Informado). Rep. 290 y Anexo I
- 9º.- Acuerdo para la concesión de un plazo de noventa días a los turistas nacionales de los estados partes del Mercosur y estados asociados, y convenio modificatorio del mismo. (Aprobación). (Carp. 781/016). (Informado). Rep. 384 y Anexo I
- 10.- Acuerdo de Cooperación Turística con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (Aprobación). (Carp. 2645/013). (Informado). Rep. 122 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

FERNANDO RIPOLL
Prosecretario

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	8 y 9
5.- Inasistencias anteriores	9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación por el índice de desocupación en el departamento de Salto, a raíz de dificultades en la producción	
— Exposición de la señora representante Cecilia Eguiluz.....	16
8.- Necesidad de buscar nuevos tipos de construcción para servicios del Estado en general, ante el desplazamiento de poblaciones en el interior profundo del país	
— Exposición del señor representante Constante Mendiando	17
9.- Solicitud de que haya una línea de transporte directa desde Santiago Vázquez hasta el Liceo N° 43 de Rincón de la Bolsa	
Reclamo para que se expropie el predio donde se asienta el barrio 30 de Julio, ubicado en avenida de las Instrucciones y camino Colman	
— Exposición del señor representante Eduardo Rubio	18
10.- Advertencia sobre el uso de los medios de comunicación ante la banalización de la política como una parte de la civilización del espectáculo	
— Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli	19
11.- Preocupación por el aumento exponencial de los casos de autismo en nuestro país	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue.....	21
12.- Situación edilicia en que se encuentran el Liceo N° 1 de San Carlos y del Centro Universitario de la Región Este, ambos en el departamento de Maldonado	
— Exposición del señor representante Elisabeth Arrieta	22

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos	36
13 y 17.- Integración de la Cámara	23 y 47
18.- Levantamiento de la sesión.....	50
13 y 17.- Licencias.....	23 y 47

ORDEN DEL DÍA

15.- Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)	
Antecedentes: Rep. N° 82, de abril de 2015, y Anexo I, de abril de 2016. Carp. N° 1402 de 2012. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	36
— Texto del proyecto aprobado	39
16.- Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos)	
— Manifestaciones del señor representante Novales.....	42

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Richard Cáceres (4), Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Cecilia Eguiluz, Miguel Estévez, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Luis González Ríos, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema, Enzo Malán, Eduardo Márquez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estados, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra (3), Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Eduardo José Rubio (1), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Patricia Vásquez, Walter Verri, Nicolás Viera, Tabaré Viera (2) y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, José Carlos Mahía, Orquídea Minetti, Nicolás Olivera, Iván Posada, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo Roselli, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Heriberto Sosa y Stella Viel.

Actúa en el Senado: Armando Castaingdebat.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Pérez.
- (2) A la hora 17:06 ingresó a Sala dejando sin efecto la convocatoria al Senado de la República.

(3) A la hora 17:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte.

(4) A la hora 17:39 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Representante Nacional Edmundo Roselli.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 66

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 18 de marzo de 2016, promulgó la Ley N° 19.373, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Montevideo, el 9 de diciembre de 2013. C/2949/014

- Archívese

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se otorga el grado de Mayor en situación de retiro, al señor Capitán (BFA) en situación de retiro don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández. C/914/016
- por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por dos señores Oficiales Subalternos y seis integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual regional "Fuerzas Comando 2016", a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, entre el 2 y el 13 de mayo de 2016. C/915/016

- A la Comisión de Defensa Nacional

- por el que se suspende la vigencia de los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, hasta el 16 de julio de 2017. C/916/016

- A la Comisión de Hacienda

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 5 de abril de 2016:
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo de los

trabajadores y extrabajadores de Minera Aratirí S.A. C/778/016

- por el que se eleva a categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo La Macana" al centro poblado existente en la 1era. Sección Judicial del departamento de Florida, hoy conocido como localidad La Macana. C/495/015
- en sesión de 6 de abril de 2016:
 - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Altos Fines S.A. C/844/016
 - por el que se declara feriado no laborable el día 19 de abril de 2016 para los trabajadores de las actividades públicas y privados, nacidos o radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación. C/841/016

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 25º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Doha, Qatar, el 11 de octubre de 2012. C/329/015
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación en el Área de Turismo con el Gobierno de la República de Armenia, suscrito en la ciudad de Ereván, República de Armenia, el 12 de noviembre de 2013. C/417/015
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015. C/449/015
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Surinam, suscrito en Nueva York, el 26 de setiembre de 2014. C/450/015
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, suscrito en Addis Abeba, el 2 de octubre de 2014. C/491/015

- por el que se aprueba el Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa (90) días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 20 de julio de 2006; y el Convenio modificatorio del mismo, suscrito en la ciudad de Paraná, República Argentina, el 16 de diciembre de 2014. C/781/016

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012
- por el que se designa "República de Finlandia" la Escuela N° 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro. C/3007/014

- Se repartieron con fecha 8 de abril

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre el cumplimiento del artículo 49 de la Ley N° 18.651, por parte de los organismos del Estado. C/803/016

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi, relacionado con el Diálogo Social convocado por el Poder Ejecutivo. C/757/016

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Rivera, remite copia del planteo realizado por un señor Edil, relacionado con el terrorismo en varias ciudades del mundo. C/320/015

La Corte Electoral acusa recibo del oficio por el que se comunicó la integración del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Alfredo Fratti, acerca de las dificultades que enfrentan los habitantes del Balneario Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, para abonar las facturas de OSE. C/22/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor Repre-

sentante Federico Casaretto, relacionada con la necesidad de contar con una oficina de la Dirección Nacional de Aduanas en el puerto de Piriápolis. C/22/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel Placeres, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre los préstamos solicitados que ante su incumplimiento han caído en la denominación bancaria "castigados a pérdida". C/898/016

El señor Representante Adrián Peña, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, acerca de las medidas y protocolos para la prevención de ataques antisemitas, adoptados por dicha Secretaría de Estado. C/900/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a las medidas adoptadas por dicha Secretaría de Estado para la prevención de ataques antisemitas. C/901/016

- Se cursaron con fecha 6 de abril

La señora Representante Gloria Rodríguez Santos, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con un concurso para un contrato de provisorato a término realizado por dicha Secretaría de Estado. C/899/016

El señor Representante Ope Pasquet, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la ANP, sobre un contrato de concesión para la construcción y explotación de un nuevo depósito logístico. C/902/016

El señor Representante Martín Lema, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del Programa de Mejoramiento de Barrios de dicha Secretaría de Estado. C/903/016
- al Ministerio de Salud Pública, referente a las condiciones ambientales y de vivienda que predominan en los asentamientos irregulares. C/904/016

- Se cursaron con fecha 7 de abril

El señor Representante Pablo Abdala, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería:

- acerca del proyecto para la construcción de la planta regasificadora. C/905/016
- sobre las causas de una posible explosión y temblor sucedidos el pasado 23 de marzo en una zona de Montevideo. C/906/016

- Se cursaron con fecha 8 de abril

El señor Representante Wilson Ezquerria solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, y por su intermedio al Instituto Técnico Forense, relacionado con el llamado a concurso para proveer un cargo de Médico Forense en la ciudad de Tacuarembó. C/907/016

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a problemas de seguridad en la zona de Paso de la Arena. C/908/016

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, sobre los organismos competentes para fiscalizar la calidad de la denominada "agua de mesa". C/909/016

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos, relacionado con los nuevos locales arrendados y la transferencia de fondos a la Intendencia de Montevideo para el mejoramiento del entorno del hipódromo de Maroñas. C/910/016

El señor Representante José Querejeta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los proyectos de inversión en los que ha intervenido la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP). C/911/019

- Se cursaron con fecha 11 de abril

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Desarrollo Social, con destino a INAU, sobre obras realizadas en locales del SIRPA. C/912/016

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, relacionado con la revisión y nueva financiación del Complejo Antel-Arena. C/913/016

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Presidente de la Cámara de Representantes Gerardo Amarilla presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de resolución:

- por el que se autoriza el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día martes 26 de abril de 2016, a efectos de realizar la Sesión Plenaria del Parlamento del Mercosur. C/917/016
- por el que se autoriza la colocación de una placa conmemorando los cuarenta años del asesinato del ex Presidente de la Cámara de Representantes, Héctor Gutiérrez Ruiz, en un lugar destacado de la Antesala de la Cámara. C/918/016

- A la Comisión de Asuntos Internos

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se designa "Romario de la Rosa Méndez" la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera, pasando a estudio de la misma. C/512/010".

3.- Proyectos presentados

A) "SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día martes 26 de abril de 2016)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Autorízase el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día martes 26 de abril de 2016, a los efectos de que se realice la Sesión Plenaria del Parlamento del Mercosur.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la solicitud recibida de la Secretaría Administrativa del Mercosur a los efectos de realizar la XXXVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, prevista para el día martes 26 de abril, desde las 08:00 hasta las 15 horas, la Presidencia de la Cámara de Representantes propone se utilice la Sala de Sesiones del Cuerpo para la celebración de dicha reunión.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

B) "EX PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ. (Se autoriza la colocación de una placa en la Antesala de la Cámara, en conmemoración de los cuarenta años de su asesinato)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Autorízase la colocación de una placa que contendrá la siguiente expresión:

"A cuarenta años del asesinato del Presidente de la Cámara de Representantes, Héctor Gutiérrez Ruiz, símbolo de la lucha por la libertad y la democracia.

20 de Mayo de 2016

Dr. Gerardo Amarilla
Presidente"

Artículo 2º.- La colocación se realizará en un lugar destacado de la Antesala de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes con motivo de conmemorarse los cuarenta años del asesinato del ex Presidente de este Cuerpo, Héctor Gutiérrez Ruiz, propone que esta fecha sea recordada de manera muy especial y se disponga la colocación de una placa en la Antesala de la Cámara de Diputados.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma; a la Asociación de Policías de Rocha; al PIT-CNT; a la Unión de Sindicatos Policiales y a las empresas de transporte Agencia Central, Chadre-Sabelín, CUT corporación, Rutas del Plata, CITA, Copy, Copay, Copsa, COT, Cotmi, Cromin Rutas del Sol, Nuñez Cynsa, Expreso Chago Emdal, Expreso Minuano, Nion, Nossar y Turil, sobre el traslado de policías uniformados. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a la Junta Local de 18 de Julio; relacionada con la necesidad de la instalación de un tanque de dicha Administración en la referida localidad. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú y por su intermedio a todos los Municipios; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la situación de la sucursal de la referida Dirección en la localidad de Piedras Coloradas. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la problemática en el sistema de saneamiento que afecta a un barrio de la ciudad de Paysandú. C/22/015

- al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; a la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia; a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual; al Colectivo Mujeres de Negro; a todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación nacionales, referente a la coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de delitos en materia de violencia doméstica. C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; CEIP; CES; CETP; a la Dirección Nacional de Cultura; a la Comisión Honoraria contra el Racismo y a la UDELAR; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico-Racial; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Población Migrante; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos; a la Asociación Indígena CONACHA, Adench, Basquadé, Chofñik, referente a la necesidad de fomentar la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional. C/22/015

El señor Representante Felipe Carballo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a la OPP con destino al INE, a la Corte Electoral, a la Escuela de Gobierno, al Fondo de Población de Naciones Unidas; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de la Juventud y Jóvenes en Red, a la Comisión de Jóvenes del PIT-CNT; a ACEEP-FEUU, CEMM, a Un Techo para mi País; a la A.C.J., a la ONU; a la Unión Interparlamentaria; a DESEM—Jóvenes Emprendedores; a todos los Partidos Políticos, a todas las Juntas Departamentales e Intendencias y por su intermedio a todos los Municipios del país; a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al INJU (Directorio de Grupos Juveniles de Voluntariado) e INMUJERES; de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura con destino a la UDELAR, sobre la participación de los jóvenes en el sistema político. C/22/015

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, sobre la necesidad de contar con instalaciones para la práctica de educación física en el Liceo N° 43, "Rincón del Cerro". C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, relacionada con dificultades para el traslado de los estudiantes que concurren al Liceo N° 43 "Rincón del Cerro". C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CPTP, acerca del nuevo logotipo de la UTU. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de abril de 2016.

Sin aviso: Daniel Caggiani y Walter De León.

Representantes que no concurren a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

HACIENDA

Sin aviso: Gonzalo Mujica

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León.

Jueves 7 de abril

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue, Gonzalo Civila y Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés.

Lunes 11 de abril

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña y José Carlos Mahía".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintiocho en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma; a la Asociación de Policías de Rocha; al PIT-CNT; a la Unión de Sindicatos Policiales y a las empresas de transporte Agencia Central, Chadre-Sabelín, CUT corporación, Rutas del Plata, CITA, Copy, Copay, Copsa, COT, Cotmi, Cromin Rutas del Sol, Nuñez Cynsa, Expreso Chago Emdal, Expreso Minuano, Nion, Nossar y Turil, sobre el traslado de policías uniformados

"Montevideo, 6 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior; Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma; a la Junta Departamental de Rocha; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay; a la Asociación de Policías de Rocha; al Grupo Agencia Central; a la Corporación CUT; a la Cooperativa de Transporte Paysandú (COPAY); a la Compañía Oriental de Transporte (COT); a la Compañía Oriental

de Transporte Montevideo Interior (COTMI); a la Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA); a la Empresa de Transporte Nossar; a la Empresa Nuñez y Cynsa S.A.; a la Empresa Nion S.R.L.; a Turil S.A.; a Rutas del Plata; a Rutas del Sol Empresa de Transporte de Pasajeros Cromin S.A.; a CITA, y a Expreso Minuano, Chago y EMDAL del Grupo Cotar. En este caso, vamos a referirnos al traslado de policías uniformados a su trabajo que, sin duda, es una cuestión que preocupa cada vez más a los mismos. Actualmente, las empresas de transporte no pueden trasladar más de dos policías uniformados por coche sin abonar el boleto y si viajan tres o más deberán abonar el costo del pasaje. La realidad policial es bien distinta de otras ya que no reciben ningún beneficio, como si lo vemos en empresas que otorgan viáticos para el transporte a sus empleados, por ejemplo, compensaciones especiales que reciben los docentes, estudiantes y jubilados que abonan sus boletos con importantes descuentos. La presencia de trabajadores policiales uniformados en ómnibus de corta, media y larga distancia representa además para ellos un compromiso, ya que el funcionario policial que viaja uniformado se expone a tener que actuar en caso de la comisión de delitos y problemas de diferente índole, accidentes de tránsito, robos, pasajeros ebrios, emergencias médicas entre otros. El policía que viaja uniformado por lo tanto no es un pasajero más, debe viajar parado en contravención con la Ley N° 18.113, de 18 de abril de 2007, y en muchas ocasiones debe abonar boleto para ir a su trabajo, sin tener ninguna compensación de parte del Ministerio del Interior. Se configura así una injusticia social, disminuyendo notoriamente el salario del policía, sumando a eso las pésimas condiciones donde muchos de ellos se trasladan para trabajar en guardias en los centros de reclusión, donde sin dudas se produce un alto nivel de stress y presión emocional. Por lo expuesto, solicitamos poner en marcha los mecanismos necesarios a fin de que el cupo de traslado de policías uniformados por coche, pueda ser llevado de dos a cuatro, en viajes dentro del departamento y por razones de servicio. Cabe destacar, que en la época estival deberán tomarse los recaudos necesarios a fin de aumentar el cupo, ya que es cuando se pone en marcha el Programa 'Verano Azul'. Agradecemos se nos informe las acciones que los Ministerios referidos puedan llevar adelante a fin de lograr lo solicitado en la presente exposición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 2) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a la Junta Local de 18 de Julio; relacionada con la necesidad de la instalación de un tanque de dicha Administración en la referida localidad

"Montevideo, 8 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de 18 de Julio, y a la Junta Departamental de Rocha. Durante las recorridas por los diferentes puntos del departamento y en entrevistas con autoridades locales recibimos todo tipo de planteamientos de la población. En este caso vamos a referirnos a la imperiosa necesidad de que en la localidad de 18 de Julio, departamento de Rocha, se instale un tanque de OSE de no menos de 80.000 litros. Dicha localidad se encuentra ubicada en el extremo noreste del departamento, y cuenta con una población de poco más de 1.000 habitantes, con una importante incidencia de personas de la tercera edad y con una situación económica difícil. El depósito de OSE existente es de 40.000 litros suministrando el agua a la villa (550 conexiones), y también brinda el servicio de agua a la compañía del Ejército sita en San Miguel y Fuerte San Miguel. Cabe destacar que según OSE, una familia tipo gasta diariamente un promedio de 300 litros al día, por lo tanto el depósito existente se hace insuficiente. Es obvio que en la temporada de verano el consumo de agua potable es mayor, lo que agrava la situación y sin duda con riesgo para el normal abastecimiento de la población. La Administración cuenta con cuatro bombas para cargar el tanque pero si el mismo se agota, la demora en volver a llenarse es de más de 24 horas. Esto ocasiona que las zonas más altas de la villa tengan dificultades para la llegada del agua, debido a que el depósito debe estar lleno por un tema de presión de la misma. Asimismo, en caso de corte de energía eléctrica se corta el suministro de agua. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informen las acciones que esa Secretaría de Estado pueda llevar adelante a fin de lograr lo solicitado, es decir la instalación de un tanque de OSE en villa 18 de Julio con capacidad no menor a 80.000 litros. Saludamos

al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja".

- 3) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú y por su intermedio a todos los Municipios; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la situación de la sucursal de la referida Dirección en la localidad de Piedras Coloradas

"Montevideo, 6 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC); a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, a los Municipios; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa nacionales y departamentales, con el fin de poner en conocimiento de los mismos, la especial situación vinculada a la sucursal del Correo de la localidad de Piedras Coloradas del departamento de Paysandú y los servicios que la misma presta, urgiendo la culminación de las obras en dicha sucursal y que una vez habilitado se puedan cobrar allí todos los servicios públicos. La localidad de Piedras Coloradas del departamento de Paysandú se encuentra ubicada a la margen de la ruta Ruta Nacional N° 90 Ruta de los Charrúas, distando 50 kilómetros de la capital departamental. En la actualidad cuenta con más de 1.500 habitantes su centro poblado y zona de influencia y a su vez es cabecera del Municipio que lleva su nombre, que nuclea también a las localidades de Orgoroso, de Pandule y de Arroyo Negro. En dicha localidad existe una sucursal del Correo Uruguayo que hace un tiempo se encuentra en etapa de refacción. Durante el período de obra, de forma provisoria el funcionario asignado a dicha sucursal cumplió tareas en la sede del Municipio. Desde hace algunas semanas dicho funcionario ha dejado de prestar funciones, y la obra de la sucursal aun no ha sido concluida, por lo que urge se regularice la situación para que de esa manera pueda restablecerse el normal funcionamiento del servicio. Resta muy poco para finalizar la reforma en la sede del servicio postal, por lo que estimamos que extremando la diligencia pronto se estaría en condiciones de comenzar a funcionar.

Corresponde advertir que una vez operativo el nuevo local, se presenta la necesidad de que en el mismo se pueda abonar el pago de las facturas de todos los servicios públicos y no sólo el de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) como hasta el momento. Es una afrenta a la descentralización que tanto pregonamos que los habitantes de distintas localidades del interior que cuentan con una sucursal del Correo Uruguayo no puedan pagar los mínimos y más básicos servicios, debiendo trasladarse muchas veces a la capital departamental, encareciendo injustificadamente el pago. El costo de la descentralización lo debe asumir el Estado apelando a fortalecer las capacidades instaladas y dependencias con presencia territorial, como es el caso del Correo. En base a lo expresado, solicitamos a las autoridades respectivas, la pronta finalización de la obra de la sucursal del Correo Uruguayo en la localidad de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, y que una vez operativa en la misma se puedan abonar las facturas de todos los servicios públicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 4) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la problemática en el sistema de saneamiento que afecta a un barrio de la ciudad de Paysandú

"Montevideo, 6 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento de los mismos la situación de necesidad que presenta el barrio 'China María', de la ciudad de Paysandú, en cuanto al sistema de saneamiento. En oportunidad del encuentro mantenido con los vecinos del barrio mencionado, se nos trasladó el planteo que atiende a la imperiosa necesidad que presentan un total de 22 familias que se ubican entre las calles Montevideo e

Independencia, quienes en forma reiterada deben hacer frente a los perjuicios que derivan del colapso de la extensión de la red de saneamiento. El sistema actual fue construido hace más de 15 años, y hoy presenta una falta de adecuación que determina la necesidad de requerir sucesivamente la evacuación del caudal por la superación de la cota. En tal sentido, corresponde promover la presente instancia a fin de que desde dicho servicio descentralizado se articulen los mecanismos para viabilizar a la brevedad la construcción de un nuevo ramal, minimizando el costo para los usuarios y recurriendo a la completitud con el ejecutivo departamental. La situación descrita pervive desde hace ya varios años, implicando en los hechos una serie de graves consecuencias para los vecinos de la zona, quienes deben afrontar riesgos de salubridad y medio ambientales, sin perjuicio del peligro que ello implica para la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*. Esperando una pronta respuesta favorable al presente planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 5) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; a la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia; a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual; al Colectivo Mujeres de Negro; a todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación nacionales, referente a la coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciadores y víctimas de delitos en materia de violencia doméstica

"Montevideo, 11 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación; a las Juntas Departamentales; a la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE), a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), al Colectivo Mujeres de Negro y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de solicitar el análisis,

coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciadores y víctimas de esos delitos para tratar de evitar los perjuicios que se derivan de las demoras en los procedimientos y trámites que deben afrontar los mismos en las actuaciones relativas a los asuntos que se sustancian tanto ante Sedes Penales como en las que son competentes en materia de violencia doméstica. Reconociendo la importancia y dimensión que han adquirido en nuestra sociedad las consecuencias derivadas de la delincuencia y la violencia de género, se ha procurado reafirmar la importancia que supone que todos los habitantes realicen las denuncias. En este ámbito, y sin perjuicio de reconocer los esfuerzos que desde el Poder Judicial y del Ministerio del Interior se realizan, sabemos que la ciudadanía plantea la necesidad de procurar reducir los tiempos de espera que se generan en ocasión de prestar declaración o ratificar la denuncia ante la Sede Judicial. La situación que se describe atiende a que el contexto de referencia, opera en algunos casos, como un elemento disuasivo a la hora de decidir la realización de la denuncia o su ratificación posterior, optando en muchos casos por no efectivizar la misma para evitar las largas horas de espera que transcurre en la vía judicial o ante el Ministerio del Interior. La estadística indica que por cada delito denunciado, se cometen otros tres o cuatro sin que se radique la correspondiente denuncia. En ese sentido, resulta ilustrativo señalar que según datos del año 2013 existieron unas 200.000 denuncias, número que pone en dimensión la cantidad de delitos que a la postre no terminan siendo denunciados. El ciudadano de a pie siente muchas veces que denunciar y comenzar al transitar el largo derrotero de las instancias policiales y judiciales resulta estéril, llegando en muchos casos a pensar que el privilegio en el trato dispensado por las autoridades se centra en el lado equivocado de la ecuación denunciante/denunciado. Esa situación requiere premura en su tratamiento de manera de generar confianza en el universo de ciudadanos víctimas de diversos delitos que no denuncian para no someterse a lo que consideran un largo y tortuoso camino (muchas veces hasta inútil). En ese sentido creemos que se impone adoptar medidas: A) Que permitan tomar contacto con el denunciante o víctima del delito de forma inmediata. B) Que tanto en Sede Policial como Penal el tiempo de espera para declarar y/o ratificar su denuncia no supere los 30 minutos. C) Evitar cualquier instancia de revictimización o victimización secundaria adoptando los mecanismos necesarios que limiten al mínimo la posibilidad de contacto entre víctima y denunciado en el mismo

recinto, bregando por extremar el cuidado en ese sentido. La solicitud se encuentra enmarcada en un contexto actual, donde se comprueba la existencia de una tasa delictiva creciente, en el que la población es renuente a denunciar, entre otros motivos por las complicaciones que ello aparece. El Ministerio del Interior ha sido explícito en su pedido a la población para que denuncie todos y cada uno de los delitos de los que son víctima para de esa manera llevar con más eficiencia una lucha frontal contra la inseguridad. Una carga que la autoridad pública pone en los ciudadanos y que no tiene su correlato en la adecuación de los mecanismos que generen confianza y las garantías de que eso no se traduce en una pérdida de tiempo o un esfuerzo estéril. Teniendo en cuenta dicha relación, transmitimos la preocupación instalada en la ciudadanía, con la intención de avanzar en la obtención y puesta en práctica de medidas o protocolos que desde el Poder Judicial y el Ministerio del Interior se estimen necesarios, para que en definitiva se alcancen soluciones a ese aspecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 6) Exposición de la señora Representante Susana Andrade a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; CEIP; CES; CETP; a la Dirección Nacional de Cultura; a la Comisión Honoraria contra el Racismo y a la UDELAR; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico-Racial; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Población Migrante; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos; a la Asociación Indígena CONACHA, Adench, Basquadé, Choñik, referente a la necesidad de fomentar la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al

Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Dirección Nacional de Cultura y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; a la Universidad de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, al Consejo de la Nación Charrúa, a la Comunidad Charrúa Basquadé Inchalá, al Grupo Choñik, a la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Montevideo. Simplemente quisiéramos recordar que cada 11 de abril, desde el año 2009, por ley aprobada en este sagrado Palacio de las Leyes fue declarado el 'Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena'. El texto legal consta de dos artículos votados en la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay. Ley N° 18.589, de 18 de setiembre de 2009, artículo 1° - Declárase el día 11 de abril de cada año 'Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena'; y artículo 2° - El Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional, los hechos históricos relacionados a la nación charrúa y lo sucedido en Salsipuedes en 1831. Queremos recordar fechas especiales de sectores de la población vulnerados históricamente como afrodescendientes e indígenas y apuntamos a que sean destacadas por nuestro Parlamento, pues tienen que ver con la identidad uruguaya y con los ideales de nuestro prócer don José Artigas que veló celosamente por los anhelos de los más humildes de la sociedad que también forjaron la independencia y la orientalidad codo a codo con el Libertador. Que se multipliquen las acciones públicas conmemorativas de información y de sensibilización que marca la ley preceptivamente impulsadas por nuestro Gobierno, acorde a la importancia de esas fechas para la historia y el presente de nuestro país. En estos días el Memorial Charrúa en el departamento de Tacuarembó es sitio de encuentro de descendientes, particulares y grupos que luchan por los derechos de los pueblos originarios, allí en la laguna del arroyo

Salsipuedes donde fue la masacre indígena que avergüenza a nuestra nación y a la humanidad. Ojalá que en este mismo Cuerpo parlamentario que votó la ley, esas celebraciones surjan y tomen arraigo institucional; lo mismo para los 21 de marzo, Día Internacional contra el Racismo en este Decenio de las Personas Afrodescendientes 2015-2024. Son genocidios y etnocidios olvidados, crímenes de lesa humanidad como el de la diáspora y esclavización africana por parte de las potencias europeas colonizadoras de las Américas, que tienden a caer en la desidia de la falta de memoria, con el riesgo social que eso conlleva. Nuestros charrúas fueron nuestros primeros desaparecidos víctimas de terrorismo de Estado. A 185 años de la matanza de Salsipuedes quisiéramos encontrar a un estudiante de secundaria por la calle y preguntarle si sabe qué pasó el 11 de abril de 1831 para testear la eficacia de nuestro sistema educativo en enseñar sobre nuestros valores y raíces. Por lo mismo y para ayudar a sensibilizar sobre esos temas, trabajamos actualmente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara en el cambio de denominación al racista 'día de la raza', como se ha revisado y cambiado dicho nombre en varios países de Latinoamérica por ser un símbolo de lo que no debe suceder, que unos grupos humanos se erijan como superiores a otros y los sojuzguen y avasallen por la fuerza bruta casi hasta el exterminio. Dijo Enrique Auyanet, integrante de la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa: 'Para nosotros es un día de luto. No venimos a llorar, venimos a recordar, a transmitir nuestra memoria a las nuevas y no tan nuevas generaciones que de Salsipuedes conocen muy poco'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República, a la OPP con destino al INE, a la Corte Electoral, a la Escuela de Gobierno, al Fondo de Población de Naciones Unidas; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de la Juventud y Jóvenes en Red, a la Comisión de Jóvenes del PIT-CNT; a ACEEP-FEUU, CEMM, a Un Techo para mi País; a la A.C.J., a la ONU; a la Unión Interparlamentaria; a DESEM-Jóvenes Emprendedores; a todos los Partidos Políticos, a todas las Juntas Departamentales e Intendencias y por su intermedio a todos los Municipios del país; a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al INJU (Directorio de Grupos Juveniles de Voluntariado) e

INMUJERES; de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura con destino a la UDELAR, sobre la participación de los jóvenes en el sistema político

"Montevideo, 11 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Instituto Nacional de Estadística; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Directorio de Grupos Juveniles de Voluntariado del Instituto Nacional de la Juventud y al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Universidad de la República; a la Corte Electoral; a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a los Municipios, a la Secretaría de la Juventud y a Jóvenes en Red; a las Juntas Departamentales; al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA; a la Escuela de Gobierno; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y, por su intermedio, a la Comisión de Jóvenes; a los Partidos Políticos; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; a la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media; a Un techo para mi país; a la Asociación Cristiana de Jóvenes; a la Organización de Naciones Unidas; a la Unión Interparlamentaria, y a DESEM Jóvenes Emprendedores. Expresamos una serie de reflexiones y propuestas respecto del desarrollo institucional de nuestro Parlamento. En ese sentido, la dimensión generacional y su periódica renovación se convierte en una condición de gran importancia para cumplir con ese objetivo. Nuestro Parlamento presenta un serio problema de integración de los jóvenes uruguayos al sistema político, teniendo en cuenta que la consideración de la categoría juventud que hacen los organismos internacionales y nacionales en su expresión más amplia, se enmarca entre 15 y 29 años de edad. Como dato importante de la realidad, encontramos que solamente el 40% de las bancas de nuestro Parlamento pertenecen actualmente a representantes menores de 50 años de edad. Nuestra Constitución de la República establece los límites a la entrada al ejercicio de cargos parlamentarios: 25 y 30 años de edad para ser Diputado y Senador, pero sin embargo hemos visto que solo tenemos tres legisladores menores de 30 años de edad. En otro nivel de

gobierno se puede ser legislador departamental Edil y Alcalde Municipal a los 18 años de edad y en una diferente dimensión institucional, pero también de gestión y responsabilidad política, la ley orgánica de la Universidad de la República le da representación en el cogobierno universitario a los estudiantes, cuya edad teórica de ingreso es a los 18 años de edad. En términos reales, los jóvenes no ingresan al Parlamento y se considera joven a una persona para un cargo público hasta los 50 años de edad. Sin embargo, hay señales en los jóvenes que dan cuenta de un involucramiento con la política y trabajo social que creo debemos fortalecer. Entre ellas y en los últimos años, debemos mencionar las elecciones internas de todos los partidos políticos con alta participación electoral juvenil, así como el trabajo en las redes y las juventudes políticas organizadas de nuestros partidos y agrupaciones, además del voluntariado en infinidad de ámbitos sociales. A pesar de la aparente apatía de los jóvenes frente a los temas políticos en los últimos años, fueron ellos quienes llevaron en sus hombros la campaña por la derogación de la Ley de Caducidad, aún sin haber sido parte protagonista de esa historia original, fueron ellos los que protagonizaron, con extraordinaria dedicación y valentía la campaña por el No a la Baja. Además del trabajo político, encontramos miles de jóvenes involucrados y en muchos casos liderando organizaciones sindicales, sociales, deportivas, pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. Es en esos jóvenes que debemos depositar esperanzas, ayudándolos a involucrarse en la militancia política. En la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), en la que hemos tenido el honor de participar, esa inquietud sobre el rol político de las juventudes del mundo ha tenido un lugar muy destacado. Delegaciones de diferentes países del mundo se han manifestado firmemente sobre la necesidad de empoderar a los jóvenes brindándoles condiciones favorables para su inserción política y gubernamental. En el documento final del Debate General sobre el tema 'Rejuvenecer la democracia, dar la palabra a los jóvenes', aprobado por dicha Asamblea se propone, dentro de los elementos necesarios para afianzar los sistemas democráticos en el mundo: 'Incrementar la representación de los jóvenes en nuestros parlamentos, en particular instaurando cuotas, revisando las restricciones relativas a la edad legal para presentarse como candidatos, reforzando el apoyo de los partidos políticos, confiando las posiciones de liderazgo a los jóvenes parlamentarios y haciendo de ellos modelos a seguir por los demás

jóvenes; una atención particular debe ser dada a la situación y a las necesidades de las mujeres jóvenes'. Varios países latinoamericanos posibilitan la entrada de los jóvenes al sistema legislativo a edades más tempranas que el nuestro, así es que los Estados Unidos Mexicanos establece 21 y 25 años como requisitos de edad para Diputados y Senadores, respectivamente, y las Repúblicas de Chile, de Costa Rica, de Honduras, de Nicaragua, de Panamá, Federativa del Brasil y Bolivariana de Venezuela, fijan en 21 años la condición de edad para ser Diputado. Estamos convencidos de esa línea de pensamiento y, por lo expuesto, creemos que se hace necesario promover un gran acuerdo nacional sobre ese punto, proponiendo una reforma constitucional en relación a los requisitos de edad mínima para ser Senador, Diputado o Presidente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 8) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, sobre la necesidad de contar con instalaciones para la práctica de educación física en el Liceo N° 43, "Rincón del Cerro"

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria y a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Concejo del Municipio A. Los alumnos del Liceo N° 43 'Rincón del Cerro' no cuentan con instalaciones adecuadas para la práctica de educación física y es por eso que utilizan las instalaciones exteriores del Complejo Rural Oeste. Sin embargo, los chicos no pueden utilizar ni las instalaciones cerradas ni los baños. De la misma manera, las instalaciones solamente pueden ser usadas por los vecinos que pueden abonar un bono colaboración y, aún así, unas tres veces por semana. Debe tenerse presente que en la zona no existen complejos deportivos que

puedan atender las necesidades de niños, jóvenes y adultos. Así también, pocos son los vecinos que están en condiciones de pagar el referido bono colaboración. Por lo expuesto, sería deseable que el Consejo de Educación Secundaria adopte las medidas necesarias para asegurar la utilización plena de las instalaciones disponibles y, como así también que la Secretaría Nacional del Deporte facilite la utilización del Complejo Rural Oeste al mayor número posible de vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

- 9) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, relacionada con dificultades para el traslado de los estudiantes que concurren al Liceo N° 43 "Rincón del Cerro"

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Concejo del Municipio A, y a la Junta Departamental de Montevideo. Diariamente, un grupo muy numeroso de adolescentes que residen en la localidad de Santiago Vázquez concurren al liceo N° 43 'Rincón del Cerro'. Para llegar al instituto deben trasladarse primero hasta el Paso de la Arena para, desde allí, dirigirse hasta el liceo en un ómnibus local. Todo ese periplo termina por insumirles alrededor de una hora y media; debiendo, naturalmente, salir de sus casas a las seis de la mañana. Mientras tanto, otro grupo de alumnos, unos treinta, son trasladados por las mañanas en el camión de un vecino. Se debe tener presente que la distancia entre Santiago Vázquez y el liceo es de apenas cinco kilómetros, y que los vecinos desde hace más de diez años vienen reclamando una solución a esa situación. Solicitamos a las autoridades competentes que desarrollen las gestiones pertinentes para alcanzar una definitiva solución a esa problemática. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

- 10) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CETP, acerca del nuevo logotipo de la UTU

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Por Resolución N 1855/15, de 17 de noviembre de 2015, fue sustituido el tradicional logotipo que identificaba a la UTU. En efecto, dejó de utilizarse la conocida imagen en la que aparece el mapa de nuestro país enmarcando una rueda dentada y una espiga, símbolos del trabajo, la industria y la riqueza a la que la institución contribuye con el trabajo de sus egresados y alumnos. Sabemos que el cambio realizado no goza de la aceptación general. Es así, que profesores y estudiantes han recabado firmas para conseguir de las autoridades que revean su decisión. Nosotros desde aquí queremos sumarnos al reclamo y solicitar que se revierta el camino y se reflexione sobre el cambio realizado. Los símbolos en las instituciones no son cosa menor, sino que representan sus ideales y permiten entrever su naturaleza. En este caso, creemos que el nuevo logotipo no refleja la esencia de la institución ni tampoco su rica historia y su promisorio futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación por el índice de desocupación en el departamento de Salto, a raíz de dificultades en la producción

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: queremos referirnos a un tema que nos preocupa y plantear un compromiso a los demás representantes por Salto.

Hace pocos días sesionó en Salto el Consejo de Ministros y el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social informó las últimas mediciones del preocupante índice de desocupación en Salto, mi departamento. Todos sabemos que la media de la desocupación a nivel nacional es del 7%, pero este año en Salto, lamentablemente, pasó a un 11,6%. Este dato nos confirma lo que veníamos constatando en el comercio y, fundamentalmente, en la producción.

Nuestro departamento tiene varias fuentes de riqueza, entre otras -quizás la más importante-, la producción. Como todos sabemos, el sector productivo tiene problemas. En la lechería -lo hemos planteado en la Cámara más de una vez-, ya hace unos meses que los productores están vendiendo sus vacas, perdiendo la genética, y muchos cerraron sus tambos. Los productores en Salto son chicos y medianos; los precios no dan para mantener sus tambos y por eso cierran las porteras.

A esto debemos sumar las dificultades que todos conocemos del sector arrocero.

Además, los sectores hortícola y frutícola también enfrentan dificultades, ya que todos los costos son en dólares, a lo que hay que sumar el costo del gasoil -que no es productivo-, el de la UTE y los impuestos, lo que hace inviable su producción.

La citricultura está atravesando una grave crisis, y ya el año pasado fue la responsable de que en Salto hubiera cinco mil trabajadores en el seguro de paro.

No debemos olvidar los precios de frontera. Seguimos sin ser competitivos. No tenemos precios de competencia ni aranceles diferenciados que nos permitan sobrellevar la competencia comercial.

Todas estas son algunas realidades. Si bien reconozco que se ha trabajado, sobre todo en el comercio y con los productores hortícolas y frutícolas, el Gobierno no ha dado la debida respuesta. Se necesitan medidas concretas, efectivas, rápidas y sencillas, que no representen grandes erogaciones si tenemos en cuenta lo que perdemos en otras cosas.

Por eso, desde esta banca invito a todos los representantes por mi departamento a ponernos de acuerdo para trabajar y hacer lo posible para superar esta situación. Los convoco a hacer todo lo posible en ese sentido.

El próximo jueves, la Comisión de Legislación del Trabajo visitará Salto, y por eso planteo que no solo se concentre en Nolir, que es una de las empresas citricolas más grandes del departamento, que está muy perjudicada, sino en todos los temas que tienen que ver con el 11,6% de desocupación, cifra histórica para el departamento, que enciende una luz anaranjada en Salto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara, a la Junta Departamental de Salto, al Centro Comercial, a las gremiales hortifrutícolas de Salto, a la Asociación Agropecuaria de Salto, al Inefop y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de buscar nuevos tipos de construcción para servicios del Estado en general, ante el desplazamiento de poblaciones en el interior profundo del país

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: una de las cosas que más resaltan en este país, y que a veces no suelo ubicar en determinados lugares porque, más allá de la zona metropolitana, es algo que se da en todos los departamentos, es un desarrollo poblacional que ha sido acompañado de servicios, escuelas, policlínicas, comisarías y, en muchos sitios, de liceos y de otro tipo de infraestructuras que sirven para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Sin embargo, el progreso, el cambio de la matriz productiva de nuestro país, ha llevado a que algunos lugares donde existían servicios e infraestructura hoy estén despoblados. La matriz productiva cambió y eso llevó a que las poblaciones se desplazaran de un lugar a otro.

Es bueno ver cómo este país ha desarrollado y acercado a la gente todo lo que tiene que ver con seguridad, cultura y salud. Por eso, a veces es triste

advertir cómo a partir de los cambios poblacionales quedan escuelas sin alumnos y policlínicas, comisarías, etcétera, sin uso.

Esta es una oportunidad para reflexionar cómo mejorar el gasto y la inversión y hacer infraestructuras más eficaces, observando la situación de hoy en día.

Hace poco, recorrimos una población en el límite del Río Negro, que divide a ese departamento con Durazno. Se trata de esas poblaciones de campaña que se hicieron a partir de las grandes estancias, de los puestos; la familia se ubicaba en el lugar y nacían las escuelas. Vimos que la Escuela N° 41, Rincón de Ramírez, del departamento de Río Negro, está cerrada. Se trata de una construcción excelente, de unos treinta y pico de años, sólida, fuerte, noble, que hoy se ha transformado en una tapera. Esta escuela requiere de mantenimiento y, fundamentalmente, nos desafía a ver de qué forma el Estado -con relación a estas cuestiones que se dan en el interior profundo de nuestros departamentos, también en policlínicas y en comisarías- puede proyectar hacia el futuro para hacer más eficaz el gasto y el posible cambio en las poblaciones de nuestro país.

Hace un par de años, en una esas escuelas de la campaña que se discontinúan aparecieron dos o tres gurises. Entonces, en el Paso de la Laguna se realizó una obra, una importante inversión de Primaria, para que la escuela quedara en condiciones pero, a poco tiempo de abrirse, ya no tiene niños.

Es necesario que el Estado, con tantas técnicas alternativas que hay para las construcciones, comience a definir algún tipo de matriz de construcción de escuelas, liceos, policlínicas y comisarías en esas poblaciones del interior profundo que no tienen gran densidad de población, a los efectos de que las construcciones no queden abandonadas y se vuelvan taperas, sino que sirvan en las ciudades y en aquellos centros que se pueblan cada vez y generan demandas de educación, de salud y de seguridad. Me refiero a una especie de mecanos ubicados en el interior profundo, que puedan ser trasladados y sirvan, por ejemplo, para aquellas escuelas a las que les falta un salón. Esto se hace hoy en el mundo, y nosotros tenemos que comenzar a evaluarlo.

Es primordial que el Estado nacional comience a ver estas situaciones porque se dan con demasiada frecuencia. Son muchos los recursos del país que se destinan a esos sitios y luego, lamentablemente, dejan de ser utilizados por el cambio poblacional. Es hora de que, desde todos los ámbitos, aportemos ideas para corregir y utilizar mejor los recursos de los ciudadanos uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Ministros -con la intención de que vaya a las distintas divisiones de arquitectura- y, en especial, a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que haya una línea de transporte directa desde Santiago Vázquez hasta el Liceo N° 43 de Rincón de la Bolsa

Reclamo para que se expropié el predio donde se asienta el barrio 30 de Julio, ubicado en avenida de las Instrucciones y camino Colman

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: me voy a referir a dos situaciones que viven vecinos de Montevideo.

La primera es una situación que afecta a más de ciento veinte estudiantes liceales del pueblo Santiago Vázquez. A estos liceales les corresponde asistir al Liceo N° 43 de Rincón del Cerro. La distancia entre el pueblo Santiago Vázquez y el liceo, siguiendo un camino directo, es de 4,5 kilómetros. Pero no hay ninguna línea de transporte que vincule directamente al pueblo Santiago Vázquez con el liceo, por lo que estos ciento veinte alumnos -que llegan a ser doscientos con los de las zonas cercanas- tienen que hacer un recorrido con trasbordo que implica un viaje hasta Paso de la Arena, a 10 kilómetros de Santiago Vázquez. Teóricamente, hay un trasbordo en camino

Gori, pero el ómnibus local llega lleno. El tiempo de viaje de Santiago Vázquez al liceo insume a cada alumno una hora y media de ida y una hora y media de vuelta, siempre que no pierdan el trasbordo, lo que implica más tiempo.

Los vecinos de Santiago Vázquez vienen peleando por esto desde el año 2008. En 2005, se vivió la situación de una estudiante que, yendo al liceo en bicicleta -por las dificultades que hay en el transporte colectivo- murió atropellada por un vehículo al cruzar la Ruta N° 1 -la nueva-, lo que es un riesgo tremendo.

Desde el año 2009 los vecinos están batallando -más bien desde 2006; pero desde 2008 y 2009 con más fuerza-, recorriendo la Intendencia, la Junta Local, la Alcaldía, sin haber obtenido, hasta ahora, ninguna respuesta. Lo máximo que obtuvieron fue la colocación de una garita -una protección- en la parada del trasbordo, pero esto no resuelve el tema de fondo.

Para que tengan una idea, los muchachos que entran a la hora 7 y 30 al liceo deben arrancar a la hora 5 y 30 o 5 y 45 desde Santiago Vázquez para hacer las combinaciones, y los del segundo turno vuelven a sus casas a la hora 19 y 30. Pierden una hora y media de viaje, y una hora y media o más en el trasbordo. Esto se da en una situación social que es tan compleja que en el día de hoy el presidente de la República convocó a todos los partidos para hablar de la convivencia pacífica y la inseguridad.

Además, se habla mucho de la educación y de que la deserción en el segundo ciclo está a la orden del día, planteando que hay que generar las condiciones para que los estudiantes puedan asistir a estudiar, mantenerse y terminar. Entonces, sería prioritario resolver un problema tan sencillo como este. Para ello, por ejemplo, habría que definir que las líneas que salen de Santiago Vázquez o vienen desde la zona metropolitana hicieran un desvío de 4 kilómetros o resolver que haya un transporte directo.

Nos parece que esto no solo es de justicia, sino que estaría en consonancia con el discurso relativo a la importancia que debe tener la educación para nuestros jóvenes.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi intervención sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, a la Intendencia de Montevideo y a la prensa, con la expectativa de que el reclamo de los vecinos pueda tener eco prontamente.

En segundo lugar, queremos referirnos a la situación por la que atraviesan los vecinos del barrio 30 de Julio, ubicado en avenida de las Instrucciones y camino Colman. Es un asentamiento que se formó hace más de veinte años y hoy es un barrio donde viven noventa y seis familias, ubicadas en un predio de aproximadamente 3,5 hectáreas, que era propiedad de la fábrica Inlasa, que cerró hace mucho tiempo.

Hace menos de un año, quince días antes, los habitantes del barrio se enteraron de que el predio se remataba. Finalmente, se remató en US\$ 40.000. Ahora, la situación de estas noventa y seis familias, que pagan OSE, Antel, UTE, impuestos domiciliarios y contribución, es totalmente incierta. Reclamamos la intervención directa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de algún organismo del Estado para que este predio sea expropiado y adjudicado a las familias, que no lo quieren de regalo, puesto que están dispuestas a pagar un precio razonable por el lugar donde viven desde hace más de 18 años.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las Comisiones de Vecinos del barrio 30 de Julio y a la prensa nacional.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA.

10.- Advertencia sobre el uso de los medios de comunicación ante la banalización de la política como una parte de la civilización del espectáculo

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: es poco el tiempo de que se dispone en la media hora previa, y me dirán qué tiene que ver una

cosa con la otra, pero yo pertenezco a una generación de personas a la que los grandes profesores siempre nos pedían un marco teórico cuando hacíamos un planteamiento concreto.

Este fin de semana fuimos sacudidos por dos realidades que nos preocuparon. Como es notorio por lo que informó la prensa, en una recorrida que nuestro sector político hizo por las localidades más pequeñas del interior, nos ha chocado la realidad en muchos aspectos. Al respecto, al final voy a hacer un pedido acerca de lo que más sé: la educación.

También me sorprendió con mucho dolor el triunfo, por lo menos, en primera instancia, de Keiko Fujimori. Trato de buscar un marco teórico, de buscar una explicación, y además, me sorprende la cadena del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque esperaba escuchar las cosas que debemos solucionar.

O sea que, con todo ese fárrago en la cabeza, busqué el libro de Mario Vargas Llosa *La civilización del espectáculo*, que recomiendo a quien no lo leyó porque, a pesar de que tiene una impronta y de que no lo quieren por sus posiciones políticas, por algo ganó el Premio Nobel de Literatura.

¿Por qué llego a Vargas Llosa? Porque en realidad, esta banalización -como él lo llama- de las artes, de la literatura, el triunfo del periodismo amarillista y la frivolidad de la política son síntomas de un mal mayor que aqueja a la sociedad contemporánea: la idea temeraria de convertir en bien supremo la natural propensión a divertirnos.

Por eso es que hay una dicotomía en esa cosa que queremos ver y no existe y, en definitiva, nos está llevando a que todos los actores políticos cometamos errores importantes.

Rápidamente, voy a leer una anécdota que figura en el libro de Vargas Llosa, que dice así: "En las últimas elecciones peruanas, el escritor Jorge Eduardo Benavides se asombró de que un taxista de Lima le dijera que iba a votar por Keiko Fujimori, la hija del dictador que cumple una pena de veinticinco años de prisión por robos y asesinatos". El escritor le pregunta: "¿A usted no le importa que el presidente Fujimori fuera un ladrón?" "No -repuso este-, porque Fujimori sólo robó lo justo". Sabemos que Fujimori robó US\$ 6.000.000.000 -que no es lo más grave- y mató a decenas de personas.

Esa *farandulización* de la política -también nos alcanza por la civilización del espectáculo- nos lleva a pensar que lo que vemos por televisión es la realidad y que la gente es lo suficientemente ingenua como para no hacer el cotejo; en algún momento lo hace, pero el problema es que no lo hace bien porque han decaído la educación y, fundamentalmente, la formación ciudadana, y entonces, corremos riesgos muy serios.

Así que encontré un marco teórico para juntar las dos cosas que realmente me preocuparon y me dedico, fundamentalmente, a la realidad que encontramos. Específicamente, después de tanto relato, tanta banalización de la política como una parte de la civilización del espectáculo, digo que tengamos cuidado cuando usamos los medios de comunicación que, además, son del Estado, no del Gobierno. El día que terminemos de confundir Estado con Gobierno, recogeremos el espíritu que todos teníamos en la Asamblea General recordando a Martha; desgraciadamente, no pude intervenir por acuerdo partidario, pero fue una de las primeras mujeres que me enseñó que todos los malos no están de un lado ni todos los buenos del otro.

Por lo tanto, en este marco, quiero llamar la atención, porque quedé profundamente impactada por muchas cosas durante la gira por el interior. Me detengo en lo que me compete: en la localidad de Capurro, en el departamento de San José, están peleando desde 2011 por un nuevo local para la Escuela N° 58. La escuela se llueve, tanto que cuando pasa esto los chicos no pueden estar en el salón, y no pueden resistir las tormentas. Lo que más me preocupa es que desde 2011 a 2015 sólo han logrado hacer cuatro expedientes, y en realidad, no se resolvió el problema, cuando se puso tanta plata para reformar edificios sin tener en cuenta el reclamo de la comunidad.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea enviada a la Presidencia de la República y a su Oficina de Prensa, y la segunda parte, a la Administración Nacional de Educación Pública, que tiene mucha plata, y que cuenta con una dirección general de infraestructura para hacer estas edificaciones, que no competen al Ministerio ni a la Corporación, y por supuesto, al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por el aumento exponencial de los casos de autismo en nuestro país

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: el sábado 2 de abril se celebró el Día Mundial de la Concienciación del Autismo. Este tema ha estado en la prensa desde hace algunos días, y es por ello que quiero referirme a él.

Se considera al autismo como un complejo trastorno en el desarrollo infantil que se manifiesta de forma diferente en las personas. Se caracteriza por dificultades en lo atencional, en el lenguaje, en la comunicación y para comprender y establecer relaciones sociales, comportamientos que se repiten, aparente falta de interés por el mundo que les rodea, obsesiones, llantos y risas sin sentido aparente, trastorno del sueño, autoagresión, hiperactividad o letanía, entre las más significativas.

Hoy en día se habla de la existencia de una epidemia de autismo por el explosivo aumento a nivel mundial. Esta epidemia ha crecido en forma exponencial y nosotros no somos ajenos a ella. La cifra es muy impactante. Hace más de cincuenta años, la prevalencia de esta enfermedad era de uno cada diez mil niños, de acuerdo con lo estudiado por el doctor austríaco Leo Kanner en el año 1943. En 1998, pasó a ser de uno cada quinientos; en 2000, uno cada doscientos cincuenta; en 2004, uno cada doscientos sesenta y seis; en 2007, uno cada ciento cincuenta; en 2009, uno cada ciento diez, y en 2014, uno cada sesenta y ocho.

Actualmente, la ciencia ha llegado a interesantes conclusiones acerca de la epigenética, que es el cambio genético de los seres humanos debido a la exposición al ambiente en el cual viven. Esto incluye todo lo que ingieren, respiran, tocan, o a lo que son expuestos de cualquier manera, que cambia la genética de ese ser y su desarrollo.

Todo esto, sumado a claras coincidencias entre el comportamiento autista y los síntomas de intoxicación con mercurio, demuestra que la exposición de los niños a temprana edad a altas dosis de mercurio por acumulación podría estar despertando un síndrome que no está comprobado que sea congénito o hereditario y que tampoco ha sido suficientemente investigado por las organizaciones internacionales aunque sí por organismos independientes que de forma no oficial difunden sus resultados y actualmente curan niños afectados.

El mercurio lo encontramos en algunas vacunas en forma de preservante o conservante conocido como *timerosal*. Se supone que protege a las vacunas de hongos y bacterias dando más durabilidad al frasco que las contiene. El 80% de los niños que son intervenidos nutricionalmente con una dieta sin gluten, sin caseína, sin azúcar, sin conservantes ni colorantes se ha beneficiado enormemente, logrando mejoras sustantivas en el comportamiento y en la concentración. Una vez sanado el intestino con tratamiento y dietas específicas, hay que volver a nutrir el cuerpo y el cerebro con alimentos sanos. Actualmente, en Uruguay doscientos niños están siendo sometidos a este tipo de tratamientos y dos de ellos ya se han curado.

El año pasado estuve trabajando fuertemente en este tema y tuve la oportunidad de reunirme con profesionales de la salud, vacunadores, químicos farmacéuticos, toxicólogos, ambientalistas y padres de niños autistas que viven día a día con esta situación. También tuve oportunidad de viajar a Chile para reunirme con la diputada Cristina Girardi, autora del proyecto de ley aprobado a principios del año 2013 por el cual se prohibió -repite: se prohibió- la fabricación, importación, comercialización, distribución y suministro a cualquier título de todo tipo de vacuna destinada a inocular a niños y niñas menores de ocho años, mujeres embarazadas y adultos mayores de setenta años que entre sus componentes contenga *timerosal* o compuestos *organomercuriales*.

En agosto del año pasado me recibieron en su despacho el ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso; la subsecretaria, doctora Lustemberg; la directora de la Unidad de Inmunizaciones del ministerio, doctora Teresa Picón, y el director General de la Salud, doctor Jorge Quián. En esa reunión planteé mi preocupación por el tema...

(Suena timbre indicador de tiempo)

—...sin recibir muchas respuestas. Opté por enviar un pedido de informes al Ministerio, el cual fue contestado seis meses después, pero tampoco fueron claras las respuestas, pues no se respondieron mis preguntas.

Tenemos que ser conscientes de que este no es solo un problema de salud pública, sino que a estas alturas se está convirtiendo en una pandemia, y al paso que va evolucionando, es decir, exponencialmente, en unos pocos años habrá muchísimos niños y adolescentes afectados.

Es preferible concentrarnos en solucionar esto ahora que pagar el precio de un alto porcentaje de la población afectada en muy pocos años, y cuando hablo de afectados, no solo me refiero a niños, sino a familias enteras que afrontan esta problemática.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Situación edilicia en que se encuentran el Liceo N° 1 de San Carlos y el Centro Universitario de la Región Este, ambos en el departamento de Maldonado

Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: nos vamos a referir a dos temas relacionados con la educación en el departamento de Maldonado.

En el primer caso, queremos denunciar la deplorable situación edilicia del Liceo N° 1 de San Carlos. Es el primer liceo que tuvo esa ciudad, un liceo emblemático, con una larga trayectoria de aporte a la cultura del departamento, no solo desde el ámbito curricular, sino desde muchas actividades como teatro, destacados coros y muchas otras interacciones con la comunidad. Hoy se encuentra en una situación realmente muy delicada que ha llevado

a un preconflicto de docentes y funcionarios en estos días debido a la imposibilidad de desarrollar los cursos con normalidad en esas condiciones. Por lo tanto, desde este Cuerpo, queremos hacer un llamado a las autoridades del Codicén y de Enseñanza Secundaria y pedir a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara que analice este tema y nos ayude para que los chicos y las chicas de San Carlos puedan tener un liceo en las condiciones dignas que merecen.

En segundo término, vamos a referirnos a otro tema muy delicado como la situación del edificio del CURE, el Centro Universitario de la Región Este. La Universidad de la República tiene una sede en el departamento de Maldonado establecida en un terreno cedido en comodato por el gobierno departamental en el período 2005-2010. Desde la Junta Departamental tuvimos el gusto de aprobar ese proyecto, que también contó con un aporte importante de la intendencia de aproximadamente \$ 25.000.000 para la construcción del edificio.

Actualmente, el edificio se encuentra con permiso de construcción presentado y sin solicitud de final de obra. En el transcurso de estos años, se han ido sucediendo denuncias de problemas edilicios muy graves que culminaron con un informe del Instituto de Estructuras y Transporte de la Facultad de Ingeniería a principios del año 2014, en el que no solo se denuncian gravísimos defectos constructivos que afectan el funcionamiento -hay importantes filtraciones de agua de lluvia a través de las fisuras-, sino que se expresa que de no tomarse acciones urgentes, se compromete la estabilidad estructural del propio edificio.

Ese informe fue solicitado por las autoridades de la Universidad de la República, y a partir de este se inició una serie de negociaciones con la empresa constructora que tenía a cargo la obra, Teregal S.A., que fueron muy dificultosas -por no llamarlas de otra manera-, tendientes a reparar los defectos de construcción.

En cierto momento, a fines de 2014, apareció en la Universidad de la República un llamado a licitación para reparar los defectos constructivos de la anterior empresa, adjudicado a otra que está trabajando actualmente en las reparaciones.

En el medio de todo esto, ha habido denuncias de los funcionarios ante el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social -en cuyas actas aparece reflejada toda esta situación irregular-, y llegamos a enero de 2016, con la nueva empresa trabajando y realizando reparaciones, cuando se produce un derrumbe en el módulo 1, que llevó a que el Consejo Directivo Regional de la Universidad lo clausurara, lo que aún continúa.

No tenemos por qué dudar de que las reparaciones se estén haciendo debidamente ni de que se estén corrigiendo esos graves problemas estructurales y edilicios, así como los defectos de construcción que se atribuyen a la primera empresa que tuvo a su cargo la obra.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Pero hay importantes responsabilidades de esa empresa Teregal S.A. que es necesario aclarar, de la propia Universidad de la República en el contralor. Por lo tanto, queremos conocer los costos -se habla de \$ 16.000.000 en una obra que se licitó en \$ 80.000.000, es decir el 20%-, así como lo que ha sucedido con la empresa Teregal S.A., si sigue construyendo para el Estado -sabemos que para la Universidad no-, y si fue informado el Registro Único de Proveedores del Estado para ser sancionada y eliminada del registro.

Por todo lo expuesto, vamos a acercarnos a las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuestos de esta Cámara toda la documentación que tenemos, que detalla cada paso que se ha dado en este sentido.

Además, vamos a pedir que a través de las comisiones de Presupuestos y de Educación y Cultura se invite al rector de la Universidad de la República, doctor Markarian, para que nos dé las explicaciones del caso. Lo sucedido en Maldonado ha sido muy grave y puede haber pasado o estar pasando en otros puntos del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras relativas al Liceo N° 1 de San Carlos sea remitida al Codicén, a las autoridades de enseñanza secundaria, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara y al Senado de la República, y las que tienen que ver con la situación del CURE, se envíe a la Udelar, a la Intendencia de Maldonado, a las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuestos de la Cámara de Representantes, a los medios de comunicación y al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolas Fontes.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por los días 12 y 13 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Del señor Representante Óscar de los Santos, por el día 13 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 12 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 12 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 21 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 12 de abril de 2016, para participar del evento "Agenda Mínima de las Mujeres del Departamento de Colonia", a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia,

convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2016, para participar de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en localidades de la Triple Frontera, Argentina-Brasil-Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 12 de abril y 6 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el día 12 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 14 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 17 y 18 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Esteves.

Del señor Representante Óscar Groba, por el día 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 12 de abril de 2016, para participar de la reunión sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", convocada por el señor Presidente de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inc. 3º de la Ley Nº 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 13 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolas Fontes.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Paysandú, 11 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por motivos personales me encuentro impedido de asistir a las sesiones de los días 12 y 13 del mes de abril, solicitando a estos efectos la licencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, procediéndose a convocar al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 11 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de 1er suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma en los días 12 y 13 de abril del corriente.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por los días 12 y 13 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 13 de abril del corriente año y se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.

Le saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted y al Cuerpo que preside, que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por Maldonado, Óscar de los Santos.

Le saluda atentamente,

Pablo Pérez González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos, por el día 13 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 12 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el

departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 12 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 12 de abril del 2016, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,
Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,
Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 12 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 21 de abril, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 21 de abril de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por el día de la fecha, por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada por organizaciones sociales a la actividad "Agenda de las Mujeres del departamento de Colonia", que tendrá lugar durante esta jornada en el recinto de la Junta Departamental del citado departamento.

Por todo lo expuesto solicito que se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para participar del evento "Agenda Mínima de las Mujeres del Departamento de Colonia", a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 12 de abril de 2016, para participar del evento "Agenda Mínima de

las Mujeres del Departamento de Colonia", a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C, solicito a usted se me conceda licencia por Misión Oficial en el exterior por los días 13, 14 y 15 del corriente.

Motiva tal solicitud la asistencia a las Audiencias Públicas de la Comisión de Infraestructura y Transporte a realizar en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto de Iguazú (Argentina).

Adjunto a la presente copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para participar de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en localidades de la Triple Frontera, Argentina-Brasil-Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2016, para participar de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en localidades de la Triple Frontera, Argentina-Brasil-Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia entre los días 2 y 6 de mayo inclusive, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827, con motivo de misión oficial, la cual cumplirá los siguientes cometidos:

Las Cortes de Aragón y la Fundación Manuel Giménez Abad conmemoran el 6 de mayo el 15° aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, la cual contará con nuestra presencia.

Asimismo en esa fecha se celebran los 10 años de la firma del convenio marco de Colaboración entre el Parlamento de Uruguay y la Fundación Giménez Abad, el cual fue el punto de partida de la creación de la Escuela de Gobierno en el Parlamento de Uruguay, y el establecimiento de una oficina permanente de la Fundación en Montevideo.

Concomitantemente en esa fecha concurrirá una delegación del Congreso de la Unión de los Estados Mexicanos, lo cual ha hecho posible la organización de las VI Jornadas de Derecho Parlamentario México-España el día 5 de ese mes en la ciudad de Zaragoza. Considerando la coincidencia de ambos

eventos hemos sido invitados para visitar Zaragoza los días 5 y 6 de mayo.

En virtud del arribo a España de nuestra delegación hemos sido invitados a tomar contacto en Madrid con el Presidente del Congreso de los Diputados, el cual nos recibirá el 4 de mayo, con el fin de llevar a cabo un intercambio parlamentario, que contará con la asistencia de la Mesa de la Cámara.

Se adjuntan invitaciones y se solicita que se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carmen Anastasía y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemorativos por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carmen Anastasía y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 12 al 14 de abril de conformidad con la Ley N° 17.827, Artículo 1º, literal A, que establece la causal "enfermedad".

Se adjunta certificado médico con el timbre correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos médicos por el período comprendido entre el 12 de abril y el 06 de mayo de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 de abril y 6 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 12 de abril y 6 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 11 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 12 de abril, con motivo de haber sido convocado por la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 12 de abril de 2016.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 12 de abril de 2016

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día jueves 14 de abril de 2016, asumiendo en mi lugar la respectiva suplente, Rosario Alaluf.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez el día 14 de abril de 2016.

Le saluda cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez el día 14 de abril de 2016.

Le saluda cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 14 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales los días martes 17 y miércoles 18 de mayo de 2016, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, Daniel Esteves.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Rosario Alaluf".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Lucía Lago".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi, Carlos Coitíño, Rosario Alaluf y Lucía Valentina Lago.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 17 y 18 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Magdalena Beramendi, Carlos Coitíño, Rosario Alaluf y Lucía Valentina Lago.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Esteves.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 13 de abril, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ÓSCAR GROBA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba, por el día 13 de abril de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio, se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 13 de abril de 2016, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Tec. Esp. Julio César González se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha miércoles 13 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha miércoles 13 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 13 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Sr. Diputado Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia, amparado en el art. 1º de la ley 10.618 literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país" en la fecha 12 de abril de 2016, por razones de representación para concurrir a la reunión convocada por el presidente de la República sobre el tema "seguridad y convivencia ciudadana".

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Tec. Esp. Julio César González se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 12 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 12 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, para participar de la reunión sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", convocada por el señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 12 de abril de 2016, para participar de la reunión sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", convocada por el señor Presidente de la República.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

14.- Aplazamientos

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el segundo período de la XLVIII Legislatura.

15.- Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 82

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico

Profesional (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector urbano de la ciudad de Montevideo conocido como barrio de La Unión constituye una de las más importantes regiones de nuestro departamento.

En su evolución sociocultural política comenzó siendo el conocido Caserío del Cardal, el cual fue erigido luego en pueblo de La Restauración, por decreto del Gobierno del Cerrito del 24 de mayo de 1849, momento en el que pasó a constituirse en capital de la República, a la par de la sitiada Montevideo.

Con posterioridad al fin de la Guerra Grande, un decreto del Gobierno de Joaquín Suárez, de 11 de noviembre de 1851, le otorga la denominación de Villa de la Unión, para casi un siglo después -en enero de 1947- quedar anexada a la planta urbana de nuestra capital como barrio de Montevideo.

Durante más de 200 años, en ella han nacido y se han afincado quienes resultaron ser importantes personalidades en el orden zonal y nacional. Entre ellos consideramos que así como anteriores Gobiernos Departamentales destacaron y homenajearon a un importante número de vecinos unionenses caracterizados por su ímproba obra en pro del desarrollo urbanístico y social de La Unión, debemos hoy rendir la exaltación que merece don Andrés Bernardo Bruno, por lo que ha significado su acción en la idea, la propulsión y la cristalización del proyecto de la construcción y puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión.

Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, un incansable trabajador por el progreso y fomento de la Villa de la Unión. Se le recuerda como fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión, firme propulsor y primer presidente de la Comisión de Fomento de La Unión y principal exponente en la propuesta de instalación del Liceo N° 14 de Educación Secundaria en el ya por entonces barrio de La Unión. Integró variadas comisiones y desarrolló múltiples tareas en favor del desarrollo urbano y social de La Unión hasta el momento de su desaparición física, ocurrida el 25 de julio de 1950.

La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en Larravide entre Juanicó y Juan J. Rousseau, fue fundada en 1945 y desde entonces hasta la fecha se ha convertido en un pilar fundamental en la educación del barrio de La Unión y zonas aledañas.

Su concreción se debió a la tarea que, por casi 10 años, desarrolló un importante número de vecinos de esta importante zona de Montevideo. El propósito original surgió de las fuerzas vivas y los vecinos de la localidad, quienes -en más de un centenar- se reunieron en la sala del desaparecido cine "Empire Theatre Unión", bajo la égida de la en ese entonces recién formada Comisión de Fomento de La Unión, dando entonces origen a la formación de la "Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión", el 10 de diciembre de 1935.

En esa oportunidad fue designado presidente de la misma, quien se había constituido en su principal propulsor: el vecino don Andrés B. Bruno. Actuó ininterrumpidamente y en forma conjunta, hasta la inauguración de este importante centro de estudios -ocurrida el 20 de octubre de 1945- con los también vecinos de la localidad: don Sandoval Rodríguez (secretario) y don Alejandro Spagolla (tesorero).

En el año del 67 Aniversario de su inauguración, la Escuela Técnica de La Unión, continúa aún sin que se le haya designado con el nombre del que fuera su principal ideólogo. Empero, cabe hacer constar que han existido al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que el mencionado centro educativo lleve el nombre de don Andrés B. Bruno. La primera de ellas se produjo en 1950, cuando el consejo directivo de la Comisión de Fomento de La Unión, por resolución de su asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las correspondientes gestiones ante el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que esta dependencia de la UTU (actual Consejo de Educación Técnico Profesional) llevara su nombre y se colocara su fotografía en el hall de dicha Institución. La segunda fue realizada en el año 2005, por parte de la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club La Unión, ante las autoridades de la UTU.

Esta última iniciativa reseñada fue presentada ante las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional y el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, habiendo sido aprobada por ambos Organismos y luego, elevado los respectivos oficios ante el Ministerio de Educación y Cultura, con la recomendación de dar iniciativa al correspondiente proyecto de ley.

Considerando las propuestas reseñadas y atento a que se estima que es de total justicia resaltar y homenajear al caracterizado vecino unionense don Andrés Bruno por la resaltable tarea desarrollada en vida, en pro de la sociedad y la educación, es que se presenta el presente proyecto de ley para que la dependencia del Consejo de Educación Técnico Profesional -sita en el solar delimitado por las calles Larravide, Juanicó y Juan J. Rousseau- sea denominada a partir de su aprobación: "Escuela Técnica de La Unión, Don Andrés Bernardo Bruno".

La exposición de motivos que antecede, y el proyecto de ley que a continuación remitimos, fue posible gracias al invalorable aporte y noble contribución del Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión.

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

JAIME MARIO TROBO, Representante
por Montevideo.

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, del departamento de Montevideo.

Andrés Bernardo Bruno nació en la villa el 15 de marzo de 1879. Fue un distinguido ciudadano y un gran colaborador del progreso de la zona que hoy se conoce como La Unión, fundada el 24 de mayo de 1849.

En el año 1910 fundó el "Club Taurino Unión", cuya finalidad era realizar corridas de toros con aficionados de la zona.

Luchó en forma incansable por las causas nobles y por la mejora de la villa. Fue fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión. En el año 1934 propició la creación de la Comisión de Fomento, que presidió de manera provisoria y fue nombrado socio honorario en el año 1947.

Principal propulsor, ideólogo y trabajador de la UTU de Larravide, presidió por casi diez años la Comisión "Pro Escuela Industrial", creada en el año 1935.

Bregó por la instalación del actual Liceo N° 14, ubicado en la Avenida 8 de Octubre y Bulevar Batlle y Ordóñez.

Falleció el 25 de julio de 1950.

Hasta el día de hoy la Escuela Técnica de La Unión no tiene designación. Existieron al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que ésta lleve el nombre de don Andrés B. Bruno.

La primera fue en el año 1950, cuando el Consejo Directivo de la Comisión de Fomento de la Unión, por resolución de su Asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las gestiones ante el entonces Ministerio de Industria y Trabajo para que llevara su nombre y se colocara su foto en el hall de la misma.

La segunda fue realizada en el año 2005 por la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club de La Unión ante las autoridades de UTU. Esta segunda iniciativa fue ingresada ante UTU y CODICEN y aprobada por ambos organismos de la educación. Fueron elevados los oficios librados al Ministerio de Educación y Cultura con recomendación de propiciar e correspondiente proyecto de ley.

Por todo esto consideramos que la sociedad uruguaya tiene una deuda con este "gran hacedor" de la zona de La Unión. Entendemos que una forma de reconocimiento y homenaje a toda su labor es la nominación de la Escuela Técnica de La Unión, con su nombre.

Es por esta razón que la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2012

DANIEL MAÑANA, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, RODOLFO
CARAM, WALTER DE LEÓN,
SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, Administración de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2012.

DANIEL MAÑANA, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, RODOLFO
CARAM, WALTER DE LEÓN,
SEBASTIÁN SABINI".

**Anexo I al
Rep. N° 82**

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo, con el nombre Andrés Bernardo Bruno. La Dirección, el equipo docente, los alumnos y la comunidad toda coinciden con la pertinencia de esta denominación.

Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, incansable trabajador por el progreso de su barrio y en cumplimiento de tan digno propósito a lo largo de su vida desarrolló múltiples tareas propulsoras del desarrollo urbano y social de La Unión. Entre otras organizaciones impulsó la creación de la Comisión de Fomento de La Unión y fue su primer Presidente.

Fue asimismo principal exponente de la propuesta de la comunidad para la creación del Liceo N° 14 dependiente del Consejo de Educación Secundaria.

La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en la calle Larravide entre Juanicó y Juan J. Rousseau ha sido desde su fundación en el año 1945, un pilar fundamental en la educación de la población de La Unión y zonas adyacentes.

La concreción de este Centro Educativo fue un logro de un importante número de ciudadanos de quienes surgió el propósito original y que se reunían periódicamente en la sala del hoy desaparecido cine "Empire Theatre Unión". Allí y bajo la égida de la Comisión de Fomento de La Unión se formó la "Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión", para cuya presidencia se eligió a quien se había constituido en principal propulsor de la idea: el vecino Andrés Bernardo Bruno.

Por lo que significó su acción en la idea de creación y el impulso que mantuvo para el logro del proyecto de construcción y la puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2016

GRACIELA BIANCHI, Miembro
Informante, ANÍBAL MÉNDEZ,

MARÍA MANUELA MUTTI
FORNAROLI, SEBASTIÁN SABINI,
ENRIQUE SENCION CORBO.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica de La Unión, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2016

GRACIELA BIANCHI, Miembro
Informante, ANÍBAL MÉNDEZ,
MARÍA MANUELA MUTTI
FORNAROLI, SEBASTIÁN SABINI,
ENRIQUE SENCION CORBO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Saludamos a los alumnos de dicha escuela, que están en la segunda barra.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: cada vez que la Comisión propone un nombre para una escuela -en este caso se trata de una escuela técnica-, obviamente, respeta todo lo que indica la normativa y, además, presta especial atención al interés de la comunidad, no solo educativa, sino también de la zona. Este proyecto fue presentado por el señor representante Jaime Trobo, y cumplió con todos los pasos correspondientes.

La Comisión de Educación y Cultura recomienda que se designe a la escuela técnica ubicada en el barrio La Unión, de la ciudad de Montevideo, con el nombre Andrés Bernardo Bruno. La dirección, el equipo docente, los alumnos y la comunidad estuvieron en nuestra comisión y están de acuerdo con esta designación.

Andrés Bernardo Bruno fue un distinguido ciudadano que trabajó incansablemente por su barrio. En cumplimiento de tan digno propósito, a lo largo de su vida realizó múltiples tareas propulsoras del desarrollo social de La Unión. Como todos sabemos, el origen de ese barrio es muy peculiar: surgió durante la Guerra Grande; allí funcionó el Gobierno del Cerrito,

un gobierno con toda la institucionalidad, lo cual puede llamarnos la atención.

A medida que fue avanzando el siglo XX, el señor Bruno impulsó la creación de varias organizaciones, entre ellas, la Comisión de Fomento de La Unión. Precisamente, ese es el origen de muchas escuelas, escuelas técnicas y liceos: el impulso de la población.

También fue promotor de la creación del Liceo N° 14, dependiente del Consejo de Educación Secundaria. O sea que este vecino que tenía claro que la educación pública era muy importante para la formación de los ciudadanos.

La Escuela Industrial de La Unión está ubicada en la calle Larravide, entre Juanicó y Juan Jacobo Rousseau. Desde su fundación, en el año 1945, ha sido un pilar fundamental en la educación de la población de La Unión y sus adyacencias.

Si bien Andrés Bernardo Bruno fue el gran impulsor de este proyecto, contó con el apoyo de un grupo de vecinos.

También hay que destacar algo que fue bastante común en los barrios: se prestaban edificios para estos fines. En este caso, la sala de un desgraciadamente desaparecido cine de la zona fue el espacio físico de la Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión. Precisamente, para presidirla se eligió a quien se había constituido en principal propulsor de la idea: el señor Andrés Bernardo Bruno.

Por lo que representó su acción en la idea de creación y el impulso que mantuvo para el logro del proyecto de construcción y la puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión, la Comisión de Educación y Cultura entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano. Por tanto, solicita al Cuerpo que apruebe este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el 1º de marzo de 2012 recogimos, por iniciativa de amigos que trabajan incansablemente por los temas de la comunidad en el barrio La Unión -la

Villa de la Unión-, el interés en designar con el nombre de Andrés Bernardo Bruno a la escuela técnica de La Unión, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Formulamos, entonces, la iniciativa legislativa, que no fue otra cosa que un vehículo para la concreción de una vieja aspiración de la comunidad local: la designación de la escuela técnica, conocida como Escuela Industrial de La Unión, con el nombre de quien diseñara la idea hace setenta y un años e impulsara su concreción, don Andrés Bernardo Bruno.

Puede parecer una injusticia que se haya demorado tanto tiempo para adecuar la nomenclatura a la realidad y expresar con justicia el reconocimiento a un pionero. Pero lo cierto es que, a pesar de los proyectos e iniciativas -fueron varios durante varios años-, este acto no se había concretado. Es, pues, esta la instancia de conclusión de una aspiración ciudadana, la ratificación del legítimo derecho del impulsor del proyecto de la escuela técnica de La Unión y una demostración a quienes se pregunten cómo es posible trascender la vida con obras de interés comunitario y social, dirigidas a la formación y a la enseñanza de las nuevas generaciones.

La exposición de motivos del proyecto que presentamos fue íntegramente elaborada con el invalorable aporte y noble contribución del Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión. Creo que es de estricta justicia expresarlo en estas circunstancias.

La exposición de motivos original es una recopilación histórica breve, pero profunda, de los antecedentes de La Unión como barrio y, sobre todas las cosas, de la historia de la escuela y de su impulsor. Allí hay aspectos salientes que quiero leer, porque creo que son breves, justos, adecuados a una realidad que es muy interesante para este barrio de Montevideo.

Dice así: "Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, un incansable trabajador por el progreso y fomento de la Villa de la Unión. Se le recuerda como fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión, firme propulsor y primer presidente de la Comisión de Fomento de La Unión y principal exponente en la propuesta de instalación del Liceo N° 14 de Educación Secundaria en el ya por entonces barrio de La Unión. Integró variadas comisiones y

desarrolló múltiples tareas en favor del desarrollo urbano y social de La Unión hasta el momento de su desaparición física, ocurrida el 25 de julio de 1950.- La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en Larravide entre Juanicó y Juan J. Rousseau, fue fundada en 1945" -cinco años antes de su fallecimiento- "y desde entonces hasta la fecha se ha convertido en un pilar fundamental en la educación del barrio de La Unión y zonas aledañas.- Su concreción se debió a la tarea que, por casi 10 años, desarrolló un importante número de vecinos de esta importante zona de Montevideo". Obviamente, fueron liderados por el homenajeado Bruno. "El propósito original surgió de las fuerzas vivas y los vecinos de la localidad, quienes -en más de un centenar- se reunieron en la sala del desaparecido cine 'Empire Theatre Unión', bajo la égida de la en ese entonces recién formada Comisión de Fomento de La Unión [...]", que existe aún y que trabaja hoy en día en la promoción de la solución de los problemas y en la promoción de las cuestiones vinculadas al barrio de La Unión. Eso ocurrió el 10 de diciembre de 1935.

El informe continúa expresando: "En esa oportunidad fue designado presidente de la misma, quien se había constituido" -notoriamente- "en su principal propulsor: el vecino don Andrés B. Bruno. Actuó ininterrumpidamente y en forma conjunta, hasta la inauguración de este importante centro de estudios -ocurrida el 20 de octubre de 1945- con los también vecinos de la localidad [...]", que queremos mencionar, en justo reconocimiento a su trabajo y a su memoria: Sandoval Rodríguez, secretario de la Comisión de Fomento de La Unión, y Alejandro Spagolla, tesorero de ese grupo.

Continúa estableciendo el informe: "En el año del 67 Aniversario de su inauguración, la Escuela Técnica de La Unión, continúa aún sin que se le haya designado con el nombre del que fuera su principal ideólogo". Hoy estamos a setenta y un años de ese momento. "Empero, cabe hacer constar que han existido al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que el mencionado centro educativo lleve el nombre de Andrés B. Bruno. La primera de ellas se produjo en 1950, cuando el consejo directivo de la Comisión de Fomento de La Unión, por resolución de su asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las correspondientes gestiones ante el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que esta dependencia de la UTU (actual

Consejo de Educación Técnico Profesional) llevara su nombre y se colocara su fotografía en el hall de dicha Institución. La segunda fue realizada en el año 2005, por parte de la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club La Unión, ante las autoridades de la UTU".

Hasta ahora, ello no había resultado, sin perjuicio de que la Cámara trató este asunto en la legislatura pasada, pero no logró su sanción definitiva. Con este primer paso, dando media sanción al proyecto de ley, la Cámara cumple con un histórico reclamo y mandato y con que el proyecto, tan ansiado por Andrés Bruno para los jóvenes de la Unión, lleve su nombre.

Señor presidente: quiero aprovechar la ocasión para mencionar a alguien que ha tenido mucho mérito en esta última etapa de preocupación, reconociendo su invaluable y persistente trabajo por su querido barrio de La Unión, desde varios de los ámbitos que hemos mencionado en sala. Se trata de un ciudadano que falleció sobre fines del año pasado que fue, reitero, uno de quienes en los últimos tiempos impulsó fuertemente este proyecto: don Esteban Mancuso. Lo menciono, homenajeándolo, porque fue uno de los factótum en la persistente preocupación por que se cumpliera con el mandato de la justicia de reconocer a Andrés Bernardo Bruno y denominar con su nombre a la escuela técnica de La Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Manifestaciones de la barra)

—En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

16.- Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor representante Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: en primer lugar, queremos agradecer a las autoridades del Club Soriano, que tiene sede en Montevideo, pues nos han hecho saber que nos están acompañando desde la barra.

Estimados colegas diputadas y diputados: hemos solicitado, en forma conjunta con el señor diputado coterráneo, Gonzalo Novales, hacer uso de la palabra para referirnos a un tema que nos parece de enorme significación para la nación, para nuestra identidad local y nacional. Nos referimos a la creación de los primeros departamentos, entre los que se encuentra Soriano, y en forma especial haremos mención a él.

El departamento de Soriano, según apuntes recogidos en la *Revista Histórica de Soriano* Nº 13 por el recordado profesor Washington Lockhart, constituyó siempre un territorio bien caracterizado, con clara unidad geográfica y de intereses.

Ya en 1566, el rey Felipe II otorgó a la zona el título de Real Pueblo de Santo Domingo de Soriano, la gracia de un cabildo de seis miembros y la merced de tierras que se distribuían desde la boca del San

Salvador, al arroyo Maciel, de este al Arroyo Grande en el Río Negro y, de ahí, aguas abajo al río Uruguay.

Esta zona estuvo caracterizada también por el constante choque de intereses, ambiciones y esperanzas: entre españoles y charrúas primero, entre españoles y portugueses, entre criollos y españoles, entre criollos y porteños, entre orientales y porteños o entre orientales y brasileños. Luego hubo luchas civiles que se extendieron hasta inicios del siglo XX.

Soriano fue la tierra de inicio de la Revolución Oriental. Recordemos algunos hechos: el Grito de Asencio, el cuartel de Artigas, el episodio de la defensa de Villa Soriano, la proclama de Mercedes, los acontecimientos de la playa de la Agraciada, entre otros.

Soy de los que piensan que abordar la historia no es para complacer nuestro ego o decirnos eruditos sabedores del pasado. Estoy convencido de que hurgar en el pasado nos construye, construye nuestra identidad, como personas y como pueblos. Saber de dónde venimos nos permite entender lo que somos hoy y saber esto nos permite proyectarnos al futuro.

Por lo tanto, quiero subrayar tres aspectos que desde el fondo de la historia, con el episodio que estamos recordando de la creación de los primeros departamentos, nos siguen interpelando como ciudadanos, como políticos y también como representantes nacionales.

El primero de ellos es el siguiente. En 1815, en Montevideo, regía el Cabildo Gobernador y el Gobernador político militar. Estos tenían relativa jurisdicción hasta el Río Negro.

Siguiendo apuntes del queridísimo profesor académico Manuel Santos Píriz -recientemente fallecido- que nos aporta la revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano, diremos que Artigas instruyó que, para la elección del Cabildo Gobernador de 1816, cada pueblo con cabildo nombrara un elector. Santo Domingo de Soriano envió a Juan Gadea. Así se conformó el nuevo Cabildo Gobernador, el 2 de enero, con la participación de todos los pueblos con cabildo de la campaña.

Luego, con fecha 9 de enero de 1816, Artigas envía un reglamento de elección de los cabildos y jueces de campaña con el mismo sistema de elección

directa, en algunos casos, y de elección teniendo en cuenta las voluntades de los pueblos en los demás.

Con el fin de hacer efectivas estas elecciones y conformaciones de cabildos para el año 1816 y siguiendo las directivas de José Artigas es que el Cabildo Gobernador divide la zona de su jurisdicción en seis departamentos. A continuación, voy a leer el acta que dicho Cabildo elabora el 27 de enero y envía a Artigas para su consideración: "Para proceder con algún orden y distinción en el importante objeto de la elección de los ayuntamientos y jueces de los pueblos de la campaña, se ha creído y determinado por este Cabildo Gobernador, análogamente a las instrucciones de vuestra Excelencia, dividir esta provincia en cantones o departamentos tantos cuantos son sus cabildos en la siguiente forma: 1. Montevideo, extramuros hasta la línea de Peñarol.- 2. San Fernando de Maldonado, cabeza de los pueblos de Minas, Rocha y Santa Teresa.- 3. Villa Santo Domingo Soriano, de la capilla de Mercedes y San Salvador.- 4. La Villa de Guadalupe, de Pando, Piedras y Santa Lucía.- 5. La villa de San José, de la Florida y Porongos.- 6. La Colonia del Sacramento, Vacas, Colla, Víboras y Real de San Carlos".

Estos fueron los orígenes de lo que hoy son Montevideo, Colonia, Canelones, Maldonado, San José y Soriano, departamento este que nunca modificó en forma sustancial los límites originales.

Esta división territorial fue aprobada el 3 de febrero de 1816. Este año estamos recordando y celebrando doscientos años de la decisión de Artigas de crear los primeros seis departamentos de la ya libre Banda Oriental, un acto administrativo fundamentado en un claro perfil democrático y participativo, en el que los pueblos toman la palabra a la hora de elegir a sus autoridades.

Un primer dato que nos presenta la historia es el carácter democrático y participativo que va empoderando al pueblo.

El segundo aspecto que rescato de este hecho es el siguiente.

Sabido es -como se afirma en *Los infelices y el carácter popular de la revolución artiguista*, de Ana Frega- que para los grupos sociales representados en el Cabildo el reconocimiento de la autoridad de Artigas estaba ligado a su capacidad de controlar los

"excesos" -entre comillas- de las tropas y mantener un orden que respetara las jerarquías sociales.

Me pregunto: ¿habrán tenido que ver en la decisión de Artigas de formular el sistema de elecciones los reiterados enfrentamientos entre quienes llevaban adelante el Reglamento de Tierras y el Cabildo de Montevideo?

Casualmente, el 2 y el 3 de enero de 1816, Encarnación Benítez, encargado de aplicar el Reglamento de Tierras en la zona de Soriano, y el alcalde de San Salvador -lo que hoy es Dolores-, Marcos Vélez, envían sendas cartas a Artigas en busca de su apoyo frente a las imposiciones de los poderosos capitalinos.

Pero la respuesta de Artigas no se hace esperar y, dada la calidad de enemigos del sistema de los propietarios de los campos en cuestión, el Jefe de los Orientales entendió más justo acceder al clamor de los infelices vecinos.

El segundo aspecto que nos viene de la historia es la opción por los más vulnerables, los infelices y, ante la duda, siempre saber por quién optar y saber también a qué intereses respondemos y defendemos. En aquel tiempo se trataba de servir al patriciado poderoso, que jugaba sus cartas desde el Cabildo Gobernador, u optar por los intereses de los que nada tenían. Hoy serán otras las opciones, pero las matrices u opciones fundamentales siguen vigentes.

El tercer aspecto es el siguiente. En Purificación, aquel febrero de 1816, el Jefe de los Orientales firma el decreto aprobando el primer deslinde político administrativo de los territorios que hoy llamamos Uruguay.

Es un acto trascendente de descentralización, democrático, político y administrativo, como cimiento esencial del país del porvenir. Tras años de guerra de liberación, para el pueblo oriental el épico mando artiguista pasó a ser la identidad nacional, forjando el espíritu del pueblo, con acento latinoamericanista, y la inspiración política, ideológica, fue modelando la identidad de pueblo. Solo faltaba organizar la administración regional y local.

Como decía, es un acto administrativo, y también un acto trascendente de descentralización, confianza e impulso a las autogestiones regionales y locales.

Por ejemplo, en el caso de Soriano, si bien estaba el Cabildo, la aplicación en la práctica del Reglamento de Tierras, como ya dije antes, estaba a cargo del alcalde Marcos Vélez en San Salvador -actual Dolores- y del oficial Encarnación Benítez en todo el resto de Soriano.

La descentralización es un sello distintivo del pensamiento revolucionario artiguista, antiunitarista, antimonárquico, antiaristocrático, siempre tras desterrar la costumbre de creer que los privilegios nacen en la cuna y en algunas pocas familias.

El hecho que hoy estamos recordando es clave para entender el ideario artiguista. A Artigas podemos acceder a través de sus múltiples escritos, y también por sus acciones, porque vemos en su austera heroicidad individual y colectiva algo más que palabras.

Conocemos los combates, las asambleas del pueblo, el éxodo, el Ayuí, los sitios de Montevideo virreinal y centralista, el gobierno en Purificación, etcétera. Pero en esa incomparable serie de sucesos del pueblo oriental no todo son actos de guerra. Están las otras gestas: civiles, políticas, de gobierno, entre ellas, la del 3 de febrero de 1816, de la delimitación territorial en departamentos. Fue un acto descentralizador en los primeros meses de existencia, libre de opresores e invasores, y una gran medida política administrativa de organización de nuestra naciente nación.

Sabemos que desde la génesis de nuestra nacionalidad se gestaban acciones que configuraban la descentralización dentro de una visión latinoamericanista que nos hacen considerar rumbos y acentuaciones en el presente como país.

Pero el centralismo, en la práctica, aunque siempre negado o minimizado, sigue buscando consolidarse. El viejo centralismo que Artigas combatió con su medida del 3 de febrero de 1816, sigue aún mostrando expresiones como la de Montevideo sobre todo el Uruguay y el de las capitales departamentales sobre los pueblos y ciudades del resto del territorio; y ni qué hablar de lo urbano y la ruralidad.

Cuando hoy se siguen planteando diversas leyes, programas y acciones que promueven la descentralización, estos no sólo hablan de que el problema centralizador existe, sino de que ese es el

rumbo que nos marca la génesis artiguista de nuestra nación: la descentralización como empoderamiento de los actores locales.

No alcanzó con que hubiera cabildos en Montevideo y en varias localidades, como en Villa Soriano; creó los departamentos y en diversas zonas de Soriano destacó un alcalde u oficial, un criollo, como el pardo Benítez, a quien hace un momento mencionaba.

El tercer aspecto es la descentralización política administrativa, y quien nos lo hizo notar, el investigador dolorense Roberto Sari Torres, que ha contribuido en gran medida a la historia local. Se trató, entonces, del primer acto político institucional organizacional como nación realizado por Artigas, fundando, sin pensarlo, la nacionalidad y génesis del futuro país que somos hoy.

Quizá no hemos valorado en su justa medida la significación histórica política de aquella medida descentralizadora dispuesta por el Jefe de los Orientales.

En resumen, el hecho que recordamos hoy nos posiciona y nos compromete en la línea ideológica artiguista de seguir avanzando y profundizando, en primer lugar, en niveles de democracia y participación; en segundo término, en la opción para que los más infelices sean los más privilegiados, no como un eslogan de campaña electoral, sino como demostró Artigas, con hechos concretos; y, en tercer lugar, en descentralización, para que las cuotas de poder se distribuyan con equilibrio en los diversos sectores de la sociedad.

¡Si tendrá cosas que decirnos la historia para ayudarnos a entender lo que somos como pueblo uruguayo y, sobre todo, para no dejarnos desviar del rumbo!

Como establecí anteriormente, quizá la cita bicentenario debió tener mayor presencia académica, institucional y popular para exponer y celebrar el valor del decreto del 3 de febrero de 1816 para el territorio de la Banda Oriental, comenzando con los seis departamentos, entre los que se cuenta Soriano, por el cual hemos sido electos representantes.

Estas palabras que los diputados podemos aportar refiriéndonos al hecho histórico, que de alguna manera sigue sucediendo en otras expresiones

democráticas, de opciones, y descentralizadoras hoy en día, esperan también que haya un espacio propicio, en lo que resta de este año, para resaltar de manera más específica este acontecimiento, ya sea desde el Gobierno nacional, desde las intendencias y desde cada uno de los municipios herederos todos de aquella revolución ideológica iniciada hace doscientos años. Revolución iniciada, como hemos dicho, también en Soriano, un hecho más que ratifica el epígrafe que luce en la bandera y en el escudo de Soriano, que dice: "Aquí nació la Patria".

Por último, quiero decir que nos gustaría escuchar la palabra del señor diputado Gonzalo Novales respecto de este tema, tal como habíamos acordado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea elevada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a la Intendencia y Junta Departamental de Soriano, a los Municipios de Dolores, Cardona, Palmitas y Rodó; a la Asociación Patriótica de Soriano, a la Asociación Patriótica de Villa Soriano, al Centro Histórico y Geográfico de Soriano, al Centro de Interpretación y Museo Lacán Guazú de Dolores, al Club Soriano en Montevideo y a los medios de prensa de Soriano y de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-

Cuando finalice la lista de oradores, se procederá a votar el trámite solicitado por el señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: en primer lugar, quisiera felicitar al señor diputado Enzo Malán, quien tuvo la iniciativa de recordar los doscientos años de creación del departamento de Soriano, y también saludar a las autoridades del Club Soriano, que nos acompañan desde la barra. Quiero destacar la importantísima labor que cumple esta antigua institución, no solamente desde el punto de vista social, cultural, histórico, sino también manteniendo siempre viva la llama del recuerdo de nuestro querido departamento de Soriano.

Con respecto al tema en particular que hoy nos convoca, corro el riesgo de repetir algunos de los conceptos vertidos por el señor diputado Enzo Malán, porque estamos hablando de historia y,

evidentemente, la historia es historia. Y a pesar de que muchas veces hay distintas interpretaciones de un hecho, los hechos son los hechos y, por lo tanto, tenemos que remitirnos a ellos.

Podemos afirmar que Soriano, que es uno de los seis primeros departamentos designados por nuestro jefe oriental José Artigas, realmente tiene una historia que nos llena de orgullo; prácticamente, se mantiene con los mismos límites que tenía en el año 1816, cuando fue creado. No sucede lo mismo en otros departamentos, que tuvieron una división muchas veces política y que obedeció a otras circunstancias.

Nuestro departamento es bisagra, es un enclave histórico que siempre estuvo dividido, por un lado, por la influencia de la capital -muchas veces dominada por determinadas clases sociales, fundamentalmente en una época, por extranjeros- y, por otro lado, por la disputa con la jurisdicción de Buenos Aires.

Montevideo siempre quiso extender su poder hegemónico sobre el departamento de Soriano, pero no lo logró; lo que se hizo por parte del jefe Artigas fue designarlo departamento. También Buenos Aires trató de mantener su hegemonía sobre el departamento de Soriano.

Siento orgullo de ser originario de Soriano porque, como muy bien se decía anteriormente, la bandera del departamento dice "Aquí nació la Patria". Y no lo decimos en desmedro de los demás departamentos, porque todos tienen cosas para recordar. Quienes somos originarios del interior, admiramos, queremos y tenemos el mejor recuerdo de cada una de nuestras vivencias en nuestros departamentos. Lo que dice la bandera ha sido tratado muy bien por el señor diputado Enzo Malán, pero me voy a referir a la fuente, que es la *Revista Histórica de Soriano* N° 13, donde nada más y nada menos que los profesores Washington Lockhart, Manuel Santos Píriz y la doctora en historia Ana Frega Novales aclaran este tema.

Me voy a referir sintéticamente a por qué la bandera del departamento de Soriano dice: "Aquí nació la Patria". Vamos a partir de la base de que en el año 1492, por primera vez -por lo menos así lo establece la historia- un europeo pisó suelo americano.

En el año 1527, la expedición de Gaboto fundó un fortín en la desembocadura del río San Salvador con el río Uruguay, o sea en el departamento de

Soriano, cerca de Dolores, y allí se plantaron los primeros trigos de nuestra República.

El profesor Manuel Santos Pérez cita una carta fechada el 10 de julio de 1528, escrita por un español, Luis Ramírez, a su padre, donde le comenta que plantó cincuenta granos de trigo y que a los tres meses tenía más de quinientos; por lo tanto, establecía que en estas tierras se iban a poder sacar dos cosechas de trigo al año. Lamentablemente, los hechos no se dieron así. Por lo expuesto, podemos aseverar que la agricultura nació en el departamento de Soriano.

En 1611, Hernando Arias de Saavedra -Hernandarias- introduce los primeros vacunos en la confluencia del Río Negro con el río Uruguay -prácticamente en la misma zona, pero más cerca de la Villa Santo Domingo de Soriano-, iniciándose así la explotación de otro de los grandes pilares en los cuales se fundó la economía de nuestro país: la ganadería.

También la primera industria se inició en el departamento de Soriano, ya que en el año 1722 se menciona la existencia de una calera a orillas del río Dacá, a pocos metros de Mercedes. Allí se empezó a producir la cal con la que se construyó gran parte de la ciudad de Buenos Aires, ya que muchas veces la jurisdicción de esa ciudad era la que manejaba las cosas de esta tierra.

Llegamos al año 1811 cuando, nada más y nada menos que a instancia de Artigas -a pesar de que él no estaba presente-, se da lo que se llamó el Grito de Asencio -el 27 o el 28 de febrero de ese año, según la fuente- que es el que desencadenó lo que al poco tiempo terminó en la ocupación de Mercedes, en la batalla de Las Piedras -en mayo- y en la creación del Ejército Nacional donde Artigas -en el cuartel general que estaba en las inmediaciones de donde hoy es la plaza central de Mercedes- pasa revista por primera vez al ejército y este desfila por primera vez. Por lo tanto, podemos establecer que el nacimiento de nuestro ejército se produce en el año 1811, en la ciudad de Mercedes, hoy capital del departamento de Soriano; en aquel momento lo era Villa Santo Domingo de Soriano.

Para cambiar el tono de seriedad que merece este homenaje, pero sin faltar el respeto, quiero decir que también en el departamento de Soriano se inaugura la viveza criolla. Ya he mencionado que

muchas veces en el departamento de Soriano se discutía y se dividía la hegemonía entre Buenos Aires y Montevideo. Entonces se daba el caso de que muchas veces llegaban recaudadores de impuestos desde Montevideo -imaginemos que en aquella época no era como ahora, que tenemos vencimientos prácticamente todos los meses, sino que venían una vez al año o cada dos años- pero, a la vez, Buenos Aires también mandaba recaudadores de impuestos. Entonces, cuando venían los porteños, los criollos, los estancieros les decían que ya habían venido los montevidianos y cuando venían los montevidianos, les decían que les habían pagado a los porteños; por lo tanto, no pagaban a nadie. Estos son datos recogidos en memoria de Manuel Santos Pérez. De manera que también podemos decir que esa parte un poco risueña de la historia empezó en el departamento de Soriano.

Con mucho orgullo, hoy por hoy tenemos otra bandera en el departamento de Soriano -utilizada institucionalmente por la Intendencia- que dice "Soriano departamento fértil" porque a través de los años la riqueza agropecuaria del país, que empezó en ese departamento, ha hecho que el departamento de Soriano y zonas cercanas -Colonia, Río Negro- sea el granero de la República y el mayor productor en todos los bienes agropecuarios.

Creo que el maestro, diputado Malán ha planteado muy bien la génesis de la historia, por eso no me he querido referir a los destalles históricos, pero hay uno que me llena de orgullo mencionar a pesar de que me llena de dolor recordarlo: una de las fuentes más importantes que tenemos los sorianenses, los uruguayos y los americanos, en general, desde el punto de vista del rescate de la memoria de la historia, son los estudios del profesor Manuel Santos Pérez, quien lamentablemente hace unos diez días nos dejara para siempre.

Quiero destacar que Manuel -como era conocido en Soriano o en Uruguay; bastaba decir Manuel para saber que era Manuel Santos Pérez- fue un profesor de altísimo nivel que desde que tenía veintidós años ejercía el profesorado. Fue director de tres o cuatro liceos del departamento y un genealogista de altísimo nivel, reconocido a nivel mundial, a tal grado que no solamente tenía los títulos de profesor emérito de una infinidad de instituciones históricas prácticamente de todo el mundo, sino que era una persona de consulta

que se caracterizaba no solo por sus conocimientos, por su memoria, sino por su bonhomía, por su manera de ser, por tener siempre su casa, su biblioteca y sus conocimientos abiertos a todo el mundo. Bastaba que uno quisiera saber algo para comunicarse con Manuel e ir a visitarlo. Realmente, era una persona que sentía placer de ser útil a la sociedad.

También fue el creador del Centro Histórico y Geográfico de Mercedes e integrante permanente de la Asociación Patriótica; no había nada que se hiciera en el departamento de Soriano que no tuviera que ver con Manuel Santos Pérez.

Quiero comunicar -me enteré en el día de ayer- que en la ciudad de Mercedes ya se está haciendo un movimiento a nivel cultural para designar con el nombre de Manuel Santos Pérez al cuarto liceo que tal vez se inaugure a fines de este año.

Quise realizar este pequeño homenaje a Manuel Santos Pérez porque es la fuente de inspiración de todas las cosas que han sucedido en Soriano, fundamentalmente con Artigas. Durante más de veinte años escribió un libro que se refiere a él y a su familia en la Villa; allí tuvo una mujer y muchos hijos de los cuales todavía hoy hay descendientes. Esa obra de veinte años de estudio, que logró reconstruir la vida de Artigas en esa zona, es realmente magistral.

Reitero mi agradecimiento al maestro Malán por haber recordado los doscientos años de la creación del departamento de Soriano. Me siento feliz y reconfortado de haber terminado mi intervención con un breve homenaje al mejor profesor de historia que ha habido en dicho departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Enzo Malán.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 12 y 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Licencia en misión oficial, literal c) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España y actividades conexas en el Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días 12 y 13 de abril por motivos personales. Le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta vez no aceptaré la convocatoria dispuesta, por lo que ruego sírvase convocar al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Betiana Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 12 y 13 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ,
EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, entre los días 26 de marzo y 8 de mayo de 2016 por Misión Oficial.

Motiva mi solicitud la invitación de la Corte de Aragón en el marco de la celebración de los quince años de la Escuela de Gobierno y los diez años de la firma del Convenio marco de colaboración entre el Parlamento de Uruguay y la Fundación Manuel Giménez Abad, así como también participar de la invitación que realizó el Presidente del Congreso de los Diputados de España.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LILIAN GALÁN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Martín Nessi".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Adriana Rojas".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Juan Bologna".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Charles Carrera".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Diego Reyes".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Camilo Cejas".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España y actividades conexas, en el Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España y actividades conexas, en el Reino de España.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ,
EDUARDO MÁRQUEZ".**

18.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 41)

DR. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Fernando Ripoll

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación**Montevideo, 8 de abril de 2016.**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1402/012). (Informado). Rep. 82 y Anexo I
- 4º.- Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos).
- 5º.- Acuerdo de Cooperación en el Área de Turismo con el Gobierno de la República de Armenia. (Aprobación). (Carp. 417/015). (Informado). Rep. 265 y Anexo I
- 6º.- Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana. (Aprobación). (Carp. 449/015). (Informado). Rep. 281 y Anexo I
- 7º.- Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Surinam. (Aprobación). (Carp. 450/015). (Informado). Rep. 282 y Anexo I
- 8º.- Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Federal de Etiopía. (Aprobación). (Carp. 491/015). (Informado). Rep. 290 y Anexo I
- 9º.- Acuerdo para la concesión de un plazo de noventa días a los turistas nacionales de los estados partes del Mercosur y estados asociados, y convenio modificatorio del mismo. (Aprobación). (Carp. 781/016). (Informado). Rep. 384 y Anexo I
- 10.- Acuerdo de Cooperación Turística con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (Aprobación). (Carp. 2645/013). (Informado). Rep.122 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

FERNANDO RIPOLL
Prosecretario

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	8 y 9
5.- Inasistencias anteriores	9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación por el índice de desocupación en el departamento de Salto, a raíz de dificultades en la producción	
— Exposición de la señora representante Cecilia Eguiluz.....	16
8.- Necesidad de buscar nuevos tipos de construcción para servicios del Estado en general, ante el desplazamiento de poblaciones en el interior profundo del país	
— Exposición del señor representante Constante Mendiando	17
9.- Solicitud de que haya una línea de transporte directa desde Santiago Vázquez hasta el Liceo N° 43 de Rincón de la Bolsa	
Reclamo para que se expropie el predio donde se asienta el barrio 30 de Julio, ubicado en avenida de las Instrucciones y camino Colman	
— Exposición del señor representante Eduardo Rubio	18
10.- Advertencia sobre el uso de los medios de comunicación ante la banalización de la política como una parte de la civilización del espectáculo	
— Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli	19
11.- Preocupación por el aumento exponencial de los casos de autismo en nuestro país	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue.....	21
12.- Situación edilicia en que se encuentran el Liceo N° 1 de San Carlos y del Centro Universitario de la Región Este, ambos en el departamento de Maldonado	
— Exposición del señor representante Elisabeth Arrieta	22

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos	36
13 y 17.- Integración de la Cámara	23 y 47
18.- Levantamiento de la sesión.....	50
13 y 17.- Licencias	23 y 47

ORDEN DEL DÍA

15.- Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)	
Antecedentes: Rep. N° 82, de abril de 2015, y Anexo I, de abril de 2016. Carp. N° 1402 de 2012. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	36
— Texto del proyecto aprobado	39
16.- Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos)	
— Manifestaciones del señor representante Novales.....	42

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Richard Cáceres (4), Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Cecilia Eguiluz, Miguel Estévez, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Luis González Ríos, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema, Enzo Malán, Eduardo Márquez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estados, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra (3), Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Eduardo José Rubio (1), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Patricia Vásquez, Walter Verri, Nicolás Viera, Tabaré Viera (2) y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, José Carlos Mahía, Orquídea Minetti, Nicolás Olivera, Iván Posada, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo Roselli, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Heriberto Sosa y Stella Viel.

Actúa en el Senado: Armando Castaingdebat.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Pérez.
- (2) A la hora 17:06 ingresó a Sala dejando sin efecto la convocatoria al Senado de la República.

(3) A la hora 17:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte.

(4) A la hora 17:39 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Representante Nacional Edmundo Roselli.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 66

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 18 de marzo de 2016, promulgó la Ley N° 19.373, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Montevideo, el 9 de diciembre de 2013. C/2949/014

- Archivase

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se otorga el grado de Mayor en situación de retiro, al señor Capitán (BFA) en situación de retiro don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández. C/914/016
- por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por dos señores Oficiales Subalternos y seis integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual regional "Fuerzas Comando 2016", a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, entre el 2 y el 13 de mayo de 2016. C/915/016

- A la Comisión de Defensa Nacional

- por el que se suspende la vigencia de los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, hasta el 16 de julio de 2017. C/916/016

- A la Comisión de Hacienda

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 5 de abril de 2016:
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo de los

trabajadores y extrabajadores de Minera Aratirí S.A. C/778/016

- por el que se eleva a categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo La Macana" al centro poblado existente en la 1era. Sección Judicial del departamento de Florida, hoy conocido como localidad La Macana. C/495/015
- en sesión de 6 de abril de 2016:
 - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Altos Fines S.A. C/844/016
 - por el que se declara feriado no laborable el día 19 de abril de 2016 para los trabajadores de las actividades públicas y privados, nacidos o radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación. C/841/016

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 25º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Doha, Qatar, el 11 de octubre de 2012. C/329/015
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación en el Área de Turismo con el Gobierno de la República de Armenia, suscrito en la ciudad de Ereván, República de Armenia, el 12 de noviembre de 2013. C/417/015
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015. C/449/015
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Surinam, suscrito en Nueva York, el 26 de setiembre de 2014. C/450/015
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, suscrito en Addis Abeba, el 2 de octubre de 2014. C/491/015

- por el que se aprueba el Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa (90) días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 20 de julio de 2006; y el Convenio modificadorio del mismo, suscrito en la ciudad de Paraná, República Argentina, el 16 de diciembre de 2014. C/781/016

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012
- por el que se designa "República de Finlandia" la Escuela N° 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro. C/3007/014

- Se repartieron con fecha 8 de abril

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre el cumplimiento del artículo 49 de la Ley N° 18.651, por parte de los organismos del Estado. C/803/016

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi, relacionado con el Diálogo Social convocado por el Poder Ejecutivo. C/757/016

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Rivera, remite copia del planteo realizado por un señor Edil, relacionado con el terrorismo en varias ciudades del mundo. C/320/015

La Corte Electoral acusa recibo del oficio por el que se comunicó la integración del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Alfredo Fratti, acerca de las dificultades que enfrentan los habitantes del Balneario Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, para abonar las facturas de OSE. C/22/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor Repre-

sentante Federico Casaretto, relacionada con la necesidad de contar con una oficina de la Dirección Nacional de Aduanas en el puerto de Piriápolis. C/22/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel Placeres, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre los préstamos solicitados que ante su incumplimiento han caído en la denominación bancaria "castigados a pérdida". C/898/016

El señor Representante Adrián Peña, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, acerca de las medidas y protocolos para la prevención de ataques antisemitas, adoptados por dicha Secretaría de Estado. C/900/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a las medidas adoptadas por dicha Secretaría de Estado para la prevención de ataques antisemitas. C/901/016

- Se cursaron con fecha 6 de abril

La señora Representante Gloria Rodríguez Santos, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con un concurso para un contrato de provisorato a término realizado por dicha Secretaría de Estado. C/899/016

El señor Representante Ope Pasquet, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la ANP, sobre un contrato de concesión para la construcción y explotación de un nuevo depósito logístico. C/902/016

El señor Representante Martín Lema, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del Programa de Mejoramiento de Barrios de dicha Secretaría de Estado. C/903/016
- al Ministerio de Salud Pública, referente a las condiciones ambientales y de vivienda que predominan en los asentamientos irregulares. C/904/016

- Se cursaron con fecha 7 de abril

El señor Representante Pablo Abdala, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería:

- acerca del proyecto para la construcción de la planta regasificadora. C/905/016
- sobre las causas de una posible explosión y temblor sucedidos el pasado 23 de marzo en una zona de Montevideo. C/906/016

- Se cursaron con fecha 8 de abril

El señor Representante Wilson Ezquerria solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, y por su intermedio al Instituto Técnico Forense, relacionado con el llamado a concurso para proveer un cargo de Médico Forense en la ciudad de Tacuarembó. C/907/016

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a problemas de seguridad en la zona de Paso de la Arena. C/908/016

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, sobre los organismos competentes para fiscalizar la calidad de la denominada "agua de mesa". C/909/016

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos, relacionado con los nuevos locales arrendados y la transferencia de fondos a la Intendencia de Montevideo para el mejoramiento del entorno del hipódromo de Maroñas. C/910/016

El señor Representante José Querejeta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los proyectos de inversión en los que ha intervenido la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP). C/911/019

- Se cursaron con fecha 11 de abril

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Desarrollo Social, con destino a INAU, sobre obras realizadas en locales del SIRPA. C/912/016

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, relacionado con la revisión y nueva financiación del Complejo Antel-Arena. C/913/016

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Presidente de la Cámara de Representantes Gerardo Amarilla presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de resolución:

- por el que se autoriza el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día martes 26 de abril de 2016, a efectos de realizar la Sesión Plenaria del Parlamento del Mercosur. C/917/016
- por el que se autoriza la colocación de una placa conmemorando los cuarenta años del asesinato del ex Presidente de la Cámara de Representantes, Héctor Gutiérrez Ruiz, en un lugar destacado de la Antesala de la Cámara. C/918/016

- A la Comisión de Asuntos Internos

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se designa "Romario de la Rosa Méndez" la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera, pasando a estudio de la misma. C/512/010".

3.- Proyectos presentados

A) "SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día martes 26 de abril de 2016)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Autorízase el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día martes 26 de abril de 2016, a los efectos de que se realice la Sesión Plenaria del Parlamento del Mercosur.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la solicitud recibida de la Secretaría Administrativa del Mercosur a los efectos de realizar la XXXVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, prevista para el día martes 26 de abril, desde las 08:00 hasta las 15 horas, la Presidencia de la Cámara de Representantes propone se utilice la Sala de Sesiones del Cuerpo para la celebración de dicha reunión.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

B) "EX PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ. (Se autoriza la colocación de una placa en la Antesala de la Cámara, en conmemoración de los cuarenta años de su asesinato)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Autorízase la colocación de una placa que contendrá la siguiente expresión:

"A cuarenta años del asesinato del Presidente de la Cámara de Representantes, Héctor Gutiérrez Ruiz, símbolo de la lucha por la libertad y la democracia.

20 de Mayo de 2016

Dr. Gerardo Amarilla
Presidente"

Artículo 2º.- La colocación se realizará en un lugar destacado de la Antesala de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes con motivo de conmemorarse los cuarenta años del asesinato del ex Presidente de este Cuerpo, Héctor Gutiérrez Ruiz, propone que esta fecha sea recordada de manera muy especial y se disponga la colocación de una placa en la Antesala de la Cámara de Diputados.

Montevideo, 12 de abril de 2016

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma; a la Asociación de Policías de Rocha; al PIT-CNT; a la Unión de Sindicatos Policiales y a las empresas de transporte Agencia Central, Chadre-Sabelín, CUT corporación, Rutas del Plata, CITA, Copy, Copay, Copsa, COT, Cotmi, Cromin Rutas del Sol, Nuñez Cynsa, Expreso Chago Emdal, Expreso Minuano, Nion, Nossar y Turil, sobre el traslado de policías uniformados. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a la Junta Local de 18 de Julio; relacionada con la necesidad de la instalación de un tanque de dicha Administración en la referida localidad. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú y por su intermedio a todos los Municipios; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la situación de la sucursal de la referida Dirección en la localidad de Piedras Coloradas. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la problemática en el sistema de saneamiento que afecta a un barrio de la ciudad de Paysandú. C/22/015

- al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; a la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia; a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual; al Colectivo Mujeres de Negro; a todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación nacionales, referente a la coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de delitos en materia de violencia doméstica. C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; CEIP; CES; CETP; a la Dirección Nacional de Cultura; a la Comisión Honoraria contra el Racismo y a la UDELAR; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico-Racial; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Población Migrante; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos; a la Asociación Indígena CONACHA, Adench, Basquadé, Chofñik, referente a la necesidad de fomentar la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional. C/22/015

El señor Representante Felipe Carballo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a la OPP con destino al INE, a la Corte Electoral, a la Escuela de Gobierno, al Fondo de Población de Naciones Unidas; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de la Juventud y Jóvenes en Red, a la Comisión de Jóvenes del PIT-CNT; a ACEEP-FEUU, CEMM, a Un Techo para mi País; a la A.C.J., a la ONU; a la Unión Interparlamentaria; a DESEM—Jóvenes Emprendedores; a todos los Partidos Políticos, a todas las Juntas Departamentales e Intendencias y por su intermedio a todos los Municipios del país; a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al INJU (Directorio de Grupos Juveniles de Voluntariado) e INMUJERES; de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura con destino a la UDELAR, sobre la participación de los jóvenes en el sistema político. C/22/015

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, sobre la necesidad de contar con instalaciones para la práctica de educación física en el Liceo N° 43, "Rincón del Cerro". C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, relacionada con dificultades para el traslado de los estudiantes que concurren al Liceo N° 43 "Rincón del Cerro". C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CETP, acerca del nuevo logotipo de la UTU. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de abril de 2016.

Sin aviso: Daniel Caggiani y Walter De León.

Representantes que no concurren a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

HACIENDA

Sin aviso: Gonzalo Mujica

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León.

Jueves 7 de abril

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue, Gonzalo Civila y Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés.

Lunes 11 de abril

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña y José Carlos Mahía".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintiocho en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma; a la Asociación de Policías de Rocha; al PIT-CNT; a la Unión de Sindicatos Policiales y a las empresas de transporte Agencia Central, Chadre-Sabelín, CUT corporación, Rutas del Plata, CITA, Copy, Copay, Copsa, COT, Cotmi, Cromin Rutas del Sol, Nuñez Cynsa, Expreso Chago Emdal, Expreso Minuano, Nion, Nossar y Turil, sobre el traslado de policías uniformados

"Montevideo, 6 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior; Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma; a la Junta Departamental de Rocha; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay; a la Asociación de Policías de Rocha; al Grupo Agencia Central; a la Corporación CUT; a la Cooperativa de Transporte Paysandú (COPAY); a la Compañía Oriental de Transporte (COT); a la Compañía Oriental

de Transporte Montevideo Interior (COTMI); a la Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA); a la Empresa de Transporte Nossar; a la Empresa Nuñez y Cynsa S.A.; a la Empresa Nion S.R.L.; a Turil S.A.; a Rutas del Plata; a Rutas del Sol Empresa de Transporte de Pasajeros Cromin S.A.; a CITA, y a Expreso Minuano, Chago y EMDAL del Grupo Cotar. En este caso, vamos a referirnos al traslado de policías uniformados a su trabajo que, sin duda, es una cuestión que preocupa cada vez más a los mismos. Actualmente, las empresas de transporte no pueden trasladar más de dos policías uniformados por coche sin abonar el boleto y si viajan tres o más deberán abonar el costo del pasaje. La realidad policial es bien distinta de otras ya que no reciben ningún beneficio, como si lo vemos en empresas que otorgan viáticos para el transporte a sus empleados, por ejemplo, compensaciones especiales que reciben los docentes, estudiantes y jubilados que abonan sus boletos con importantes descuentos. La presencia de trabajadores policiales uniformados en ómnibus de corta, media y larga distancia representa además para ellos un compromiso, ya que el funcionario policial que viaja uniformado se expone a tener que actuar en caso de la comisión de delitos y problemas de diferente índole, accidentes de tránsito, robos, pasajeros ebrios, emergencias médicas entre otros. El policía que viaja uniformado por lo tanto no es un pasajero más, debe viajar parado en contravención con la Ley N° 18.113, de 18 de abril de 2007, y en muchas ocasiones debe abonar boleto para ir a su trabajo, sin tener ninguna compensación de parte del Ministerio del Interior. Se configura así una injusticia social, disminuyendo notoriamente el salario del policía, sumando a eso las pésimas condiciones donde muchos de ellos se trasladan para trabajar en guardias en los centros de reclusión, donde sin dudas se produce un alto nivel de stress y presión emocional. Por lo expuesto, solicitamos poner en marcha los mecanismos necesarios a fin de que el cupo de traslado de policías uniformados por coche, pueda ser llevado de dos a cuatro, en viajes dentro del departamento y por razones de servicio. Cabe destacar, que en la época estival deberán tomarse los recaudos necesarios a fin de aumentar el cupo, ya que es cuando se pone en marcha el Programa 'Verano Azul'. Agradecemos se nos informe las acciones que los Ministerios referidos puedan llevar adelante a fin de lograr lo solicitado en la presente exposición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 2) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a la Junta Local de 18 de Julio; relacionada con la necesidad de la instalación de un tanque de dicha Administración en la referida localidad

"Montevideo, 8 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de 18 de Julio, y a la Junta Departamental de Rocha. Durante las recorridas por los diferentes puntos del departamento y en entrevistas con autoridades locales recibimos todo tipo de planteamientos de la población. En este caso vamos a referirnos a la imperiosa necesidad de que en la localidad de 18 de Julio, departamento de Rocha, se instale un tanque de OSE de no menos de 80.000 litros. Dicha localidad se encuentra ubicada en el extremo noreste del departamento, y cuenta con una población de poco más de 1.000 habitantes, con una importante incidencia de personas de la tercera edad y con una situación económica difícil. El depósito de OSE existente es de 40.000 litros suministrando el agua a la villa (550 conexiones), y también brinda el servicio de agua a la compañía del Ejército sita en San Miguel y Fuerte San Miguel. Cabe destacar que según OSE, una familia tipo gasta diariamente un promedio de 300 litros al día, por lo tanto el depósito existente se hace insuficiente. Es obvio que en la temporada de verano el consumo de agua potable es mayor, lo que agrava la situación y sin duda con riesgo para el normal abastecimiento de la población. La Administración cuenta con cuatro bombas para cargar el tanque pero si el mismo se agota, la demora en volver a llenarse es de más de 24 horas. Esto ocasiona que las zonas más altas de la villa tengan dificultades para la llegada del agua, debido a que el depósito debe estar lleno por un tema de presión de la misma. Asimismo, en caso de corte de energía eléctrica se corta el suministro de agua. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informen las acciones que esa Secretaría de Estado pueda llevar adelante a fin de lograr lo solicitado, es decir la instalación de un tanque de OSE en villa 18 de Julio con capacidad no menor a 80.000 litros. Saludamos

al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja".

- 3) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú y por su intermedio a todos los Municipios; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la situación de la sucursal de la referida Dirección en la localidad de Piedras Coloradas

"Montevideo, 6 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC); a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, a los Municipios; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa nacionales y departamentales, con el fin de poner en conocimiento de los mismos, la especial situación vinculada a la sucursal del Correo de la localidad de Piedras Coloradas del departamento de Paysandú y los servicios que la misma presta, urgiendo la culminación de las obras en dicha sucursal y que una vez habilitado se puedan cobrar allí todos los servicios públicos. La localidad de Piedras Coloradas del departamento de Paysandú se encuentra ubicada a la margen de la ruta Ruta Nacional N° 90 Ruta de los Charrúas, distando 50 kilómetros de la capital departamental. En la actualidad cuenta con más de 1.500 habitantes su centro poblado y zona de influencia y a su vez es cabecera del Municipio que lleva su nombre, que nuclea también a las localidades de Orgoroso, de Pandule y de Arroyo Negro. En dicha localidad existe una sucursal del Correo Uruguayo que hace un tiempo se encuentra en etapa de refacción. Durante el período de obra, de forma provisoria el funcionario asignado a dicha sucursal cumplió tareas en la sede del Municipio. Desde hace algunas semanas dicho funcionario ha dejado de prestar funciones, y la obra de la sucursal aun no ha sido concluida, por lo que urge se regularice la situación para que de esa manera pueda restablecerse el normal funcionamiento del servicio. Resta muy poco para finalizar la reforma en la sede del servicio postal, por lo que estimamos que extremando la diligencia pronto se estaría en condiciones de comenzar a funcionar.

Corresponde advertir que una vez operativo el nuevo local, se presenta la necesidad de que en el mismo se pueda abonar el pago de las facturas de todos los servicios públicos y no sólo el de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) como hasta el momento. Es una afrenta a la descentralización que tanto pregonamos que los habitantes de distintas localidades del interior que cuentan con una sucursal del Correo Uruguayo no puedan pagar los mínimos y más básicos servicios, debiendo trasladarse muchas veces a la capital departamental, encareciendo injustificadamente el pago. El costo de la descentralización lo debe asumir el Estado apelando a fortalecer las capacidades instaladas y dependencias con presencia territorial, como es el caso del Correo. En base a lo expresado, solicitamos a las autoridades respectivas, la pronta finalización de la obra de la sucursal del Correo Uruguayo en la localidad de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, y que una vez operativa en la misma se puedan abonar las facturas de todos los servicios públicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 4) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, acerca de la problemática en el sistema de saneamiento que afecta a un barrio de la ciudad de Paysandú

"Montevideo, 6 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento de los mismos la situación de necesidad que presenta el barrio 'China María', de la ciudad de Paysandú, en cuanto al sistema de saneamiento. En oportunidad del encuentro mantenido con los vecinos del barrio mencionado, se nos trasladó el planteo que atiende a la imperiosa necesidad que presentan un total de 22 familias que se ubican entre las calles Montevideo e

Independencia, quienes en forma reiterada deben hacer frente a los perjuicios que derivan del colapso de la extensión de la red de saneamiento. El sistema actual fue construido hace más de 15 años, y hoy presenta una falta de adecuación que determina la necesidad de requerir sucesivamente la evacuación del caudal por la superación de la cota. En tal sentido, corresponde promover la presente instancia a fin de que desde dicho servicio descentralizado se articulen los mecanismos para viabilizar a la brevedad la construcción de un nuevo ramal, minimizando el costo para los usuarios y recurriendo a la completitud con el ejecutivo departamental. La situación descrita pervive desde hace ya varios años, implicando en los hechos una serie de graves consecuencias para los vecinos de la zona, quienes deben afrontar riesgos de salubridad y medio ambientales, sin perjuicio del peligro que ello implica para la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*. Esperando una pronta respuesta favorable al presente planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 5) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; a la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia; a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual; al Colectivo Mujeres de Negro; a todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación nacionales, referente a la coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de delitos en materia de violencia doméstica

"Montevideo, 11 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación; a las Juntas Departamentales; a la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE), a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), al Colectivo Mujeres de Negro y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de solicitar el análisis,

coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de esos delitos para tratar de evitar los perjuicios que se derivan de las demoras en los procedimientos y trámites que deben afrontar los mismos en las actuaciones relativas a los asuntos que se sustancian tanto ante Sedes Penales como en las que son competentes en materia de violencia doméstica. Reconociendo la importancia y dimensión que han adquirido en nuestra sociedad las consecuencias derivadas de la delincuencia y la violencia de género, se ha procurado reafirmar la importancia que supone que todos los habitantes realicen las denuncias. En este ámbito, y sin perjuicio de reconocer los esfuerzos que desde el Poder Judicial y del Ministerio del Interior se realizan, sabemos que la ciudadanía plantea la necesidad de procurar reducir los tiempos de espera que se generan en ocasión de prestar declaración o ratificar la denuncia ante la Sede Judicial. La situación que se describe atiende a que el contexto de referencia, opera en algunos casos, como un elemento disuasivo a la hora de decidir la realización de la denuncia o su ratificación posterior, optando en muchos casos por no efectivizar la misma para evitar las largas horas de espera que transcurre en la vía judicial o ante el Ministerio del Interior. La estadística indica que por cada delito denunciado, se cometen otros tres o cuatro sin que se radique la correspondiente denuncia. En ese sentido, resulta ilustrativo señalar que según datos del año 2013 existieron unas 200.000 denuncias, número que pone en dimensión la cantidad de delitos que a la postre no terminan siendo denunciados. El ciudadano de a pie siente muchas veces que denunciar y comenzar al transitar el largo derrotero de las instancias policiales y judiciales resulta estéril, llegando en muchos casos a pensar que el privilegio en el trato dispensado por las autoridades se centra en el lado equivocado de la ecuación denunciante/denunciado. Esa situación requiere premura en su tratamiento de manera de generar confianza en el universo de ciudadanos víctimas de diversos delitos que no denuncian para no someterse a lo que consideran un largo y tortuoso camino (muchas veces hasta inútil). En ese sentido creemos que se impone adoptar medidas: A) Que permitan tomar contacto con el denunciante o víctima del delito de forma inmediata. B) Que tanto en Sede Policial como Penal el tiempo de espera para declarar y/o ratificar su denuncia no supere los 30 minutos. C) Evitar cualquier instancia de revictimización o victimización secundaria adoptando los mecanismos necesarios que limiten al mínimo la posibilidad de contacto entre víctima y denunciado en el mismo

recinto, bregando por extremar el cuidado en ese sentido. La solicitud se encuentra enmarcada en un contexto actual, donde se comprueba la existencia de una tasa delictiva creciente, en el que la población es renuente a denunciar, entre otros motivos por las complicaciones que ello aparece. El Ministerio del Interior ha sido explícito en su pedido a la población para que denuncie todos y cada uno de los delitos de los que son víctima para de esa manera llevar con más eficiencia una lucha frontal contra la inseguridad. Una carga que la autoridad pública pone en los ciudadanos y que no tiene su correlato en la adecuación de los mecanismos que generen confianza y las garantías de que eso no se traduce en una pérdida de tiempo o un esfuerzo estéril. Teniendo en cuenta dicha relación, transmitimos la preocupación instalada en la ciudadanía, con la intención de avanzar en la obtención y puesta en práctica de medidas o protocolos que desde el Poder Judicial y el Ministerio del Interior se estimen necesarios, para que en definitiva se alcancen soluciones a ese aspecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 6) Exposición de la señora Representante Susana Andrade a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; CEIP; CES; CETP; a la Dirección Nacional de Cultura; a la Comisión Honoraria contra el Racismo y a la UDELAR; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico-Racial; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Población Migrante; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos; a la Asociación Indígena CONACHA, Adench, Basquadé, Choñik, referente a la necesidad de fomentar la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al

Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Dirección Nacional de Cultura y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; a la Universidad de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, al Consejo de la Nación Charrúa, a la Comunidad Charrúa Basquadé Inchalá, al Grupo Choñik, a la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Montevideo. Simplemente quisiéramos recordar que cada 11 de abril, desde el año 2009, por ley aprobada en este sagrado Palacio de las Leyes fue declarado el 'Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena'. El texto legal consta de dos artículos votados en la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay. Ley N° 18.589, de 18 de setiembre de 2009, artículo 1° - Declárase el día 11 de abril de cada año 'Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena'; y artículo 2° - El Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional, los hechos históricos relacionados a la nación charrúa y lo sucedido en Salsipuedes en 1831. Queremos recordar fechas especiales de sectores de la población vulnerados históricamente como afrodescendientes e indígenas y apuntamos a que sean destacadas por nuestro Parlamento, pues tienen que ver con la identidad uruguaya y con los ideales de nuestro prócer don José Artigas que veló celosamente por los anhelos de los más humildes de la sociedad que también forjaron la independencia y la orientalidad codo a codo con el Libertador. Que se multipliquen las acciones públicas conmemorativas de información y de sensibilización que marca la ley preceptivamente impulsadas por nuestro Gobierno, acorde a la importancia de esas fechas para la historia y el presente de nuestro país. En estos días el Memorial Charrúa en el departamento de Tacuarembó es sitio de encuentro de descendientes, particulares y grupos que luchan por los derechos de los pueblos originarios, allí en la laguna del arroyo

Salsipuedes donde fue la masacre indígena que avergüenza a nuestra nación y a la humanidad. Ojalá que en este mismo Cuerpo parlamentario que votó la ley, esas celebraciones surjan y tomen arraigo institucional; lo mismo para los 21 de marzo, Día Internacional contra el Racismo en este Decenio de las Personas Afrodescendientes 2015-2024. Son genocidios y etnocidios olvidados, crímenes de lesa humanidad como el de la diáspora y esclavización africana por parte de las potencias europeas colonizadoras de las Américas, que tienden a caer en la desidia de la falta de memoria, con el riesgo social que eso conlleva. Nuestros charrúas fueron nuestros primeros desaparecidos víctimas de terrorismo de Estado. A 185 años de la matanza de Salsipuedes quisiéramos encontrar a un estudiante de secundaria por la calle y preguntarle si sabe qué pasó el 11 de abril de 1831 para testear la eficacia de nuestro sistema educativo en enseñar sobre nuestros valores y raíces. Por lo mismo y para ayudar a sensibilizar sobre esos temas, trabajamos actualmente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara en el cambio de denominación al racista 'día de la raza', como se ha revisado y cambiado dicho nombre en varios países de Latinoamérica por ser un símbolo de lo que no debe suceder, que unos grupos humanos se erijan como superiores a otros y los sojuzguen y avasallen por la fuerza bruta casi hasta el exterminio. Dijo Enrique Auyanet, integrante de la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa: 'Para nosotros es un día de luto. No venimos a llorar, venimos a recordar, a transmitir nuestra memoria a las nuevas y no tan nuevas generaciones que de Salsipuedes conocen muy poco'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República, a la OPP con destino al INE, a la Corte Electoral, a la Escuela de Gobierno, al Fondo de Población de Naciones Unidas; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de la Juventud y Jóvenes en Red, a la Comisión de Jóvenes del PIT-CNT; a ACEEP-FEUU, CEMM, a Un Techo para mi País; a la A.C.J., a la ONU; a la Unión Interparlamentaria; a DESEM-Jóvenes Emprendedores; a todos los Partidos Políticos, a todas las Juntas Departamentales e Intendencias y por su intermedio a todos los Municipios del país; a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al INJU (Directorio de Grupos Juveniles de Voluntariado) e

INMUJERES; de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura con destino a la UDELAR, sobre la participación de los jóvenes en el sistema político

"Montevideo, 11 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Instituto Nacional de Estadística; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Directorio de Grupos Juveniles de Voluntariado del Instituto Nacional de la Juventud y al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Universidad de la República; a la Corte Electoral; a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a los Municipios, a la Secretaría de la Juventud y a Jóvenes en Red; a las Juntas Departamentales; al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA; a la Escuela de Gobierno; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y, por su intermedio, a la Comisión de Jóvenes; a los Partidos Políticos; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; a la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media; a Un techo para mi país; a la Asociación Cristiana de Jóvenes; a la Organización de Naciones Unidas; a la Unión Interparlamentaria, y a DESEM Jóvenes Emprendedores. Expresamos una serie de reflexiones y propuestas respecto del desarrollo institucional de nuestro Parlamento. En ese sentido, la dimensión generacional y su periódica renovación se convierte en una condición de gran importancia para cumplir con ese objetivo. Nuestro Parlamento presenta un serio problema de integración de los jóvenes uruguayos al sistema político, teniendo en cuenta que la consideración de la categoría juventud que hacen los organismos internacionales y nacionales en su expresión más amplia, se enmarca entre 15 y 29 años de edad. Como dato importante de la realidad, encontramos que solamente el 40% de las bancas de nuestro Parlamento pertenecen actualmente a representantes menores de 50 años de edad. Nuestra Constitución de la República establece los límites a la entrada al ejercicio de cargos parlamentarios: 25 y 30 años de edad para ser Diputado y Senador, pero sin embargo hemos visto que solo tenemos tres legisladores menores de 30 años de edad. En otro nivel de

gobierno se puede ser legislador departamental Edil y Alcalde Municipal a los 18 años de edad y en una diferente dimensión institucional, pero también de gestión y responsabilidad política, la ley orgánica de la Universidad de la República le da representación en el cogobierno universitario a los estudiantes, cuya edad teórica de ingreso es a los 18 años de edad. En términos reales, los jóvenes no ingresan al Parlamento y se considera joven a una persona para un cargo público hasta los 50 años de edad. Sin embargo, hay señales en los jóvenes que dan cuenta de un involucramiento con la política y trabajo social que creo debemos fortalecer. Entre ellas y en los últimos años, debemos mencionar las elecciones internas de todos los partidos políticos con alta participación electoral juvenil, así como el trabajo en las redes y las juventudes políticas organizadas de nuestros partidos y agrupaciones, además del voluntariado en infinidad de ámbitos sociales. A pesar de la aparente apatía de los jóvenes frente a los temas políticos en los últimos años, fueron ellos quienes llevaron en sus hombros la campaña por la derogación de la Ley de Caducidad, aún sin haber sido parte protagonista de esa historia original, fueron ellos los que protagonizaron, con extraordinaria dedicación y valentía la campaña por el No a la Baja. Además del trabajo político, encontramos miles de jóvenes involucrados y en muchos casos liderando organizaciones sindicales, sociales, deportivas, pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. Es en esos jóvenes que debemos depositar esperanzas, ayudándolos a involucrarse en la militancia política. En la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), en la que hemos tenido el honor de participar, esa inquietud sobre el rol político de las juventudes del mundo ha tenido un lugar muy destacado. Delegaciones de diferentes países del mundo se han manifestado firmemente sobre la necesidad de empoderar a los jóvenes brindándoles condiciones favorables para su inserción política y gubernamental. En el documento final del Debate General sobre el tema 'Rejuvenecer la democracia, dar la palabra a los jóvenes', aprobado por dicha Asamblea se propone, dentro de los elementos necesarios para afianzar los sistemas democráticos en el mundo: 'Incrementar la representación de los jóvenes en nuestros parlamentos, en particular instaurando cuotas, revisando las restricciones relativas a la edad legal para presentarse como candidatos, reforzando el apoyo de los partidos políticos, confiando las posiciones de liderazgo a los jóvenes parlamentarios y haciendo de ellos modelos a seguir por los demás

jóvenes; una atención particular debe ser dada a la situación y a las necesidades de las mujeres jóvenes'. Varios países latinoamericanos posibilitan la entrada de los jóvenes al sistema legislativo a edades más tempranas que el nuestro, así es que los Estados Unidos Mexicanos establece 21 y 25 años como requisitos de edad para Diputados y Senadores, respectivamente, y las Repúblicas de Chile, de Costa Rica, de Honduras, de Nicaragua, de Panamá, Federativa del Brasil y Bolivariana de Venezuela, fijan en 21 años la condición de edad para ser Diputado. Estamos convencidos de esa línea de pensamiento y, por lo expuesto, creemos que se hace necesario promover un gran acuerdo nacional sobre ese punto, proponiendo una reforma constitucional en relación a los requisitos de edad mínima para ser Senador, Diputado o Presidente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 8) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, sobre la necesidad de contar con instalaciones para la práctica de educación física en el Liceo N° 43, "Rincón del Cerro"

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria y a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Concejo del Municipio A. Los alumnos del Liceo N° 43 'Rincón del Cerro' no cuentan con instalaciones adecuadas para la práctica de educación física y es por eso que utilizan las instalaciones exteriores del Complejo Rural Oeste. Sin embargo, los chicos no pueden utilizar ni las instalaciones cerradas ni los baños. De la misma manera, las instalaciones solamente pueden ser usadas por los vecinos que pueden abonar un bono colaboración y, aún así, unas tres veces por semana. Debe tenerse presente que en la zona no existen complejos deportivos que

puedan atender las necesidades de niños, jóvenes y adultos. Así también, pocos son los vecinos que están en condiciones de pagar el referido bono colaboración. Por lo expuesto, sería deseable que el Consejo de Educación Secundaria adopte las medidas necesarias para asegurar la utilización plena de las instalaciones disponibles y, como así también que la Secretaría Nacional del Deporte facilite la utilización del Complejo Rural Oeste al mayor número posible de vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

- 9) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio A, relacionada con dificultades para el traslado de los estudiantes que concurren al Liceo N° 43 "Rincón del Cerro"

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Concejo del Municipio A, y a la Junta Departamental de Montevideo. Diariamente, un grupo muy numeroso de adolescentes que residen en la localidad de Santiago Vázquez concurren al liceo N° 43 'Rincón del Cerro'. Para llegar al instituto deben trasladarse primero hasta el Paso de la Arena para, desde allí, dirigirse hasta el liceo en un ómnibus local. Todo ese periplo termina por insumirles alrededor de una hora y media; debiendo, naturalmente, salir de sus casas a las seis de la mañana. Mientras tanto, otro grupo de alumnos, unos treinta, son trasladados por las mañanas en el camión de un vecino. Se debe tener presente que la distancia entre Santiago Vázquez y el liceo es de apenas cinco kilómetros, y que los vecinos desde hace más de diez años vienen reclamando una solución a esa situación. Solicitamos a las autoridades competentes que desarrollen las gestiones pertinentes para alcanzar una definitiva solución a esa problemática. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

- 10) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CETP, acerca del nuevo logotipo de la UTU

"Montevideo, 12 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Por Resolución N 1855/15, de 17 de noviembre de 2015, fue sustituido el tradicional logotipo que identificaba a la UTU. En efecto, dejó de utilizarse la conocida imagen en la que aparece el mapa de nuestro país enmarcando una rueda dentada y una espiga, símbolos del trabajo, la industria y la riqueza a la que la institución contribuye con el trabajo de sus egresados y alumnos. Sabemos que el cambio realizado no goza de la aceptación general. Es así, que profesores y estudiantes han recabado firmas para conseguir de las autoridades que revean su decisión. Nosotros desde aquí queremos sumarnos al reclamo y solicitar que se revierta el camino y se reflexione sobre el cambio realizado. Los símbolos en las instituciones no son cosa menor, sino que representan sus ideales y permiten entrever su naturaleza. En este caso, creemos que el nuevo logotipo no refleja la esencia de la institución ni tampoco su rica historia y su promisorio futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación por el índice de desocupación en el departamento de Salto, a raíz de dificultades en la producción

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: queremos referirnos a un tema que nos preocupa y plantear un compromiso a los demás representantes por Salto.

Hace pocos días sesionó en Salto el Consejo de Ministros y el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social informó las últimas mediciones del preocupante índice de desocupación en Salto, mi departamento. Todos sabemos que la media de la desocupación a nivel nacional es del 7%, pero este año en Salto, lamentablemente, pasó a un 11,6%. Este dato nos confirma lo que veníamos constatando en el comercio y, fundamentalmente, en la producción.

Nuestro departamento tiene varias fuentes de riqueza, entre otras -quizás la más importante-, la producción. Como todos sabemos, el sector productivo tiene problemas. En la lechería -lo hemos planteado en la Cámara más de una vez-, ya hace unos meses que los productores están vendiendo sus vacas, perdiendo la genética, y muchos cerraron sus tambos. Los productores en Salto son chicos y medianos; los precios no dan para mantener sus tambos y por eso cierran las porteras.

A esto debemos sumar las dificultades que todos conocemos del sector arrocero.

Además, los sectores hortícola y frutícola también enfrentan dificultades, ya que todos los costos son en dólares, a lo que hay que sumar el costo del gasoil -que no es productivo-, el de la UTE y los impuestos, lo que hace inviable su producción.

La citricultura está atravesando una grave crisis, y ya el año pasado fue la responsable de que en Salto hubiera cinco mil trabajadores en el seguro de paro.

No debemos olvidar los precios de frontera. Seguimos sin ser competitivos. No tenemos precios de competencia ni aranceles diferenciados que nos permitan sobrellevar la competencia comercial.

Todas estas son algunas realidades. Si bien reconozco que se ha trabajado, sobre todo en el comercio y con los productores hortícolas y frutícolas, el Gobierno no ha dado la debida respuesta. Se necesitan medidas concretas, efectivas, rápidas y sencillas, que no representen grandes erogaciones si tenemos en cuenta lo que perdemos en otras cosas.

Por eso, desde esta banca invito a todos los representantes por mi departamento a ponernos de acuerdo para trabajar y hacer lo posible para superar esta situación. Los convoco a hacer todo lo posible en ese sentido.

El próximo jueves, la Comisión de Legislación del Trabajo visitará Salto, y por eso planteo que no solo se concentre en Nolir, que es una de las empresas citricolas más grandes del departamento, que está muy perjudicada, sino en todos los temas que tienen que ver con el 11,6% de desocupación, cifra histórica para el departamento, que enciende una luz anaranjada en Salto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara, a la Junta Departamental de Salto, al Centro Comercial, a las gremiales hortifrutícolas de Salto, a la Asociación Agropecuaria de Salto, al Inefop y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de buscar nuevos tipos de construcción para servicios del Estado en general, ante el desplazamiento de poblaciones en el interior profundo del país

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: una de las cosas que más resaltan en este país, y que a veces no suelo ubicar en determinados lugares porque, más allá de la zona metropolitana, es algo que se da en todos los departamentos, es un desarrollo poblacional que ha sido acompañado de servicios, escuelas, policlínicas, comisarías y, en muchos sitios, de liceos y de otro tipo de infraestructuras que sirven para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Sin embargo, el progreso, el cambio de la matriz productiva de nuestro país, ha llevado a que algunos lugares donde existían servicios e infraestructura hoy estén despoblados. La matriz productiva cambió y eso llevó a que las poblaciones se desplazaran de un lugar a otro.

Es bueno ver cómo este país ha desarrollado y acercado a la gente todo lo que tiene que ver con seguridad, cultura y salud. Por eso, a veces es triste

advertir cómo a partir de los cambios poblacionales quedan escuelas sin alumnos y policlínicas, comisarías, etcétera, sin uso.

Esta es una oportunidad para reflexionar cómo mejorar el gasto y la inversión y hacer infraestructuras más eficaces, observando la situación de hoy en día.

Hace poco, recorrimos una población en el límite del Río Negro, que divide a ese departamento con Durazno. Se trata de esas poblaciones de campaña que se hicieron a partir de las grandes estancias, de los puestos; la familia se ubicaba en el lugar y nacían las escuelas. Vimos que la Escuela N° 41, Rincón de Ramírez, del departamento de Río Negro, está cerrada. Se trata de una construcción excelente, de unos treinta y pico de años, sólida, fuerte, noble, que hoy se ha transformado en una tapera. Esta escuela requiere de mantenimiento y, fundamentalmente, nos desafía a ver de qué forma el Estado -con relación a estas cuestiones que se dan en el interior profundo de nuestros departamentos, también en policlínicas y en comisarías- puede proyectar hacia el futuro para hacer más eficaz el gasto y el posible cambio en las poblaciones de nuestro país.

Hace un par de años, en una esas escuelas de la campaña que se discontinúan aparecieron dos o tres gurises. Entonces, en el Paso de la Laguna se realizó una obra, una importante inversión de Primaria, para que la escuela quedara en condiciones pero, a poco tiempo de abrirse, ya no tiene niños.

Es necesario que el Estado, con tantas técnicas alternativas que hay para las construcciones, comience a definir algún tipo de matriz de construcción de escuelas, liceos, policlínicas y comisarías en esas poblaciones del interior profundo que no tienen gran densidad de población, a los efectos de que las construcciones no queden abandonadas y se vuelvan taperas, sino que sirvan en las ciudades y en aquellos centros que se pueblan cada vez y generan demandas de educación, de salud y de seguridad. Me refiero a una especie de mecanos ubicados en el interior profundo, que puedan ser trasladados y sirvan, por ejemplo, para aquellas escuelas a las que les falta un salón. Esto se hace hoy en el mundo, y nosotros tenemos que comenzar a evaluarlo.

Es primordial que el Estado nacional comience a ver estas situaciones porque se dan con demasiada frecuencia. Son muchos los recursos del país que se destinan a esos sitios y luego, lamentablemente, dejan de ser utilizados por el cambio poblacional. Es hora de que, desde todos los ámbitos, aportemos ideas para corregir y utilizar mejor los recursos de los ciudadanos uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Ministros -con la intención de que vaya a las distintas divisiones de arquitectura- y, en especial, a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que haya una línea de transporte directa desde Santiago Vázquez hasta el Liceo N° 43 de Rincón de la Bolsa

Reclamo para que se expropié el predio donde se asienta el barrio 30 de Julio, ubicado en avenida de las Instrucciones y camino Colman

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: me voy a referir a dos situaciones que viven vecinos de Montevideo.

La primera es una situación que afecta a más de ciento veinte estudiantes liceales del pueblo Santiago Vázquez. A estos liceales les corresponde asistir al Liceo N° 43 de Rincón del Cerro. La distancia entre el pueblo Santiago Vázquez y el liceo, siguiendo un camino directo, es de 4,5 kilómetros. Pero no hay ninguna línea de transporte que vincule directamente al pueblo Santiago Vázquez con el liceo, por lo que estos ciento veinte alumnos -que llegan a ser doscientos con los de las zonas cercanas- tienen que hacer un recorrido con trasbordo que implica un viaje hasta Paso de la Arena, a 10 kilómetros de Santiago Vázquez. Teóricamente, hay un trasbordo en camino

Gori, pero el ómnibus local llega lleno. El tiempo de viaje de Santiago Vázquez al liceo insume a cada alumno una hora y media de ida y una hora y media de vuelta, siempre que no pierdan el trasbordo, lo que implica más tiempo.

Los vecinos de Santiago Vázquez vienen peleando por esto desde el año 2008. En 2005, se vivió la situación de una estudiante que, yendo al liceo en bicicleta -por las dificultades que hay en el transporte colectivo- murió atropellada por un vehículo al cruzar la Ruta N° 1 -la nueva-, lo que es un riesgo tremendo.

Desde el año 2009 los vecinos están batallando -más bien desde 2006; pero desde 2008 y 2009 con más fuerza-, recorriendo la Intendencia, la Junta Local, la Alcaldía, sin haber obtenido, hasta ahora, ninguna respuesta. Lo máximo que obtuvieron fue la colocación de una garita -una protección- en la parada del trasbordo, pero esto no resuelve el tema de fondo.

Para que tengan una idea, los muchachos que entran a la hora 7 y 30 al liceo deben arrancar a la hora 5 y 30 o 5 y 45 desde Santiago Vázquez para hacer las combinaciones, y los del segundo turno vuelven a sus casas a la hora 19 y 30. Pierden una hora y media de viaje, y una hora y media o más en el trasbordo. Esto se da en una situación social que es tan compleja que en el día de hoy el presidente de la República convocó a todos los partidos para hablar de la convivencia pacífica y la inseguridad.

Además, se habla mucho de la educación y de que la deserción en el segundo ciclo está a la orden del día, planteando que hay que generar las condiciones para que los estudiantes puedan asistir a estudiar, mantenerse y terminar. Entonces, sería prioritario resolver un problema tan sencillo como este. Para ello, por ejemplo, habría que definir que las líneas que salen de Santiago Vázquez o vienen desde la zona metropolitana hicieran un desvío de 4 kilómetros o resolver que haya un transporte directo.

Nos parece que esto no solo es de justicia, sino que estaría en consonancia con el discurso relativo a la importancia que debe tener la educación para nuestros jóvenes.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi intervención sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, a la Intendencia de Montevideo y a la prensa, con la expectativa de que el reclamo de los vecinos pueda tener eco prontamente.

En segundo lugar, queremos referirnos a la situación por la que atraviesan los vecinos del barrio 30 de Julio, ubicado en avenida de las Instrucciones y camino Colman. Es un asentamiento que se formó hace más de veinte años y hoy es un barrio donde viven noventa y seis familias, ubicadas en un predio de aproximadamente 3,5 hectáreas, que era propiedad de la fábrica Inlasa, que cerró hace mucho tiempo.

Hace menos de un año, quince días antes, los habitantes del barrio se enteraron de que el predio se remataba. Finalmente, se remató en US\$ 40.000. Ahora, la situación de estas noventa y seis familias, que pagan OSE, Antel, UTE, impuestos domiciliarios y contribución, es totalmente incierta. Reclamamos la intervención directa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de algún organismo del Estado para que este predio sea expropiado y adjudicado a las familias, que no lo quieren de regalo, puesto que están dispuestas a pagar un precio razonable por el lugar donde viven desde hace más de 18 años.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las Comisiones de Vecinos del barrio 30 de Julio y a la prensa nacional.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA.

10.- Advertencia sobre el uso de los medios de comunicación ante la banalización de la política como una parte de la civilización del espectáculo

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: es poco el tiempo de que se dispone en la media hora previa, y me dirán qué tiene que ver una

cosa con la otra, pero yo pertenezco a una generación de personas a la que los grandes profesores siempre nos pedían un marco teórico cuando hacíamos un planteamiento concreto.

Este fin de semana fuimos sacudidos por dos realidades que nos preocuparon. Como es notorio por lo que informó la prensa, en una recorrida que nuestro sector político hizo por las localidades más pequeñas del interior, nos ha chocado la realidad en muchos aspectos. Al respecto, al final voy a hacer un pedido acerca de lo que más sé: la educación.

También me sorprendió con mucho dolor el triunfo, por lo menos, en primera instancia, de Keiko Fujimori. Trato de buscar un marco teórico, de buscar una explicación, y además, me sorprende la cadena del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque esperaba escuchar las cosas que debemos solucionar.

O sea que, con todo ese fárrago en la cabeza, busqué el libro de Mario Vargas Llosa *La civilización del espectáculo*, que recomiendo a quien no lo leyó porque, a pesar de que tiene una impronta y de que no lo quieren por sus posiciones políticas, por algo ganó el Premio Nobel de Literatura.

¿Por qué llego a Vargas Llosa? Porque en realidad, esta banalización -como él lo llama- de las artes, de la literatura, el triunfo del periodismo amarillista y la frivolidad de la política son síntomas de un mal mayor que aqueja a la sociedad contemporánea: la idea temeraria de convertir en bien supremo la natural propensión a divertirnos.

Por eso es que hay una dicotomía en esa cosa que queremos ver y no existe y, en definitiva, nos está llevando a que todos los actores políticos cometamos errores importantes.

Rápidamente, voy a leer una anécdota que figura en el libro de Vargas Llosa, que dice así: "En las últimas elecciones peruanas, el escritor Jorge Eduardo Benavides se asombró de que un taxista de Lima le dijera que iba a votar por Keiko Fujimori, la hija del dictador que cumple una pena de veinticinco años de prisión por robos y asesinatos". El escritor le pregunta: "¿A usted no le importa que el presidente Fujimori fuera un ladrón?" "No -repuso este-, porque Fujimori sólo robó lo justo". Sabemos que Fujimori robó US\$ 6.000.000.000 -que no es lo más grave- y mató a decenas de personas.

Esa *farandulización* de la política -también nos alcanza por la civilización del espectáculo- nos lleva a pensar que lo que vemos por televisión es la realidad y que la gente es lo suficientemente ingenua como para no hacer el cotejo; en algún momento lo hace, pero el problema es que no lo hace bien porque han decaído la educación y, fundamentalmente, la formación ciudadana, y entonces, corremos riesgos muy serios.

Así que encontré un marco teórico para juntar las dos cosas que realmente me preocuparon y me dedico, fundamentalmente, a la realidad que encontramos. Específicamente, después de tanto relato, tanta banalización de la política como una parte de la civilización del espectáculo, digo que tengamos cuidado cuando usamos los medios de comunicación que, además, son del Estado, no del Gobierno. El día que terminemos de confundir Estado con Gobierno, recogeremos el espíritu que todos teníamos en la Asamblea General recordando a Martha; desgraciadamente, no pude intervenir por acuerdo partidario, pero fue una de las primeras mujeres que me enseñó que todos los malos no están de un lado ni todos los buenos del otro.

Por lo tanto, en este marco, quiero llamar la atención, porque quedé profundamente impactada por muchas cosas durante la gira por el interior. Me detengo en lo que me compete: en la localidad de Capurro, en el departamento de San José, están peleando desde 2011 por un nuevo local para la Escuela N° 58. La escuela se llueve, tanto que cuando pasa esto los chicos no pueden estar en el salón, y no pueden resistir las tormentas. Lo que más me preocupa es que desde 2011 a 2015 sólo han logrado hacer cuatro expedientes, y en realidad, no se resolvió el problema, cuando se puso tanta plata para reformar edificios sin tener en cuenta el reclamo de la comunidad.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea enviada a la Presidencia de la República y a su Oficina de Prensa, y la segunda parte, a la Administración Nacional de Educación Pública, que tiene mucha plata, y que cuenta con una dirección general de infraestructura para hacer estas edificaciones, que no competen al Ministerio ni a la Corporación, y por supuesto, al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por el aumento exponencial de los casos de autismo en nuestro país

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: el sábado 2 de abril se celebró el Día Mundial de la Concienciación del Autismo. Este tema ha estado en la prensa desde hace algunos días, y es por ello que quiero referirme a él.

Se considera al autismo como un complejo trastorno en el desarrollo infantil que se manifiesta de forma diferente en las personas. Se caracteriza por dificultades en lo atencional, en el lenguaje, en la comunicación y para comprender y establecer relaciones sociales, comportamientos que se repiten, aparente falta de interés por el mundo que les rodea, obsesiones, llantos y risas sin sentido aparente, trastorno del sueño, autoagresión, hiperactividad o letanía, entre las más significativas.

Hoy en día se habla de la existencia de una epidemia de autismo por el explosivo aumento a nivel mundial. Esta epidemia ha crecido en forma exponencial y nosotros no somos ajenos a ella. La cifra es muy impactante. Hace más de cincuenta años, la prevalencia de esta enfermedad era de uno cada diez mil niños, de acuerdo con lo estudiado por el doctor austríaco Leo Kanner en el año 1943. En 1998, pasó a ser de uno cada quinientos; en 2000, uno cada doscientos cincuenta; en 2004, uno cada doscientos sesenta y seis; en 2007, uno cada ciento cincuenta; en 2009, uno cada ciento diez, y en 2014, uno cada sesenta y ocho.

Actualmente, la ciencia ha llegado a interesantes conclusiones acerca de la epigenética, que es el cambio genético de los seres humanos debido a la exposición al ambiente en el cual viven. Esto incluye todo lo que ingieren, respiran, tocan, o a lo que son expuestos de cualquier manera, que cambia la genética de ese ser y su desarrollo.

Todo esto, sumado a claras coincidencias entre el comportamiento autista y los síntomas de intoxicación con mercurio, demuestra que la exposición de los niños a temprana edad a altas dosis de mercurio por acumulación podría estar despertando un síndrome que no está comprobado que sea congénito o hereditario y que tampoco ha sido suficientemente investigado por las organizaciones internacionales aunque sí por organismos independientes que de forma no oficial difunden sus resultados y actualmente curan niños afectados.

El mercurio lo encontramos en algunas vacunas en forma de preservante o conservante conocido como *timerosal*. Se supone que protege a las vacunas de hongos y bacterias dando más durabilidad al frasco que las contiene. El 80% de los niños que son intervenidos nutricionalmente con una dieta sin gluten, sin caseína, sin azúcar, sin conservantes ni colorantes se ha beneficiado enormemente, logrando mejoras sustantivas en el comportamiento y en la concentración. Una vez sanado el intestino con tratamiento y dietas específicas, hay que volver a nutrir el cuerpo y el cerebro con alimentos sanos. Actualmente, en Uruguay doscientos niños están siendo sometidos a este tipo de tratamientos y dos de ellos ya se han curado.

El año pasado estuve trabajando fuertemente en este tema y tuve la oportunidad de reunirme con profesionales de la salud, vacunadores, químicos farmacéuticos, toxicólogos, ambientalistas y padres de niños autistas que viven día a día con esta situación. También tuve oportunidad de viajar a Chile para reunirme con la diputada Cristina Girardi, autora del proyecto de ley aprobado a principios del año 2013 por el cual se prohibió -repite: se prohibió- la fabricación, importación, comercialización, distribución y suministro a cualquier título de todo tipo de vacuna destinada a inocular a niños y niñas menores de ocho años, mujeres embarazadas y adultos mayores de setenta años que entre sus componentes contenga *timerosal* o compuestos *organomercuriales*.

En agosto del año pasado me recibieron en su despacho el ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso; la subsecretaria, doctora Lustemberg; la directora de la Unidad de Inmunizaciones del ministerio, doctora Teresa Picón, y el director General de la Salud, doctor Jorge Quian. En esa reunión planteé mi preocupación por el tema...

(Suena timbre indicador de tiempo)

—...sin recibir muchas respuestas. Opté por enviar un pedido de informes al Ministerio, el cual fue contestado seis meses después, pero tampoco fueron claras las respuestas, pues no se respondieron mis preguntas.

Tenemos que ser conscientes de que este no es solo un problema de salud pública, sino que a estas alturas se está convirtiendo en una pandemia, y al paso que va evolucionando, es decir, exponencialmente, en unos pocos años habrá muchísimos niños y adolescentes afectados.

Es preferible concentrarnos en solucionar esto ahora que pagar el precio de un alto porcentaje de la población afectada en muy pocos años, y cuando hablo de afectados, no solo me refiero a niños, sino a familias enteras que afrontan esta problemática.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Situación edilicia en que se encuentran el Liceo N° 1 de San Carlos y el Centro Universitario de la Región Este, ambos en el departamento de Maldonado

Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: nos vamos a referir a dos temas relacionados con la educación en el departamento de Maldonado.

En el primer caso, queremos denunciar la deplorable situación edilicia del Liceo N° 1 de San Carlos. Es el primer liceo que tuvo esa ciudad, un liceo emblemático, con una larga trayectoria de aporte a la cultura del departamento, no solo desde el ámbito curricular, sino desde muchas actividades como teatro, destacados coros y muchas otras interacciones con la comunidad. Hoy se encuentra en una situación realmente muy delicada que ha llevado

a un preconflicto de docentes y funcionarios en estos días debido a la imposibilidad de desarrollar los cursos con normalidad en esas condiciones. Por lo tanto, desde este Cuerpo, queremos hacer un llamado a las autoridades del Codicén y de Enseñanza Secundaria y pedir a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara que analice este tema y nos ayude para que los chicos y las chicas de San Carlos puedan tener un liceo en las condiciones dignas que merecen.

En segundo término, vamos a referirnos a otro tema muy delicado como la situación del edificio del CURE, el Centro Universitario de la Región Este. La Universidad de la República tiene una sede en el departamento de Maldonado establecida en un terreno cedido en comodato por el gobierno departamental en el período 2005-2010. Desde la Junta Departamental tuvimos el gusto de aprobar ese proyecto, que también contó con un aporte importante de la intendencia de aproximadamente \$ 25.000.000 para la construcción del edificio.

Actualmente, el edificio se encuentra con permiso de construcción presentado y sin solicitud de final de obra. En el transcurso de estos años, se han ido sucediendo denuncias de problemas edilicios muy graves que culminaron con un informe del Instituto de Estructuras y Transporte de la Facultad de Ingeniería a principios del año 2014, en el que no solo se denuncian gravísimos defectos constructivos que afectan el funcionamiento -hay importantes filtraciones de agua de lluvia a través de las fisuras-, sino que se expresa que de no tomarse acciones urgentes, se compromete la estabilidad estructural del propio edificio.

Ese informe fue solicitado por las autoridades de la Universidad de la República, y a partir de este se inició una serie de negociaciones con la empresa constructora que tenía a cargo la obra, Teregal S.A., que fueron muy dificultosas -por no llamarlas de otra manera-, tendientes a reparar los defectos de construcción.

En cierto momento, a fines de 2014, apareció en la Universidad de la República un llamado a licitación para reparar los defectos constructivos de la anterior empresa, adjudicado a otra que está trabajando actualmente en las reparaciones.

En el medio de todo esto, ha habido denuncias de los funcionarios ante el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social -en cuyas actas aparece reflejada toda esta situación irregular-, y llegamos a enero de 2016, con la nueva empresa trabajando y realizando reparaciones, cuando se produce un derrumbe en el módulo 1, que llevó a que el Consejo Directivo Regional de la Universidad lo clausurara, lo que aún continúa.

No tenemos por qué dudar de que las reparaciones se estén haciendo debidamente ni de que se estén corrigiendo esos graves problemas estructurales y edilicios, así como los defectos de construcción que se atribuyen a la primera empresa que tuvo a su cargo la obra.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Pero hay importantes responsabilidades de esa empresa Teregal S.A. que es necesario aclarar, de la propia Universidad de la República en el contralor. Por lo tanto, queremos conocer los costos -se habla de \$ 16.000.000 en una obra que se licitó en \$ 80.000.000, es decir el 20%-, así como lo que ha sucedido con la empresa Teregal S.A., si sigue construyendo para el Estado -sabemos que para la Universidad no-, y si fue informado el Registro Único de Proveedores del Estado para ser sancionada y eliminada del registro.

Por todo lo expuesto, vamos a acercarnos a las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuestos de esta Cámara toda la documentación que tenemos, que detalla cada paso que se ha dado en este sentido.

Además, vamos a pedir que a través de las comisiones de Presupuestos y de Educación y Cultura se invite al rector de la Universidad de la República, doctor Markarian, para que nos dé las explicaciones del caso. Lo sucedido en Maldonado ha sido muy grave y puede haber pasado o estar pasando en otros puntos del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras relativas al Liceo N° 1 de San Carlos sea remitida al Codicén, a las autoridades de enseñanza secundaria, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara y al Senado de la República, y las que tienen que ver con la situación del CURE, se envíe a la Udelar, a la Intendencia de Maldonado, a las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuestos de la Cámara de Representantes, a los medios de comunicación y al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolas Fontes.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por los días 12 y 13 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Del señor Representante Óscar de los Santos, por el día 13 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 12 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 12 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 21 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 12 de abril de 2016, para participar del evento "Agenda Mínima de las Mujeres del Departamento de Colonia", a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia,

convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2016, para participar de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en localidades de la Triple Frontera, Argentina-Brasil-Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 12 de abril y 6 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el día 12 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 14 de abril de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 17 y 18 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Esteves.

Del señor Representante Óscar Groba, por el día 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 12 de abril de 2016, para participar de la reunión sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", convocada por el señor Presidente de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inc. 3º de la Ley Nº 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ

Representante por Rocha".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Montevideo, 7 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 13 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolas Fontes.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Paysandú, 11 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por motivos personales me encuentro impedido de asistir a las sesiones de los días 12 y 13 del mes de abril, solicitando a estos efectos la licencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, procediéndose a convocar al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 11 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de 1er suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma en los días 12 y 13 de abril del corriente.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por los días 12 y 13 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 13 de abril del corriente año y se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.

Le saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted y al Cuerpo que preside, que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por Maldonado, Óscar de los Santos.

Le saluda atentamente,

Pablo Pérez González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos, por el día 13 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 12 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el

departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 12 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 12 de abril del 2016, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,
Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,
Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 12 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 21 de abril, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 21 de abril de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por el día de la fecha, por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada por organizaciones sociales a la actividad "Agenda de las Mujeres del departamento de Colonia", que tendrá lugar durante esta jornada en el recinto de la Junta Departamental del citado departamento.

Por todo lo expuesto solicito que se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para participar del evento "Agenda Mínima de las Mujeres del Departamento de Colonia", a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 12 de abril de 2016, para participar del evento "Agenda Mínima de

las Mujeres del Departamento de Colonia", a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C, solicito a usted se me conceda licencia por Misión Oficial en el exterior por los días 13, 14 y 15 del corriente.

Motiva tal solicitud la asistencia a las Audiencias Públicas de la Comisión de Infraestructura y Transporte a realizar en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto de Iguazú (Argentina).

Adjunto a la presente copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para participar de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en localidades de la Triple Frontera, Argentina-Brasil-Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2016, para participar de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en localidades de la Triple Frontera, Argentina-Brasil-Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia entre los días 2 y 6 de mayo inclusive, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827, con motivo de misión oficial, la cual cumplirá los siguientes cometidos:

Las Cortes de Aragón y la Fundación Manuel Giménez Abad conmemoran el 6 de mayo el 15° aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, la cual contará con nuestra presencia.

Asimismo en esa fecha se celebran los 10 años de la firma del convenio marco de Colaboración entre el Parlamento de Uruguay y la Fundación Giménez Abad, el cual fue el punto de partida de la creación de la Escuela de Gobierno en el Parlamento de Uruguay, y el establecimiento de una oficina permanente de la Fundación en Montevideo.

Concomitantemente en esa fecha concurrirá una delegación del Congreso de la Unión de los Estados Mexicanos, lo cual ha hecho posible la organización de las VI Jornadas de Derecho Parlamentario México-España el día 5 de ese mes en la ciudad de Zaragoza. Considerando la coincidencia de ambos

eventos hemos sido invitados para visitar Zaragoza los días 5 y 6 de mayo.

En virtud del arribo a España de nuestra delegación hemos sido invitados a tomar contacto en Madrid con el Presidente del Congreso de los Diputados, el cual nos recibirá el 4 de mayo, con el fin de llevar a cabo un intercambio parlamentario, que contará con la asistencia de la Mesa de la Cámara.

Se adjuntan invitaciones y se solicita que se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carmen Anastasía y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemorativos por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carmen Anastasía y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 12 al 14 de abril de conformidad con la Ley N° 17.827, Artículo 1º, literal A, que establece la causal "enfermedad".

Se adjunta certificado médico con el timbre correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos médicos por el período comprendido entre el 12 de abril y el 06 de mayo de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 de abril y 6 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 12 de abril y 6 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 11 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 12 de abril, con motivo de haber sido convocado por la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 12 de abril de 2016.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 12 de abril de 2016

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día jueves 14 de abril de 2016, asumiendo en mi lugar la respectiva suplente, Rosario Alaluf.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez el día 14 de abril de 2016.

Le saluda cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez el día 14 de abril de 2016.

Le saluda cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 14 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales los días martes 17 y miércoles 18 de mayo de 2016, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, Daniel Esteves.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Rosario Alaluf".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir la banca por única vez los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Le saluda cordialmente,

Lucía Lago".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi, Carlos Coitíño, Rosario Alaluf y Lucía Valentina Lago.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 17 y 18 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Magdalena Beramendi, Carlos Coitíño, Rosario Alaluf y Lucía Valentina Lago.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Esteves.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 13 de abril, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ÓSCAR GROBA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba, por el día 13 de abril de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio, se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 13 de abril de 2016, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Tec. Esp. Julio César González se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha miércoles 13 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha miércoles 13 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 13 de abril de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Sr. Diputado Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia, amparado en el art. 1º de la ley 10.618 literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país" en la fecha 12 de abril de 2016, por razones de representación para concurrir a la reunión convocada por el presidente de la República sobre el tema "seguridad y convivencia ciudadana".

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Tec. Esp. Julio César González se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 12 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 12 de abril de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, para participar de la reunión sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", convocada por el señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 12 de abril de 2016, para participar de la reunión sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", convocada por el señor Presidente de la República.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

14.- Aplazamientos

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el segundo período de la XLVIII Legislatura.

15.- Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 82

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico

Profesional (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector urbano de la ciudad de Montevideo conocido como barrio de La Unión constituye una de las más importantes regiones de nuestro departamento.

En su evolución sociocultural política comenzó siendo el conocido Caserío del Cardal, el cual fue erigido luego en pueblo de La Restauración, por decreto del Gobierno del Cerrito del 24 de mayo de 1849, momento en el que pasó a constituirse en capital de la República, a la par de la sitiada Montevideo.

Con posterioridad al fin de la Guerra Grande, un decreto del Gobierno de Joaquín Suárez, de 11 de noviembre de 1851, le otorga la denominación de Villa de la Unión, para casi un siglo después -en enero de 1947- quedar anexada a la planta urbana de nuestra capital como barrio de Montevideo.

Durante más de 200 años, en ella han nacido y se han afincado quienes resultaron ser importantes personalidades en el orden zonal y nacional. Entre ellos consideramos que así como anteriores Gobiernos Departamentales destacaron y homenajearon a un importante número de vecinos unionenses caracterizados por su ímproba obra en pro del desarrollo urbanístico y social de La Unión, debemos hoy rendir la exaltación que merece don Andrés Bernardo Bruno, por lo que ha significado su acción en la idea, la propulsión y la cristalización del proyecto de la construcción y puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión.

Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, un incansable trabajador por el progreso y fomento de la Villa de la Unión. Se le recuerda como fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión, firme propulsor y primer presidente de la Comisión de Fomento de La Unión y principal exponente en la propuesta de instalación del Liceo N° 14 de Educación Secundaria en el ya por entonces barrio de La Unión. Integró variadas comisiones y desarrolló múltiples tareas en favor del desarrollo urbano y social de La Unión hasta el momento de su desaparición física, ocurrida el 25 de julio de 1950.

La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en Larravide entre Juanicó y Juan J. Rousseau, fue fundada en 1945 y desde entonces hasta la fecha se ha convertido en un pilar fundamental en la educación del barrio de La Unión y zonas aledañas.

Su concreción se debió a la tarea que, por casi 10 años, desarrolló un importante número de vecinos de esta importante zona de Montevideo. El propósito original surgió de las fuerzas vivas y los vecinos de la localidad, quienes -en más de un centenar- se reunieron en la sala del desaparecido cine "Empire Theatre Unión", bajo la égida de la en ese entonces recién formada Comisión de Fomento de La Unión, dando entonces origen a la formación de la "Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión", el 10 de diciembre de 1935.

En esa oportunidad fue designado presidente de la misma, quien se había constituido en su principal propulsor: el vecino don Andrés B. Bruno. Actuó ininterrumpidamente y en forma conjunta, hasta la inauguración de este importante centro de estudios -ocurrida el 20 de octubre de 1945- con los también vecinos de la localidad: don Sandoval Rodríguez (secretario) y don Alejandro Spagolla (tesorero).

En el año del 67 Aniversario de su inauguración, la Escuela Técnica de La Unión, continúa aún sin que se le haya designado con el nombre del que fuera su principal ideólogo. Empero, cabe hacer constar que han existido al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que el mencionado centro educativo lleve el nombre de don Andrés B. Bruno. La primera de ellas se produjo en 1950, cuando el consejo directivo de la Comisión de Fomento de La Unión, por resolución de su asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las correspondientes gestiones ante el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que esta dependencia de la UTU (actual Consejo de Educación Técnico Profesional) llevara su nombre y se colocara su fotografía en el hall de dicha Institución. La segunda fue realizada en el año 2005, por parte de la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club La Unión, ante las autoridades de la UTU.

Esta última iniciativa reseñada fue presentada ante las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional y el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, habiendo sido aprobada por ambos Organismos y luego, elevado los respectivos oficios ante el Ministerio de Educación y Cultura, con la recomendación de dar iniciativa al correspondiente proyecto de ley.

Considerando las propuestas reseñadas y atento a que se estima que es de total justicia resaltar y homenajear al caracterizado vecino unionense don Andrés Bruno por la resaltante tarea desarrollada en vida, en pro de la sociedad y la educación, es que se presenta el presente proyecto de ley para que la dependencia del Consejo de Educación Técnico Profesional -sita en el solar delimitado por las calles Larravide, Juanicó y Juan J. Rousseau- sea denominada a partir de su aprobación: "Escuela Técnica de La Unión, Don Andrés Bernardo Bruno".

La exposición de motivos que antecede, y el proyecto de ley que a continuación remitimos, fue posible gracias al invalorable aporte y noble contribución del Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión.

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, del departamento de Montevideo.

Andrés Bernardo Bruno nació en la villa el 15 de marzo de 1879. Fue un distinguido ciudadano y un gran colaborador del progreso de la zona que hoy se conoce como La Unión, fundada el 24 de mayo de 1849.

En el año 1910 fundó el "Club Taurino Unión", cuya finalidad era realizar corridas de toros con aficionados de la zona.

Luchó en forma incansable por las causas nobles y por la mejora de la villa. Fue fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión. En el año 1934 propició la creación de la Comisión de Fomento, que presidió de manera provisoria y fue nombrado socio honorario en el año 1947.

Principal propulsor, ideólogo y trabajador de la UTU de Larravide, presidió por casi diez años la Comisión "Pro Escuela Industrial", creada en el año 1935.

Bregó por la instalación del actual Liceo N° 14, ubicado en la Avenida 8 de Octubre y Bulevar Batlle y Ordóñez.

Falleció el 25 de julio de 1950.

Hasta el día de hoy la Escuela Técnica de La Unión no tiene designación. Existieron al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que ésta lleve el nombre de don Andrés B. Bruno.

La primera fue en el año 1950, cuando el Consejo Directivo de la Comisión de Fomento de la Unión, por resolución de su Asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las gestiones ante el entonces Ministerio de Industria y Trabajo para que llevara su nombre y se colocara su foto en el hall de la misma.

La segunda fue realizada en el año 2005 por la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club de La Unión ante las autoridades de UTU. Esta segunda iniciativa fue ingresada ante UTU y CODICEN y aprobada por ambos organismos de la educación. Fueron elevados los oficios librados al Ministerio de Educación y Cultura con recomendación de propiciar e correspondiente proyecto de ley.

Por todo esto consideramos que la sociedad uruguaya tiene una deuda con este "gran hacedor" de la zona de La Unión. Entendemos que una forma de reconocimiento y homenaje a toda su labor es la nominación de la Escuela Técnica de La Unión, con su nombre.

Es por esta razón que la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2012

DANIEL MAÑANA, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, RODOLFO
CARAM, WALTER DE LEÓN,
SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, Administración de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2012.

DANIEL MAÑANA, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, RODOLFO
CARAM, WALTER DE LEÓN,
SEBASTIÁN SABINI".

**Anexo I al
Rep. N° 82**

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo, con el nombre Andrés Bernardo Bruno. La Dirección, el equipo docente, los alumnos y la comunidad toda coinciden con la pertinencia de esta denominación.

Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, incansable trabajador por el progreso de su barrio y en cumplimiento de tan digno propósito a lo largo de su vida desarrolló múltiples tareas propulsoras del desarrollo urbano y social de La Unión. Entre otras organizaciones impulsó la creación de la Comisión de Fomento de La Unión y fue su primer Presidente.

Fue asimismo principal exponente de la propuesta de la comunidad para la creación del Liceo N° 14 dependiente del Consejo de Educación Secundaria.

La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en la calle Larravide entre Juanicó y Juan J. Rousseau ha sido desde su fundación en el año 1945, un pilar fundamental en la educación de la población de La Unión y zonas adyacentes.

La concreción de este Centro Educativo fue un logro de un importante número de ciudadanos de quienes surgió el propósito original y que se reunían periódicamente en la sala del hoy desaparecido cine "Empire Theatre Unión". Allí y bajo la égida de la Comisión de Fomento de La Unión se formó la "Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión", para cuya presidencia se eligió a quien se había constituido en principal propulsor de la idea: el vecino Andrés Bernardo Bruno.

Por lo que significó su acción en la idea de creación y el impulso que mantuvo para el logro del proyecto de construcción y la puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2016

GRACIELA BIANCHI, Miembro
Informante, ANÍBAL MÉNDEZ,

MARÍA MANUELA MUTTI
FORNAROLI, SEBASTIÁN SABINI,
ENRIQUE SENCION CORBO.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica de La Unión, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2016

GRACIELA BIANCHI, Miembro
Informante, ANÍBAL MÉNDEZ,
MARÍA MANUELA MUTTI
FORNAROLI, SEBASTIÁN SABINI,
ENRIQUE SENCION CORBO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Saludamos a los alumnos de dicha escuela, que están en la segunda barra.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: cada vez que la Comisión propone un nombre para una escuela -en este caso se trata de una escuela técnica-, obviamente, respeta todo lo que indica la normativa y, además, presta especial atención al interés de la comunidad, no solo educativa, sino también de la zona. Este proyecto fue presentado por el señor representante Jaime Trobo, y cumplió con todos los pasos correspondientes.

La Comisión de Educación y Cultura recomienda que se designe a la escuela técnica ubicada en el barrio La Unión, de la ciudad de Montevideo, con el nombre Andrés Bernardo Bruno. La dirección, el equipo docente, los alumnos y la comunidad estuvieron en nuestra comisión y están de acuerdo con esta designación.

Andrés Bernardo Bruno fue un distinguido ciudadano que trabajó incansablemente por su barrio. En cumplimiento de tan digno propósito, a lo largo de su vida realizó múltiples tareas propulsoras del desarrollo social de La Unión. Como todos sabemos, el origen de ese barrio es muy peculiar: surgió durante la Guerra Grande; allí funcionó el Gobierno del Cerrito,

un gobierno con toda la institucionalidad, lo cual puede llamarnos la atención.

A medida que fue avanzando el siglo XX, el señor Bruno impulsó la creación de varias organizaciones, entre ellas, la Comisión de Fomento de La Unión. Precisamente, ese es el origen de muchas escuelas, escuelas técnicas y liceos: el impulso de la población.

También fue promotor de la creación del Liceo N° 14, dependiente del Consejo de Educación Secundaria. O sea que este vecino que tenía claro que la educación pública era muy importante para la formación de los ciudadanos.

La Escuela Industrial de La Unión está ubicada en la calle Larravide, entre Juanicó y Juan Jacobo Rousseau. Desde su fundación, en el año 1945, ha sido un pilar fundamental en la educación de la población de La Unión y sus adyacencias.

Si bien Andrés Bernardo Bruno fue el gran impulsor de este proyecto, contó con el apoyo de un grupo de vecinos.

También hay que destacar algo que fue bastante común en los barrios: se prestaban edificios para estos fines. En este caso, la sala de un desgraciadamente desaparecido cine de la zona fue el espacio físico de la Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión. Precisamente, para presidirla se eligió a quien se había constituido en principal propulsor de la idea: el señor Andrés Bernardo Bruno.

Por lo que representó su acción en la idea de creación y el impulso que mantuvo para el logro del proyecto de construcción y la puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión, la Comisión de Educación y Cultura entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano. Por tanto, solicita al Cuerpo que apruebe este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el 1º de marzo de 2012 recogimos, por iniciativa de amigos que trabajan incansablemente por los temas de la comunidad en el barrio La Unión -la

Villa de la Unión-, el interés en designar con el nombre de Andrés Bernardo Bruno a la escuela técnica de La Unión, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Formulamos, entonces, la iniciativa legislativa, que no fue otra cosa que un vehículo para la concreción de una vieja aspiración de la comunidad local: la designación de la escuela técnica, conocida como Escuela Industrial de La Unión, con el nombre de quien diseñara la idea hace setenta y un años e impulsara su concreción, don Andrés Bernardo Bruno.

Puede parecer una injusticia que se haya demorado tanto tiempo para adecuar la nomenclatura a la realidad y expresar con justicia el reconocimiento a un pionero. Pero lo cierto es que, a pesar de los proyectos e iniciativas -fueron varios durante varios años-, este acto no se había concretado. Es, pues, esta la instancia de conclusión de una aspiración ciudadana, la ratificación del legítimo derecho del impulsor del proyecto de la escuela técnica de La Unión y una demostración a quienes se pregunten cómo es posible trascender la vida con obras de interés comunitario y social, dirigidas a la formación y a la enseñanza de las nuevas generaciones.

La exposición de motivos del proyecto que presentamos fue íntegramente elaborada con el invalorable aporte y noble contribución del Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión. Creo que es de estricta justicia expresarlo en estas circunstancias.

La exposición de motivos original es una recopilación histórica breve, pero profunda, de los antecedentes de La Unión como barrio y, sobre todas las cosas, de la historia de la escuela y de su impulsor. Allí hay aspectos salientes que quiero leer, porque creo que son breves, justos, adecuados a una realidad que es muy interesante para este barrio de Montevideo.

Dice así: "Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, un incansable trabajador por el progreso y fomento de la Villa de la Unión. Se le recuerda como fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión, firme propulsor y primer presidente de la Comisión de Fomento de La Unión y principal exponente en la propuesta de instalación del Liceo N° 14 de Educación Secundaria en el ya por entonces barrio de La Unión. Integró variadas comisiones y

desarrolló múltiples tareas en favor del desarrollo urbano y social de La Unión hasta el momento de su desaparición física, ocurrida el 25 de julio de 1950.- La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en Larravide entre Juanicó y Juan J. Rousseau, fue fundada en 1945" -cinco años antes de su fallecimiento- "y desde entonces hasta la fecha se ha convertido en un pilar fundamental en la educación del barrio de La Unión y zonas aledañas.- Su concreción se debió a la tarea que, por casi 10 años, desarrolló un importante número de vecinos de esta importante zona de Montevideo". Obviamente, fueron liderados por el homenajeado Bruno. "El propósito original surgió de las fuerzas vivas y los vecinos de la localidad, quienes -en más de un centenar- se reunieron en la sala del desaparecido cine 'Empire Theatre Unión', bajo la égida de la en ese entonces recién formada Comisión de Fomento de La Unión [...]", que existe aún y que trabaja hoy en día en la promoción de la solución de los problemas y en la promoción de las cuestiones vinculadas al barrio de La Unión. Eso ocurrió el 10 de diciembre de 1935.

El informe continúa expresando: "En esa oportunidad fue designado presidente de la misma, quien se había constituido" -notoriamente- "en su principal propulsor: el vecino don Andrés B. Bruno. Actuó ininterrumpidamente y en forma conjunta, hasta la inauguración de este importante centro de estudios -ocurrida el 20 de octubre de 1945- con los también vecinos de la localidad [...]", que queremos mencionar, en justo reconocimiento a su trabajo y a su memoria: Sandoval Rodríguez, secretario de la Comisión de Fomento de La Unión, y Alejandro Spagolla, tesorero de ese grupo.

Continúa estableciendo el informe: "En el año del 67 Aniversario de su inauguración, la Escuela Técnica de La Unión, continúa aún sin que se le haya designado con el nombre del que fuera su principal ideólogo". Hoy estamos a setenta y un años de ese momento. "Empero, cabe hacer constar que han existido al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que el mencionado centro educativo lleve el nombre de Andrés B. Bruno. La primera de ellas se produjo en 1950, cuando el consejo directivo de la Comisión de Fomento de La Unión, por resolución de su asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las correspondientes gestiones ante el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que esta dependencia de la UTU (actual

Consejo de Educación Técnico Profesional) llevara su nombre y se colocara su fotografía en el hall de dicha Institución. La segunda fue realizada en el año 2005, por parte de la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club La Unión, ante las autoridades de la UTU".

Hasta ahora, ello no había resultado, sin perjuicio de que la Cámara trató este asunto en la legislatura pasada, pero no logró su sanción definitiva. Con este primer paso, dando media sanción al proyecto de ley, la Cámara cumple con un histórico reclamo y mandato y con que el proyecto, tan ansiado por Andrés Bruno para los jóvenes de la Unión, lleve su nombre.

Señor presidente: quiero aprovechar la ocasión para mencionar a alguien que ha tenido mucho mérito en esta última etapa de preocupación, reconociendo su invaluable y persistente trabajo por su querido barrio de La Unión, desde varios de los ámbitos que hemos mencionado en sala. Se trata de un ciudadano que falleció sobre fines del año pasado que fue, reitero, uno de quienes en los últimos tiempos impulsó fuertemente este proyecto: don Esteban Mancuso. Lo menciono, homenajeándolo, porque fue uno de los factótum en la persistente preocupación por que se cumpliera con el mandato de la justicia de reconocer a Andrés Bernardo Bruno y denominar con su nombre a la escuela técnica de La Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Manifestaciones de la barra)

—En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

16.- Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Creación del departamento de Soriano. (Exposición del señor Representante Enzo Malán Castro por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor representante Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: en primer lugar, queremos agradecer a las autoridades del Club Soriano, que tiene sede en Montevideo, pues nos han hecho saber que nos están acompañando desde la barra.

Estimados colegas diputadas y diputados: hemos solicitado, en forma conjunta con el señor diputado coterráneo, Gonzalo Novales, hacer uso de la palabra para referirnos a un tema que nos parece de enorme significación para la nación, para nuestra identidad local y nacional. Nos referimos a la creación de los primeros departamentos, entre los que se encuentra Soriano, y en forma especial haremos mención a él.

El departamento de Soriano, según apuntes recogidos en la *Revista Histórica de Soriano* Nº 13 por el recordado profesor Washington Lockhart, constituyó siempre un territorio bien caracterizado, con clara unidad geográfica y de intereses.

Ya en 1566, el rey Felipe II otorgó a la zona el título de Real Pueblo de Santo Domingo de Soriano, la gracia de un cabildo de seis miembros y la merced de tierras que se distribuían desde la boca del San

Salvador, al arroyo Maciel, de este al Arroyo Grande en el Río Negro y, de ahí, aguas abajo al río Uruguay.

Esta zona estuvo caracterizada también por el constante choque de intereses, ambiciones y esperanzas: entre españoles y charrúas primero, entre españoles y portugueses, entre criollos y españoles, entre criollos y porteños, entre orientales y porteños o entre orientales y brasileños. Luego hubo luchas civiles que se extendieron hasta inicios del siglo XX.

Soriano fue la tierra de inicio de la Revolución Oriental. Recordemos algunos hechos: el Grito de Asencio, el cuartel de Artigas, el episodio de la defensa de Villa Soriano, la proclama de Mercedes, los acontecimientos de la playa de la Agraciada, entre otros.

Soy de los que piensan que abordar la historia no es para complacer nuestro ego o decirnos eruditos sabedores del pasado. Estoy convencido de que hurgar en el pasado nos construye, construye nuestra identidad, como personas y como pueblos. Saber de dónde venimos nos permite entender lo que somos hoy y saber esto nos permite proyectarnos al futuro.

Por lo tanto, quiero subrayar tres aspectos que desde el fondo de la historia, con el episodio que estamos recordando de la creación de los primeros departamentos, nos siguen interpelando como ciudadanos, como políticos y también como representantes nacionales.

El primero de ellos es el siguiente. En 1815, en Montevideo, regía el Cabildo Gobernador y el Gobernador político militar. Estos tenían relativa jurisdicción hasta el Río Negro.

Siguiendo apuntes del queridísimo profesor académico Manuel Santos Píriz -recientemente fallecido- que nos aporta la revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano, diremos que Artigas instruyó que, para la elección del Cabildo Gobernador de 1816, cada pueblo con cabildo nombrara un elector. Santo Domingo de Soriano envió a Juan Gadea. Así se conformó el nuevo Cabildo Gobernador, el 2 de enero, con la participación de todos los pueblos con cabildo de la campaña.

Luego, con fecha 9 de enero de 1816, Artigas envía un reglamento de elección de los cabildos y jueces de campaña con el mismo sistema de elección

directa, en algunos casos, y de elección teniendo en cuenta las voluntades de los pueblos en los demás.

Con el fin de hacer efectivas estas elecciones y conformaciones de cabildos para el año 1816 y siguiendo las directivas de José Artigas es que el Cabildo Gobernador divide la zona de su jurisdicción en seis departamentos. A continuación, voy a leer el acta que dicho Cabildo elabora el 27 de enero y envía a Artigas para su consideración: "Para proceder con algún orden y distinción en el importante objeto de la elección de los ayuntamientos y jueces de los pueblos de la campaña, se ha creído y determinado por este Cabildo Gobernador, análogamente a las instrucciones de vuestra Excelencia, dividir esta provincia en cantones o departamentos tantos cuantos son sus cabildos en la siguiente forma: 1. Montevideo, extramuros hasta la línea de Peñarol.- 2. San Fernando de Maldonado, cabeza de los pueblos de Minas, Rocha y Santa Teresa.- 3. Villa Santo Domingo Soriano, de la capilla de Mercedes y San Salvador.- 4. La Villa de Guadalupe, de Pando, Piedras y Santa Lucía.- 5. La villa de San José, de la Florida y Porongos.- 6. La Colonia del Sacramento, Vacas, Colla, Víboras y Real de San Carlos".

Estos fueron los orígenes de lo que hoy son Montevideo, Colonia, Canelones, Maldonado, San José y Soriano, departamento este que nunca modificó en forma sustancial los límites originales.

Esta división territorial fue aprobada el 3 de febrero de 1816. Este año estamos recordando y celebrando doscientos años de la decisión de Artigas de crear los primeros seis departamentos de la ya libre Banda Oriental, un acto administrativo fundamentado en un claro perfil democrático y participativo, en el que los pueblos toman la palabra a la hora de elegir a sus autoridades.

Un primer dato que nos presenta la historia es el carácter democrático y participativo que va empoderando al pueblo.

El segundo aspecto que rescato de este hecho es el siguiente.

Sabido es -como se afirma en *Los infelices y el carácter popular de la revolución artiguista*, de Ana Frega- que para los grupos sociales representados en el Cabildo el reconocimiento de la autoridad de Artigas estaba ligado a su capacidad de controlar los

"excesos" -entre comillas- de las tropas y mantener un orden que respetara las jerarquías sociales.

Me pregunto: ¿habrán tenido que ver en la decisión de Artigas de formular el sistema de elecciones los reiterados enfrentamientos entre quienes llevaban adelante el Reglamento de Tierras y el Cabildo de Montevideo?

Casualmente, el 2 y el 3 de enero de 1816, Encarnación Benítez, encargado de aplicar el Reglamento de Tierras en la zona de Soriano, y el alcalde de San Salvador -lo que hoy es Dolores-, Marcos Vélez, envían sendas cartas a Artigas en busca de su apoyo frente a las imposiciones de los poderosos capitalinos.

Pero la respuesta de Artigas no se hace esperar y, dada la calidad de enemigos del sistema de los propietarios de los campos en cuestión, el Jefe de los Orientales entendió más justo acceder al clamor de los infelices vecinos.

El segundo aspecto que nos viene de la historia es la opción por los más vulnerables, los infelices y, ante la duda, siempre saber por quién optar y saber también a qué intereses respondemos y defendemos. En aquel tiempo se trataba de servir al patriciado poderoso, que jugaba sus cartas desde el Cabildo Gobernador, u optar por los intereses de los que nada tenían. Hoy serán otras las opciones, pero las matrices u opciones fundamentales siguen vigentes.

El tercer aspecto es el siguiente. En Purificación, aquel febrero de 1816, el Jefe de los Orientales firma el decreto aprobando el primer deslinde político administrativo de los territorios que hoy llamamos Uruguay.

Es un acto trascendente de descentralización, democrático, político y administrativo, como cimiento esencial del país del porvenir. Tras años de guerra de liberación, para el pueblo oriental el épico mando artiguista pasó a ser la identidad nacional, forjando el espíritu del pueblo, con acento latinoamericanista, y la inspiración política, ideológica, fue modelando la identidad de pueblo. Solo faltaba organizar la administración regional y local.

Como decía, es un acto administrativo, y también un acto trascendente de descentralización, confianza e impulso a las autogestiones regionales y locales.

Por ejemplo, en el caso de Soriano, si bien estaba el Cabildo, la aplicación en la práctica del Reglamento de Tierras, como ya dije antes, estaba a cargo del alcalde Marcos Vélez en San Salvador -actual Dolores- y del oficial Encarnación Benítez en todo el resto de Soriano.

La descentralización es un sello distintivo del pensamiento revolucionario artiguista, antiunitarista, antimonárquico, antiaristocrático, siempre tras desterrar la costumbre de creer que los privilegios nacían en la cuna y en algunas pocas familias.

El hecho que hoy estamos recordando es clave para entender el ideario artiguista. A Artigas podemos acceder a través de sus múltiples escritos, y también por sus acciones, porque vemos en su austera heroicidad individual y colectiva algo más que palabras.

Conocemos los combates, las asambleas del pueblo, el éxodo, el Ayuí, los sitios de Montevideo virreinal y centralista, el gobierno en Purificación, etcétera. Pero en esa incomparable serie de sucesos del pueblo oriental no todo son actos de guerra. Están las otras gestas: civiles, políticas, de gobierno, entre ellas, la del 3 de febrero de 1816, de la delimitación territorial en departamentos. Fue un acto descentralizador en los primeros meses de existencia, libre de opresores e invasores, y una gran medida política administrativa de organización de nuestra naciente nación.

Sabemos que desde la génesis de nuestra nacionalidad se gestaban acciones que configuraban la descentralización dentro de una visión latinoamericanista que nos hacen considerar rumbos y acentuaciones en el presente como país.

Pero el centralismo, en la práctica, aunque siempre negado o minimizado, sigue buscando consolidarse. El viejo centralismo que Artigas combatió con su medida del 3 de febrero de 1816, sigue aún mostrando expresiones como la de Montevideo sobre todo el Uruguay y el de las capitales departamentales sobre los pueblos y ciudades del resto del territorio; y ni qué hablar de lo urbano y la ruralidad.

Cuando hoy se siguen planteando diversas leyes, programas y acciones que promueven la descentralización, estos no sólo hablan de que el problema centralizador existe, sino de que ese es el

rumbo que nos marca la génesis artiguista de nuestra nación: la descentralización como empoderamiento de los actores locales.

No alcanzó con que hubiera cabildos en Montevideo y en varias localidades, como en Villa Soriano; creó los departamentos y en diversas zonas de Soriano destacó un alcalde u oficial, un criollo, como el pardo Benítez, a quien hace un momento mencionaba.

El tercer aspecto es la descentralización política administrativa, y quien nos lo hizo notar, el investigador dolorense Roberto Sari Torres, que ha contribuido en gran medida a la historia local. Se trató, entonces, del primer acto político institucional organizacional como nación realizado por Artigas, fundando, sin pensarlo, la nacionalidad y génesis del futuro país que somos hoy.

Quizá no hemos valorado en su justa medida la significación histórica política de aquella medida descentralizadora dispuesta por el Jefe de los Orientales.

En resumen, el hecho que recordamos hoy nos posiciona y nos compromete en la línea ideológica artiguista de seguir avanzando y profundizando, en primer lugar, en niveles de democracia y participación; en segundo término, en la opción para que los más infelices sean los más privilegiados, no como un eslogan de campaña electoral, sino como demostró Artigas, con hechos concretos; y, en tercer lugar, en descentralización, para que las cuotas de poder se distribuyan con equilibrio en los diversos sectores de la sociedad.

¡Si tendrá cosas que decirnos la historia para ayudarnos a entender lo que somos como pueblo uruguayo y, sobre todo, para no dejarnos desviar del rumbo!

Como establecí anteriormente, quizá la cita bicentennial debió tener mayor presencia académica, institucional y popular para exponer y celebrar el valor del decreto del 3 de febrero de 1816 para el territorio de la Banda Oriental, comenzando con los seis departamentos, entre los que se cuenta Soriano, por el cual hemos sido electos representantes.

Estas palabras que los diputados podemos aportar refiriéndonos al hecho histórico, que de alguna manera sigue sucediendo en otras expresiones

democráticas, de opciones, y descentralizadoras hoy en día, esperan también que haya un espacio propicio, en lo que resta de este año, para resaltar de manera más específica este acontecimiento, ya sea desde el Gobierno nacional, desde las intendencias y desde cada uno de los municipios herederos todos de aquella revolución ideológica iniciada hace doscientos años. Revolución iniciada, como hemos dicho, también en Soriano, un hecho más que ratifica el epígrafe que luce en la bandera y en el escudo de Soriano, que dice: "Aquí nació la Patria".

Por último, quiero decir que nos gustaría escuchar la palabra del señor diputado Gonzalo Novales respecto de este tema, tal como habíamos acordado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea elevada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a la Intendencia y Junta Departamental de Soriano, a los Municipios de Dolores, Cardona, Palmitas y Rodó; a la Asociación Patriótica de Soriano, a la Asociación Patriótica de Villa Soriano, al Centro Histórico y Geográfico de Soriano, al Centro de Interpretación y Museo Lacán Guazú de Dolores, al Club Soriano en Montevideo y a los medios de prensa de Soriano y de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Cuando finalice la lista de oradores, se procederá a votar el trámite solicitado por el señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: en primer lugar, quisiera felicitar al señor diputado Enzo Malán, quien tuvo la iniciativa de recordar los doscientos años de creación del departamento de Soriano, y también saludar a las autoridades del Club Soriano, que nos acompañan desde la barra. Quiero destacar la importantísima labor que cumple esta antigua institución, no solamente desde el punto de vista social, cultural, histórico, sino también manteniendo siempre viva la llama del recuerdo de nuestro querido departamento de Soriano.

Con respecto al tema en particular que hoy nos convoca, corro el riesgo de repetir algunos de los conceptos vertidos por el señor diputado Enzo Malán, porque estamos hablando de historia y,

evidentemente, la historia es historia. Y a pesar de que muchas veces hay distintas interpretaciones de un hecho, los hechos son los hechos y, por lo tanto, tenemos que remitirnos a ellos.

Podemos afirmar que Soriano, que es uno de los seis primeros departamentos designados por nuestro jefe oriental José Artigas, realmente tiene una historia que nos llena de orgullo; prácticamente, se mantiene con los mismos límites que tenía en el año 1816, cuando fue creado. No sucede lo mismo en otros departamentos, que tuvieron una división muchas veces política y que obedeció a otras circunstancias.

Nuestro departamento es bisagra, es un enclave histórico que siempre estuvo dividido, por un lado, por la influencia de la capital -muchas veces dominada por determinadas clases sociales, fundamentalmente en una época, por extranjeros- y, por otro lado, por la disputa con la jurisdicción de Buenos Aires.

Montevideo siempre quiso extender su poder hegemónico sobre el departamento de Soriano, pero no lo logró; lo que se hizo por parte del jefe Artigas fue designarlo departamento. También Buenos Aires trató de mantener su hegemonía sobre el departamento de Soriano.

Siento orgullo de ser originario de Soriano porque, como muy bien se decía anteriormente, la bandera del departamento dice "Aquí nació la Patria". Y no lo decimos en desmedro de los demás departamentos, porque todos tienen cosas para recordar. Quienes somos originarios del interior, admiramos, queremos y tenemos el mejor recuerdo de cada una de nuestras vivencias en nuestros departamentos. Lo que dice la bandera ha sido tratado muy bien por el señor diputado Enzo Malán, pero me voy a referir a la fuente, que es la *Revista Histórica de Soriano* N° 13, donde nada más y nada menos que los profesores Washington Lockhart, Manuel Santos Píriz y la doctora en historia Ana Frega Novales aclaran este tema.

Me voy a referir sintéticamente a por qué la bandera del departamento de Soriano dice: "Aquí nació la Patria". Vamos a partir de la base de que en el año 1492, por primera vez -por lo menos así lo establece la historia- un europeo pisó suelo americano.

En el año 1527, la expedición de Gaboto fundó un fortín en la desembocadura del río San Salvador con el río Uruguay, o sea en el departamento de

Soriano, cerca de Dolores, y allí se plantaron los primeros trigos de nuestra República.

El profesor Manuel Santos Pérez cita una carta fechada el 10 de julio de 1528, escrita por un español, Luis Ramírez, a su padre, donde le comenta que plantó cincuenta granos de trigo y que a los tres meses tenía más de quinientos; por lo tanto, establecía que en estas tierras se iban a poder sacar dos cosechas de trigo al año. Lamentablemente, los hechos no se dieron así. Por lo expuesto, podemos aseverar que la agricultura nació en el departamento de Soriano.

En 1611, Hernando Arias de Saavedra -Hernandarias- introduce los primeros vacunos en la confluencia del Río Negro con el río Uruguay -prácticamente en la misma zona, pero más cerca de la Villa Santo Domingo de Soriano-, iniciándose así la explotación de otro de los grandes pilares en los cuales se fundó la economía de nuestro país: la ganadería.

También la primera industria se inició en el departamento de Soriano, ya que en el año 1722 se menciona la existencia de una calera a orillas del río Dacá, a pocos metros de Mercedes. Allí se empezó a producir la cal con la que se construyó gran parte de la ciudad de Buenos Aires, ya que muchas veces la jurisdicción de esa ciudad era la que manejaba las cosas de esta tierra.

Llegamos al año 1811 cuando, nada más y nada menos que a instancia de Artigas -a pesar de que él no estaba presente-, se da lo que se llamó el Grito de Asencio -el 27 o el 28 de febrero de ese año, según la fuente- que es el que desencadenó lo que al poco tiempo terminó en la ocupación de Mercedes, en la batalla de Las Piedras -en mayo- y en la creación del Ejército Nacional donde Artigas -en el cuartel general que estaba en las inmediaciones de donde hoy es la plaza central de Mercedes- pasa revista por primera vez al ejército y este desfila por primera vez. Por lo tanto, podemos establecer que el nacimiento de nuestro ejército se produce en el año 1811, en la ciudad de Mercedes, hoy capital del departamento de Soriano; en aquel momento lo era Villa Santo Domingo de Soriano.

Para cambiar el tono de seriedad que merece este homenaje, pero sin faltar el respeto, quiero decir que también en el departamento de Soriano se inaugura la viveza criolla. Ya he mencionado que

muchas veces en el departamento de Soriano se discutía y se dividía la hegemonía entre Buenos Aires y Montevideo. Entonces se daba el caso de que muchas veces llegaban recaudadores de impuestos desde Montevideo -imaginemos que en aquella época no era como ahora, que tenemos vencimientos prácticamente todos los meses, sino que venían una vez al año o cada dos años- pero, a la vez, Buenos Aires también mandaba recaudadores de impuestos. Entonces, cuando venían los porteños, los criollos, los estancieros les decían que ya habían venido los montevidianos y cuando venían los montevidianos, les decían que les habían pagado a los porteños; por lo tanto, no pagaban a nadie. Estos son datos recogidos en memoria de Manuel Santos Pérez. De manera que también podemos decir que esa parte un poco risueña de la historia empezó en el departamento de Soriano.

Con mucho orgullo, hoy por hoy tenemos otra bandera en el departamento de Soriano -utilizada institucionalmente por la Intendencia- que dice "Soriano departamento fértil" porque a través de los años la riqueza agropecuaria del país, que empezó en ese departamento, ha hecho que el departamento de Soriano y zonas cercanas -Colonia, Río Negro- sea el granero de la República y el mayor productor en todos los bienes agropecuarios.

Creo que el maestro, diputado Malán ha planteado muy bien la génesis de la historia, por eso no me he querido referir a los destalles históricos, pero hay uno que me llena de orgullo mencionar a pesar de que me llena de dolor recordarlo: una de las fuentes más importantes que tenemos los sorianenses, los uruguayos y los americanos, en general, desde el punto de vista del rescate de la memoria de la historia, son los estudios del profesor Manuel Santos Pérez, quien lamentablemente hace unos diez días nos dejara para siempre.

Quiero destacar que Manuel -como era conocido en Soriano o en Uruguay; bastaba decir Manuel para saber que era Manuel Santos Pérez- fue un profesor de altísimo nivel que desde que tenía veintidós años ejercía el profesorado. Fue director de tres o cuatro liceos del departamento y un genealogista de altísimo nivel, reconocido a nivel mundial, a tal grado que no solamente tenía los títulos de profesor emérito de una infinidad de instituciones históricas prácticamente de todo el mundo, sino que era una persona de consulta

que se caracterizaba no solo por sus conocimientos, por su memoria, sino por su bonhomía, por su manera de ser, por tener siempre su casa, su biblioteca y sus conocimientos abiertos a todo el mundo. Bastaba que uno quisiera saber algo para comunicarse con Manuel e ir a visitarlo. Realmente, era una persona que sentía placer de ser útil a la sociedad.

También fue el creador del Centro Histórico y Geográfico de Mercedes e integrante permanente de la Asociación Patriótica; no había nada que se hiciera en el departamento de Soriano que no tuviera que ver con Manuel Santos Pérez.

Quiero comunicar -me enteré en el día de ayer- que en la ciudad de Mercedes ya se está haciendo un movimiento a nivel cultural para designar con el nombre de Manuel Santos Pérez al cuarto liceo que tal vez se inaugure a fines de este año.

Quise realizar este pequeño homenaje a Manuel Santos Pérez porque es la fuente de inspiración de todas las cosas que han sucedido en Soriano, fundamentalmente con Artigas. Durante más de veinte años escribió un libro que se refiere a él y a su familia en la Villa; allí tuvo una mujer y muchos hijos de los cuales todavía hoy hay descendientes. Esa obra de veinte años de estudio, que logró reconstruir la vida de Artigas en esa zona, es realmente magistral.

Reitero mi agradecimiento al maestro Malán por haber recordado los doscientos años de la creación del departamento de Soriano. Me siento feliz y reconfortado de haber terminado mi intervención con un breve homenaje al mejor profesor de historia que ha habido en dicho departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Enzo Malán.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 12 y 13 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Licencia en misión oficial, literal c) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España y actividades conexas en el Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días 12 y 13 de abril por motivos personales. Le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta vez no aceptaré la convocatoria dispuesta, por lo que ruego sírvase convocar al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Betiana Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 12 y 13 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ,
EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, entre los días 26 de marzo y 8 de mayo de 2016 por Misión Oficial.

Motiva mi solicitud la invitación de la Corte de Aragón en el marco de la celebración de los quince años de la Escuela de Gobierno y los diez años de la firma del Convenio marco de colaboración entre el Parlamento de Uruguay y la Fundación Manuel Giménez Abad, así como también participar de la invitación que realizó el Presidente del Congreso de los Diputados de España.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LILIAN GALÁN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Martín Nessi".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Adriana Rojas".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Juan Bologna".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Charles Carrera".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Diego Reyes".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Camilo Cejas".

"Montevideo, 12 de abril de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España y actividades conexas, en el Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2016, para participar de los actos conmemoratorios por el decimoquinto aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que realizará esa Fundación en el Reino de España y actividades conexas, en el Reino de España.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2016.

**VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ,
EDUARDO MÁRQUEZ".**

18.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 41)

DR. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Fernando Ripoll

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía